



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 44, celebrada el día 28 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1225- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de jóvenes a los que piensa favorecer el Gobierno de La Rioja con una partida presupuestaria de 10.000 euros destinada a empleo joven.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2625

8L/POP-1226- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de parados de larga duración a los que piensa favorecer el Gobierno de La Rioja con una partida presupuestaria de 10.000 euros.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2625

8L/POP-1262- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el vertido incontrolado realizado en el río Ebro a su paso por Briñas.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2625

8L/POP-1263- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja quién ha realizado el vertido incontrolado realizado en el río Ebro a su paso por Briñas.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2625

8L/POP-1266- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se producirán recortes en la dotación del capítulo I de la Administración de Justicia en La Rioja debido a la privatización del Registro Civil.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 2625

8L/POP-1295- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a autorizar el Gobierno de La Rioja la construcción entre Mendavia y Arrúbal de una central hidroeléctrica, que detraerá una importante parte del caudal al río Ebro a su paso por La Rioja, causando un gran impacto ambiental.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2628

8L/POP-1300- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos días tardó la COTUR en aprobar el Plan General de Villamediana en el año 2013 (trasladado por parte del Ayuntamiento de Villamediana) desde que tuvo entrada en el registro dicho plan.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2630

INTERPELACIONES

8L/INTE-0075- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política de juventud.

Manuela Galdámez Sola – Grupo Parlamentario Socialista. 2632

8L/INTE-0083- Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de agricultura y ganadería.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2638

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0128- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Comunidad a potenciar las políticas que fomenten el regreso de aquellos riojanos que han tenido que buscar su futuro fuera de la Comunidad Autónoma, creando una línea de apoyo específica para la implantación en La Rioja de aquellos proyectos que estén ejecutando fuera, con el objetivo de atraerlos e implantarlos aquí generando empleo y riqueza. Asimismo, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un registro voluntario de riojanos emigrados.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2645

8L/PNLP-0140- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja suscriba un convenio de colaboración con los colegios oficiales de arquitectos y aparejadores para la elaboración urgente del catálogo sobre el estado de conservación y adecuación técnica a la normativa de edificios de más de 30 años para determinar sus necesidades concretas a la hora de acometer su rehabilitación. Y que impulse la ejecución de los ARI existentes en la CAR con más medidas de apoyo a propietarios particulares para fomentar la rehabilitación de edificios y zonas consolidadas de los cascos urbanos municipales.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2650

8L/PNLP-0215- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a sufragar las ayudas a la compra de vivienda de protección oficial eliminadas por la aplicación de la disposición adicional segunda

de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 2657

[8L/PNLP-0217-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que elabore de forma urgente un plan global de alimentación infantil que implique a las consejerías de Educación y de Servicios Sociales y que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar a niños y niñas procedentes de familias en riesgo de exclusión social las necesidades básicas de alimentación tanto en la etapa de Educación Infantil como en las de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 2663

RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

[8L/REIC-0001-](#). Solicitud de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Grupo Parlamentario Socialista. 2670

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[8L/PPLD-0009-](#). Proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.
Toma en consideración. 2675

[8L/PPLD-0013-](#). Proposición de ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto.
Toma en consideración. 2690

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.	2625
Antes de comenzar la sesión, se guarda un minuto de silencio en memoria y homenaje a don Adolfo Suárez González, expresidente del Gobierno de España, fallecido hace unos días.	2625
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
8L/POP-1225-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de jóvenes a los que piensa favorecer el Gobierno de La Rioja con una partida presupuestaria de 10.000 euros destinada a empleo joven.	2625
8L/POP-1226-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de parados de larga duración a los que piensa favorecer el Gobierno de La Rioja con una partida presupuestaria de 10.000 euros.	2625
A solicitud motivada del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo, quedan pospuestas para la próxima sesión plenaria.	2625
8L/POP-1266-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se producirán recortes en la dotación del capítulo I de la Administración de Justicia en La Rioja debido a la privatización del Registro Civil.	2625
A solicitud motivada de la señora Ortega Martínez (GPS), se pospone para la próxima sesión plenaria.	2625
8L/POP-1262-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el vertido incontrolado realizado en el río Ebro a su paso por Briñas.	2625
8L/POP-1263-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja quién ha realizado el vertido incontrolado realizado en el río Ebro a su paso por Briñas.	2625
A solicitud del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2626
Preguntas del señor Caperos Elosúa.	2626
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2626
Réplica del señor Caperos Elosúa.	2626
Dúplica del señor Consejero.	2627
8L/POP-1295-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a autorizar el Gobierno de La Rioja la construcción entre Mendavia y Arrúbal de una central hidroeléctrica, que detraerá una importante parte del caudal al río Ebro a su paso por La Rioja, causando un gran impacto ambiental.	2628
Pregunta del señor García García (GPS).	2628
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2628
Réplica del señor García García.	2629

Dúplica del señor Consejero.	2629
8L/POP-1300-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos días tardó la COTUR en aprobar el Plan General de Villamediana en el año 2013 (trasladado por parte del Ayuntamiento de Villamediana) desde que tuvo entrada en el registro dicho plan.	2630
Pregunta del señor García García (GPS).	2630
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	2630
Réplica del señor García García.	2631
Dúplica del señor Consejero.	2631

INTERPELACIONES

8L/INTE-0075-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política de juventud.	2632
Defensa de la interpelación por la señora Galdámez Sola (GPS).	2632
Respuesta del señor Del Río Sanz, consejero de Presidencia y Justicia.	2634
Réplica de la señora Galdámez Sola.	2636
Dúplica del señor Consejero.	2637
8L/INTE-0083-. Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de agricultura y ganadería.	2638
Defensa de la interpelación por el señor González de Legarra (GPM).	2638
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2640
Réplica del señor González de Legarra.	2643
Dúplica del señor Consejero.	2644

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0128-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Comunidad a potenciar las políticas que fomenten el regreso de aquellos riojanos que han tenido que buscar su futuro fuera de la Comunidad Autónoma, creando una línea de apoyo específica para la implantación en La Rioja de aquellos proyectos que estén ejecutando fuera, con el objetivo de atraerlos e implantarlos aquí generando empleo y riqueza. Asimismo, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un registro voluntario de riojanos emigrados.	2645
Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).	2646
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	2648
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2649

- Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra. 2650
- 8L/PNLP-0140-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja suscriba un convenio de colaboración con los colegios oficiales de arquitectos y aparejadores para la elaboración urgente del catálogo sobre el estado de conservación y adecuación técnica a la normativa de edificios de más de 30 años para determinar sus necesidades concretas a la hora de acometer su rehabilitación. Y que impulse la ejecución de los ARI existentes en la CAR con más medidas de apoyo a propietarios particulares para fomentar la rehabilitación de edificios y zonas consolidadas de los cascos urbanos municipales. 2650
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Rodríguez Peña (GPS). 2651
- Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP). 2653
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2654
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña. 2655
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 2656
- Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra. 2657
- 8L/PNLP-0215-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a sufragar las ayudas a la compra de vivienda de protección oficial eliminadas por la aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas. 2657
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM). 2658
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2660
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña. 2660
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco. 2662
- Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 16 votos en contra. 2663
- 8L/PNLP-0217-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que elabore de forma urgente un plan global de alimentación infantil que implique a las consejerías de Educación y de Servicios Sociales y que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar a niños y niñas procedentes de familias en riesgo de exclusión social las necesidades básicas de alimentación tanto en la etapa de Educación Infantil como en las de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. 2663
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS). 2663
- Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP). 2665

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 2666

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 2667

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 2668

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 15 votos en contra. 2670

RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

8L/REIC-0001-. Solicitud de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. 2670

Turno a favor:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa. 2670

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2673

Turno en contra por la señora Sáenz Blanco, del Grupo Parlamentario Popular. 2674

Votación: la propuesta de solicitud de interposición del recurso de inconstitucionalidad es rechazada por 11 votos a favor y 16 votos en contra. 2675

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

8L/PPLD-0009-. Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja.
Toma en consideración. 2675

La secretaria primera de la Mesa, señora Sáenz Blanco, lee el criterio del Gobierno respecto a la toma en consideración de la proposición de ley. 2676

El señor Rubio Medrano, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, interviene por una cuestión de orden y solicita la retirada de la proposición de ley alegando que no es el procedimiento correcto para reformar el Estatuto. 2676

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas Villoslada, contesta al portavoz socialista. 2677

El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, reafirma lo dicho por el portavoz socialista. 2678

Presentación y defensa de la proposición de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 2679

La secretaria primera de la Mesa, a solicitud del presidente, lee el artículo 107.1 y 2 del Reglamento. 2682

El portavoz socialista informa de que no van a participar en un debate que parte de una vulneración del Estatuto de Autonomía. 2682

Turno a favor por el señor González de Legarra (GPM). 2683

Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2686
El señor Rubio Medrano interviene por alusiones personales.	2688
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 19 votos a favor.	2690
8L/PPLD-0013-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.	
Toma en consideración.	2690
Presentación y defensa de la proposición de ley por el señor González de Legarra (GPM).	2690
Turno a favor por el señor González de Legarra (GPM).	2692
Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	2694
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2697
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2698
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2700
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra.	2702
Se levanta la sesión a las veintidós horas y cinco minutos.	2702

SESIÓN PLENARIA N.º 44
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Se abre la sesión.

Y, antes de iniciar esta sesión plenaria, en nombre de todos los diputados que integramos esta Cámara, quiero solicitar un minuto de silencio a todos los asistentes para honrar la memoria del expresidente don Adolfo Suárez González, fallecido el pasado domingo. Esta Cámara quiere sumarse al homenaje prácticamente unánime de la sociedad española hacia una persona que fue clave en el proceso de democratización y modernización de España. Les invito a guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. *(Aplausos).*

8L/POP-1225- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de jóvenes a los que piensa favorecer el Gobierno de La Rioja con una partida presupuestaria de 10.000 euros destinada a empleo joven.

8L/POP-1226- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de parados de larga duración a los que piensa favorecer el Gobierno de La Rioja con una partida presupuestaria de 10.000 euros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas a contestar por el Gobierno.

Informo a sus señorías de que, a petición motivada del consejero de Industria, Innovación y Empleo, se solicita el aplazamiento para una próxima sesión plenaria de las siguientes preguntas del diputado señor Gil Trincado: la número 1 y la número 2 del orden del día.

8L/POP-1266- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se producirán recortes en la dotación del capítulo I de la Administración de Justicia en La Rioja debido a la privatización del Registro Civil.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Asimismo, informo de que la diputada señora Ortega Martínez solicita, también motivadamente, el aplazamiento de la siguiente pregunta para una próxima sesión plenaria, la correspondiente al número 5.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.5 del Reglamento de la Cámara, las citadas preguntas orales en Pleno quedan pospuestas para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

8L/POP-1262- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el vertido incontrolado realizado en el río Ebro a su paso por Briñas.

8L/POP-1263- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja quién ha realizado el vertido incontrolado realizado en el río Ebro a su paso por Briñas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así, la primera pregunta que vamos a sustanciar en el día de hoy es del diputado señor Caperos Elosúa, que me solicita que agrupe las dos preguntas. Voy a darles lectura.

La primera es relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el vertido incontrolado realizado en el río Ebro a su paso por Briñas.

Y la siguiente pregunta es relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja quién realizó el vertido incontrolado realizado en el río Ebro a su paso por Briñas.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señorías, quiero preguntarle al Gobierno sobre la opinión del vertido realizado en el río Ebro a su paso por Briñas y también si conoce quién ha sido el causante de dicho vertido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Por el Gobierno, señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señor Presidente.

Pues, en contestación a la primera pregunta, la opinión que tiene el Gobierno es que no se trata de un vertido incontrolado, sino que se trata de un depósito de tierras procedentes de una excavación en el lugar en el que el Ayuntamiento tiene previsto ejercitar unas obras, ejecutar unas obras de un embarcadero, obras que están autorizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y, respecto a quién, pues, hombre, ¡claro que lo sabemos! ¡Si además hasta apareció en los medios de comunicación!

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, me parece alucinante que usted me responda aquí que no se trata de un vertido, me parece alucinante verdaderamente que la opinión suya sea la que usted ha expresado aquí, por cuanto me parece que la opinión debería versar sobre algunas de las competencias de su consejería, de Medio Natural.

Y me parecería muy alucinante que no me contestara tal como le aconseja ahora el señor Presidente del Gobierno, porque esto creo que se trata de un Parlamento. Y me parece alucinante que ustedes desde el Gobierno de La Rioja estén preocupados, como corresponde, por especies importantes de la fauna de La Rioja, como puede ser el visón europeo en los afluentes, por ejemplo, del río Ebro y, sin embargo, les dé igual el visón europeo en cambio en el río Ebro. Parece ser que no importa.

Es verdaderamente alucinante que usted, a la pregunta de si sabe quién, no diga aquí que ha sido el hijo del alcalde de Briñas, del Partido Popular, el que, para ahorrarse un dinero de la excavación de la bodega que están haciendo el hijo del alcalde de Briñas y el alcalde de Briñas, que lo sabemos todos, en vez de proceder con los restos, como usted ha dicho, de tierras o losas que ha tirado en el río Ebro a través de un vertedero o a través de un gestor de residuos, utilice las riberas del río Ebro para ahorrarse miles de euros tirándolos ahí. Y me parece increíble que ahora el embarcadero que ha solicitado el Ayuntamiento de Briñas,

del que todavía no ha presentado proyecto, del que todavía no sabemos de cuántos metros va a ser, lo utilice usted, el Gobierno de La Rioja, como excusa para salvarle la cara al alcalde de Briñas en el ahorro que ha hecho del desmonte de su bodega.

Porque los señores diputados tienen que saber que el señor alcalde de Briñas y su hijo se están haciendo una bodega en Briñas, que ha sido autorizada por el alcalde a su hijo, incumpliendo también algunos preceptos que aquí no corresponden, pero ya lo digo, y "el desmonte, para ahorrar un dinerito, lo tiro en el río". Eso es incumplir la ley, aunque ustedes, claro, tienen dos varas de medir.

¿Pero sabe cuál es el problema, señor Nagore? Que en esta comunidad es muy difícil hacer cumplir la ley a los ciudadanos cuando quien tiene que cumplir la ley, el señor Presidente, no la cumple. Si resulta que él tiene una licencia para construirse una caseta de aperos de 40 o 20 metros y se hace un chalé, ¿cómo le van a hacer cumplir la ley al hijo del alcalde de Briñas al tirar la tierra a un vertedero si el presidente no cumple la ley? Me parece verdaderamente increíble, señorías. ¡Increíble!

Y que no tengan nada que decir, que no tengan nada que decir sobre un vertido en el municipio de Briñas de más de 100 metros, de más de veinte camiones de tierra, señorías... ¡Para hacer un embarcadero! Esto no es verdad. ¡Claro que Briñas va a hacer un embarcadero; pero lo que han hecho el alcalde y su hijo es ahorrarse un dinero y ahora ir vendiendo por el pueblo de Briñas y donde les quieran creer que se está haciendo un favor al Ayuntamiento de Briñas! ¡No!, ¡se está haciendo un favor a sí mismo, a ellos mismos! ¡Y se está haciendo un favor –lo que es peor– con el Gobierno de La Rioja mirando para otro lado, sacando la vara de medir de los amigos militantes del Partido Popular y la de los ciudadanos! ¡Y esto es verdaderamente inaceptable!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

¡Mire, señor Caperos!, yo le voy a decir simplemente que el hijo del señor alcalde, David Seisas, no ha incumplido ninguna legislación. Estamos hablando de un asunto que desde el punto de vista ambiental no tiene ninguna gravedad, se lo tengo que decir así como consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Tenemos informes de la Guardería Forestal, tenemos informes de Medio Natural. Estamos hablando de un depósito de tierras que proceden de una obra que está autorizada y cuyo destino ha sido otra obra que está autorizada, una obra que está autorizada por Confederación Hidrográfica del Ebro. Con lo cual, por favor, entérese bien antes de hablar porque aquí nadie está incumpliendo ninguna legalidad.

En segundo lugar, si hablamos de cumplimientos de legalidad, tenemos que ver qué legalidad se está incumpliendo. ¿Qué está incumpliendo? ¿La legislación de residuos?: ¡no!, ¡le he dicho que no! ¿Legislación ambiental?: ¡no! ¿Estamos hablando de un espacio singular?: ¡no!, ¡estamos hablando de una ribera del río, el Ebro, que no tiene unas características especiales! ¿Estamos hablando de alguna afectación o afección a la vegetación?: ¡no! Como mucho, el único problema que puede tener ese depósito de tierras es si se trata de una invasión de dominio público hidráulico porque se ha excedido del sitio donde se iba a hacer la obra o no, y eso es algo que dictaminará Confederación; pero desde el punto de vista ni de legislación de residuos ni de legislación ambiental se está incumpliendo absolutamente nada. Y créame que se lo digo porque tenemos datos fehacientes. Por lo tanto, no vaya confundiendo.

¿Cuántas agresiones ambientales se están produciendo en La Rioja, y además en municipios..., incluso en municipios de su partido, y, además, ustedes los conocen y no dicen absolutamente nada? ¿Por qué se

hace en este caso, eh? ¿Por qué en este caso se hace un seguimiento especial y se intenta crucificar a un alcalde y a su hijo? ¿Por qué?, ¿porque interesa políticamente? Esa debe de ser la causa, porque realmente no hay ningún problema desde el punto de vista ni ambiental ni desde el punto de vista de legislación de residuos. Por lo tanto, señorías, ¡ya les vale!, ¡ya les vale!

Y a mí me gustaría que en aquellos lugares donde sí existen incumplimientos ambientales, y además graves, que ustedes los denuncien de la misma forma que están haciendo con este. Pero en esos casos yo no veo ni que haya fotodenuncias ni que haya ninguna voz que alarme a los medios de comunicación y que les vaya a decir: "Vengan, miren aquí, que se está produciendo una infracción medioambiental grave". ¡Es que hay muchas, de verdad, mucho más importantes que esta!

Por lo tanto, señorías, conmigo para eso no cuenten porque para nosotros, como Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, no hay ningún problema en esta cuestión; como mucho –y decidirá Confederación– si se ha tratado de alguna invasión de dominio público hidráulico, que espero que al final se quedará absolutamente en nada. Por lo tanto, se han cumplido todos los requisitos y en ese sentido no hay nada que decir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1295- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a autorizar el Gobierno de La Rioja la construcción entre Mendavia y Arrúbal de una central hidroeléctrica, que detraerá una importante parte del caudal al río Ebro a su paso por La Rioja, causando un gran impacto ambiental.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor García García, relativa a si va a autorizar el Gobierno de La Rioja la construcción entre Mendavia y Arrúbal de una central hidroeléctrica, que detraerá una importante parte del caudal al río Ebro a su paso por La Rioja, causando un gran impacto ambiental.

Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí, Señoría.

El Gobierno no puede autorizar una central que no está en su territorio. Aun así, también le digo que el Gobierno se opone a su construcción por las afecciones que entendemos que puede ocasionar a una zona de especial conservación como es la de los sotos y riberas del Ebro y, en ese sentido, vamos a hacer todo lo posible para que esa obra no se construya.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, queremos que usted explique en esta Cámara a los riojanos y a sus señorías cuál es la situación exacta de esta posición del Gobierno de La Rioja respecto a esta obra. Por centrarla, diremos que es una obra que pretende construir una empresa privada en terreno de la Comunidad Foral de Navarra, pero que, para que funcione esa obra, que es una central hidroeléctrica, necesitan construir un dique, una presa en mitad del río Ebro de 175 metros de longitud y 5 metros de altura, y pretenden que Confederación Hidrográfica les dé una concesión de 99 m³/s para extraerlos.

¿Cuál es el problema principal? Que no es una central hidroeléctrica al uso, sino que es una central hidroeléctrica que durante diez kilómetros pretende llevarse 99 m³/s del cauce del río Ebro a través de un canal artificial que desemboca en la central que está construida en el término municipal de Mendavia.

Como usted muy bien ha dicho y hemos visto recogido en la prensa, el Gobierno de La Rioja ha presentado unas alegaciones al estudio de impacto ambiental, que es un estudio que hemos estudiado nosotros –valga la redundancia– con bastante interés desde la "A" hasta la "Z". Hemos visto que tiene errores importantes: que no considera cuál es la situación actual, por ejemplo, de una especie –que comentaba antes mi compañero– que es el visón europeo, que está en peligro de extinción en todo el mundo y, por supuesto, también aquí en La Rioja, y que hace referencia a unos datos del año 2004 que nada tienen que ver con la situación actual. Tampoco considera otra serie de factores que sí son importantes para La Rioja y para el medio ambiente.

Y, por tanto, nosotros creemos que desde el Gobierno de La Rioja no solamente se tienen que hacer esas alegaciones, con las cuales estamos totalmente a favor y le felicitamos por ellas, por esas alegaciones, sino también dar un paso más y defender que esa actuación es negativa para el medio ambiente de nuestra comunidad, para varios espacios naturales que están protegidos tanto por la legislación europea como por la nuestra propia y, sobre todo, para espacios que son importantes para especies en peligro de extinción, de las que aprovecho para recordarle que tenemos pendientes unos planes de recuperación.

Por eso, simplemente trasladarle nuestra postura y esperar un poco sus explicaciones para que nos las dé aquí en la Cámara de representación de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues, efectivamente, cuando se trata de algo que puede afectar de forma importante al medio ambiente, y en este caso a una zona de especial conservación, a una especie protegida, de verdad que nos implicamos; pero cuando se trata de una afección verdaderamente importante, como es este caso.

Estamos francamente preocupados con este proyecto, proyecto que conocemos desde hace bastante tiempo, y ya en diciembre de 2011 emitimos un informe desfavorable en la fase de consultas previas a la ejecución del mismo, ¿no? Se sometió de forma previa a la elaboración del estudio de impacto ambiental y ya nos opusimos. Ahora se ha presentado por parte del promotor el estudio de impacto ambiental y verdaderamente el proyecto no nos satisface en absoluto, porque –como bien dice usted– se trata de un aprovechamiento hidroeléctrico que parte de una derivación que cortocircuita el río Ebro en unos diez kilómetros, desde Arrúbal-Agoncillo..., desde Mendavia hasta el límite entre Pradejón y Calahorra, en esa zona donde en diez kilómetros se cortocircuita el río con una derivación de caudal de 99 m³/s.

Para que se hagan una idea sus señorías: esto va a querer decir que, si se produce esa derivación, en el

mejor de los casos pasaría habitualmente un 30% del caudal actual; lo cual es una derivación que nosotros consideramos que es inasumible por cuanto en ese tramo cortocircuitado se produce una afección importante en 4,2 kilómetros de la zona de especial conservación de los sotos y riberas del Ebro y, además, a una zona importante para la recuperación del visón europeo.

Por tanto, nosotros nos vamos a oponer, siendo además que el tramo de río entre Logroño y Calahorra es un tramo que ya tiene diez centrales hidroeléctricas, donde hay cuatro tramos cortocircuitados ya con unas longitudes en total de doce kilómetros de largo. Por otra parte, en el tramo cortocircuitado vierte la central de ciclo combinado de Arrúbal, lo cual podría producir un incremento de la temperatura del agua importante. Y, además, es que ahí vierte la depuradora de Agoncillo, Arrúbal, El Sequero y Mendavia. Con lo cual, estamos hablando de un proyecto que puede tener unas afecciones muy importantes. En estos momentos está en fase de evaluación de impacto ambiental y hemos hecho informe negativo. Nosotros esperamos –hemos hablado con Confederación–, esperamos que el ministerio deseche el proyecto y lo rechace y haga una declaración ambiental negativa. Y, en cualquier caso, si se hace una declaración ambiental positiva, en la fase recurriremos la autorización del proyecto, la resolución de autorización del proyecto la recurriremos también. Pero, bueno, no les quepa duda de que vamos a hacer todo lo posible, todo lo que esté en nuestras manos para evitar que esta central se lleve a cabo porque realmente puede ocasionar un gravísimo perjuicio a un tramo de río que en estos momentos no está afectado, no tiene ningún [...], y precisamente por eso ahí alberga unos intereses ambientales muy importantes que consideramos que hay que preservar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1300- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos días tardó la COTUR en aprobar el Plan General de Villamediana en el año 2013 (trasladado por parte del Ayuntamiento de Villamediana) desde que tuvo entrada en el registro dicho plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor García García, relativa a cuántos días tardó la COTUR en aprobar el Plan General de Villamediana en el año 2013 desde que tuvo entrada en el registro dicho plan.

Sí. Tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: La pregunta está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor Presidente.

Fueron 472 días.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Burgos, fueron 472 días y 500 noches, como dice el bolero, posiblemente. Pero la verdad es que no fueron esos los días. La verdad es otra muy diferente porque la tramitación final del Plan General Municipal de Villamediana se finiquitó en 17 días; 17 días que los podemos contar, si usted quiere: desde el 21 de mayo del 2013, en que el Pleno municipal de Villamediana lo aprueba inicialmente, hasta la reunión que se celebra el 7 de junio de 2013, en la que la COTUR lo aprueba definitivamente. Por tanto, 17 días, no 472.

Cabe destacar que la aceleración de esta aprobación nace en diciembre del 2012 con la aparición en una revista de tirada nacional de la construcción ilegal del presidente de la Comunidad Autónoma en una zona donde no se podían construir más que casillas de aperos. El día 6 de febrero de 2013 el propio presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Sanz, dice en esta tribuna: "Pido que se utilice el Plan General de Villamediana para regular. ¡Y ahí estará el presidente, defendiéndome a mí y a todos los demás!". Esto es lo que dice el Diario de Sesiones. Y ustedes desde luego pues siguieron al pie de la letra lo que mandaba nuestro presidente. Sin ir más lejos, inmediatamente después, con fecha 19 de marzo de 2013 se presenta un grupo de alegaciones al Plan General, que son todas idénticas, entre ellas la del señor Sanz Alonso, presidente de esta comunidad. Y, como ya le digo, el 21 de mayo el Ayuntamiento lo aprueba, y ustedes en diecisiete días. Por tanto, lo que sería interesante es conocer cómo es posible eso en la COTUR, que es un organismo en el que yo he estado trece años, sé perfectamente cómo funciona, he asistido a más de ciento cincuenta reuniones de la COTUR, he visto cómo los planes generales o los planes sectoriales o los estudios de detalle de Logroño, por poner un ejemplo, morían en el sueño de los justos; incluso aunque tuvieran ustedes al alcalde del Partido Popular, el señor Revuelta, los tenían ahí parados meses y meses y años. No he visto en mi vida aprobar un plan general en diecisiete días. Tal vez el consejero del ramo nos lo pueda explicar para que lo podamos entender.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Señor Consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señor Presidente, Señorías.

Mire, señor García, usted podrá falsear la realidad todo lo que quiera, pero desde que tuvo entrada en la Comisión de Urbanismo pasaron 472 días, ni más ni menos, desde el registro, primer registro de entrada, hasta la aprobación definitiva. Usted se podrá centrar en los trámites o en lo que ha durado un trámite determinado u otro, pero fueron 472 días. Y le voy a decir: la media, la media en los últimos diez años de aprobación de 81 planes generales municipales ha sido de 501 días. De esos 81 planes generales, 46, ¡46!, se aprobaron con un tiempo inferior a los 472 días, y por poner ejemplos cercanos de municipios: como Lardero, que se aprobó en 190 días; como Albelda, en 199 días; Fuenmayor, 328 días; Arnedo, 339 días. Como verá, la COTUR ha funcionado exactamente igual que funciona en cualquier expediente administrativo de tramitación de un plan general municipal, señor García.

Y le voy a decir más: ustedes muchas veces olvidan que estamos en un Estado democrático de derecho –¡sí!– y que en un Estado democrático de derecho las controversias que se puedan producir, si se han hecho las cosas bien, si se han hecho mal, si se han hecho legal o ilegalmente, ¡son los tribunales los que lo deciden! ¡No es ni el Parlamento ni ninguna otra institución! ¡Son los tribunales los que lo deciden, señor!

Y le voy a decir otra cosa del Plan General de Villamediana: al Plan General de Villamediana no se ha presentado ni un solo recurso. No lo han recurrido ni los particulares, ni las asociaciones, ni las empresas, ni los partidos políticos. ¡Ustedes no tienen ninguna credibilidad, señor García! ¡No, no! ¡Ninguna! Ustedes, que

podían haber recurrido el Plan General de Villamediana, han preferido y prefieren el barullo del Parlamento, de una rueda de prensa donde se puede decir lo que se quiera sin tener que demostrar nada, a acudir a los tribunales. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Eso es lo que ustedes han preferido, señor García! ¿Y saben por qué?, ¿y saben por qué? Porque las cosas se han hecho bien y se han hecho legalmente. ¡No, no! ¡No diga así! Y en un Estado democrático de derecho, como estamos, en estos momentos el Plan General de Villamediana es firme. ¿Saben ustedes qué es que algo es firme? Sí, significa que el derecho, los tribunales dicen que ya no hay posibilidad de recurso, que no hay discusión posible, que se han hecho las cosas correctamente. Todo lo que ustedes luego quieran hacer en el Parlamento, en ruedas de prensa y demás es puro circo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/INTE-0075- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política de juventud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: interpelaciones.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política de juventud.

La señora Galdámez Sola tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Buenas tardes, Señorías, señor Presidente del Parlamento, señor Presidente, ¡ausente otra vez!, de todos los riojanos. (*Comentarios ininteligibles*). Y digo de todos los riojanos porque parece ser que hay muchas veces en que este señor presidente, que debería estar aquí, que se acaba de marchar, se olvida de una gran parte de ellos, de los riojanos, esa parte a la que unos meses antes de las elecciones este señor ausente, el señor Presidente ausente de la Cámara, invita a cenas en los municipios. Este señor que me está escuchando fuera del hemiciclo, el que –como decía– invita a cenas en los pueblos, concede becas in extremis para estudiar en el extranjero, promete puestos de trabajo según el resultado electoral y mete a dedo en puestos inventados por él mismo a muchas de esas personas que le han confiado su voto; esos a los que les conviene tener cerca pero que no hagan demasiado ruido. Esos, señor Presidente, son los jóvenes riojanos.

La interpelación que se plantea hoy aquí es relativa a la política general en materia de juventud en nuestra comunidad, en la Comunidad de La Rioja. Pues bien, si hablamos detenidamente de toda la política dedicada a los jóvenes riojanos, podemos definirla con dos palabras: recortes y abandono. Recortes en todas y cada una de las políticas transversales que van dirigidas a los jóvenes riojanos, a esos a los que les han prometido muchas cosas pero también a los que no han recibido ninguna promesa.

Si hablamos de empleo, es evidente que el número de parados jóvenes en La Rioja está alcanzando unos niveles jamás establecidos en estas fechas, superando un 45% de desempleo joven. Se han reducido los cursos de formación y preparación gratuitos para desempleados con los que se podía mejorar el acceder a un puesto de trabajo digno. No se ha llevado a cabo esa promesa que el señor Sanz –ausente en esta Cámara– hizo en periodo electoral diciendo que a cada empresario que se acercara a un joven para contratarlo iría con un cheque de 6.000 euros en la mano. Señor Sanz, como usted, el cheque está desaparecido. No nos engañen ahora. Además, nos dicen que tienen unas tarifas planas de 100 euros para nuevas contrataciones. Nos vuelven a engañar. ¿Por qué no explican que, además de esos 100 euros, hay que pagar el resto de contingencias y cotizaciones, además de hacer unos contratos indefinidos por

tiempo completo de más de tres años? Es evidente que por la mala gestión que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está realizando el número de jóvenes riojanos que ha tenido que emigrar para buscar un punto de partida va aumentando cada día. Y, además de aumentar, por si fuera poco, y con lo que no les dan en su país, que es trabajo, a la vuelta se ven recortados también sus derechos sociales y sus prestaciones.

Es difícil pensar en un futuro digno para cualquier joven riojano que pretenda llevar a cabo un trabajo para el que hasta ahora, hasta hace poco, se había podido preparar. Porque, si hablamos de educación, es más que evidente que están ahogando los intereses públicos en contraprestación de los centros concertados y centros privados. Recortan ustedes en las ayudas al comedor, en la compra de libros, en el transporte escolar, aumentan las tasas de matriculación, recortan en profesionales de la enseñanza en los colegios públicos, no cubren las bajas de los docentes, les quitan el sueldo de los meses de verano, les quitan las pagas... Y todo esto con el detrimento que supone para el perfecto ejercicio de sus funciones.

Todas estas ayudas que han eliminado son las que permitían que cientos de jóvenes riojanos, muy capacitados intelectualmente, se queden sin su oportunidad por falta de medios económicos y se haga una discriminación por causas monetarias, creando un desamparo total en tantas y tantas familias riojanas, las cuales en muchas ocasiones tienen que elegir entre pagar la luz y la comida o poder enviar a un hijo a estudiar y prepararse un futuro digno.

Y, si hablamos de sanidad, aquí es donde se ve claramente la falta de tacto que tiene este Gobierno con sus ciudadanos. Este Gobierno, el Gobierno del señor Sanz, que no está en esta Cámara, es capaz de gastar más del doble de lo presupuestado en un hospital y sacar dinero de donde sea para tener que pagarlo. Evidentemente, tienen que pagar a los contratistas. Ellos sabrán a quién recortan y de dónde sacan. Pero, cuando se pide que haya aumento de personal sanitario para cualquiera de las instalaciones sanitarias de esta Comunidad Autónoma de La Rioja, el no es rotundo por parte de este Gobierno.

Señores del Gobierno, es muy legítimo por parte de quien gobierna hacer lo que se crea más beneficioso, aun sabiendo que se pueden equivocar, pero lo que no es legítimo es adueñarse de promesas electoralistas y sobre todo partidistas a costa del dinero de los ciudadanos. Los jóvenes riojanos en el tema sanitario cada vez lo tienen peor, ya que sin empleo no cotizan y si son mayores de 25 años se quedan en el limbo sanitario, sin tarjeta, como cualquier extranjero que pueda venir a pasar sus vacaciones.

Y, ya aludiendo a las leyes que el Partido Popular crea por connivencia otra vez más de promesas electorales, ellos sabrán a quién, estamos hablando en este caso de la ley del aborto, las jóvenes riojanas ven totalmente ninguneado uno de los derechos más consolidados de la democracia. Con esta ley volvemos a ser ciudadanas con o sin posibilidades, y todo, por supuesto, por un pensamiento totalmente retrógrado por parte del Partido Popular. ¿Cómo pueden pensar ustedes que una mujer aborta solo como medio anticonceptivo? ¿En qué mundo viven?

Si hablamos de jóvenes participativos, siguen los recortes en La Rioja. Ustedes, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, eliminan programas de carácter social, como Juventud en Acción, y dicen, según ustedes, por falta de medios económicos.

Si hablamos de deporte, seguimos: recortes y más impuestos. Se reduce el número y la cuantía en becas para deportistas *amateurs* y profesionales y, además, en el deporte escolar, a estos futuros deportistas de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja se les obliga a pagar unas nuevas tasas para poder participar en estos deportes escolares. Les voy a decir, señores Diputados: estas tasas le suponen al Gobierno de La Rioja algo menos de 100.000 euros. Curioso, ¿verdad? El caso es que para esto no hay presupuesto, 100.000 euros, y, sin embargo, se dan ayudas de dudosa legitimidad por importes similares a arquitectos que se hacen agricultores.

Y hablando de arquitectos, si hablamos de vivienda, aquí por arte de..., por un arte de magia, de birlibirloque, se sacan de la manga y de un día para otro la eliminación de las ayudas que ya se habían concedido con anterioridad por la compra de viviendas de protección oficial, no a nuevos adquirentes, que

también, sino a los que ya tenían en su momento y con constancia en su escritura que estaban autorizadas estas ayudas, que en unos primeros meses del año se les abonaron y al mes siguiente, sin ningún tipo de aviso, se les hizo la devolución de estas ayudas.

Pero aquí no queda la cosa. Esta vez vemos cómo también eliminan la ayuda para el alquiler de viviendas para jóvenes. Y ahora ¿qué piensa hacer el Gobierno con todos estos jóvenes, los que gracias a este tipo de ayudas han podido emanciparse y ahora se ven obligados a volver a casa de los padres por no poder hacer frente ni al alquiler ni al pago de la hipoteca sin ese tipo de ayudas? Su Gobierno, el del Partido Popular, está truncando el proyecto de futuro de muchos jóvenes riojanos que ven cómo en cada uno de los aspectos que necesitan para su vida cotidiana este Gobierno los abandona.

Esto nos lleva a pensar que desde su Gobierno, su Gobierno del Partido Popular, se exige de manera continuada a todos los ciudadanos el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos para poder vivir con un mínimo de dignidad. Pero también, por otro lado, nos hace pensar que tenemos cada vez más claro que es el propio Gobierno del Partido Popular quien incumple su obligación de legislar para todos sus ciudadanos y no en beneficio propio como sucede aquí en nuestra comunidad, en La Rioja.

Como resumen de las políticas que ustedes hacen de juventud aquí en La Rioja, podemos decir claramente que en materia de empleo existe una tasa de paro del 46%, que ha habido un aumento excesivo en la población joven que ha tenido que emigrar y que ha incluido eliminación de ayudas a la contratación. En educación, nos encontramos con un aumento de tasas, una disminución de becas de estudio, comedor, transporte escolar, gratuidad de libros..., número también menor de docentes. En sanidad, falta de profesionales y personas que entren a ocupar esos puestos, recortes en derechos de la mujer y recortes en prestaciones sanitarias. En participación joven, hay eliminación de programas sociales. En deporte, menos becas y más impuestos. En vivienda, se eliminan las ayudas de la compra de vivienda de protección oficial y también las de alquiler. Con todo ello se elimina la capacidad de emancipación.

Así, ante este panorama, vemos hoy que un joven riojano tiene más dificultades para formarse, dificultades también para encontrar empleo, más dificultades para emanciparse y, sobre todo, menos derechos sociales, que ya existían y han sido eliminados en beneficio de unos pocos.

Señores del Gobierno, si esto les parece normal a ustedes, ¡márchense!, que los jóvenes riojanos entonces lo que quieren es una Rioja menos normal. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez Sola.

Por el Gobierno, señor Consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): ¡Bien! Buenas tardes. Gracias, Presidente. Señorías.

¡Menudo batiburrillo en su intervención! Una intervención que, ya lo ha dicho usted, hay que hacer algo y dice: "Pues vamos a sacar esta interpelación que hemos presentado hace tres años sobre juventud", en la que no ha dado absolutamente ningún dato, casi ningún dato, y los pocos que ha dado no son ciertos además, ¡no son ciertos! Ha tirado de los argumentarios y de generalidades y del discurso apocalíptico que tiene el Partido Socialista al respecto.

Mire, para el Gobierno de La Rioja los jóvenes son una de las prioridades en las políticas que llevamos a cabo, y estamos trabajando para que el impacto de la crisis que nos dejaron ustedes en toda España en nuestra comunidad haga menos daño y haga menos daño de una forma especial en los jóvenes.

Usted ha dado unos datos que no..., bueno, como digo, no ha dado datos, pero los pocos que ha dado ¡es que no son verdad! Mire, según la Encuesta de Población Activa, en el último trimestre del año 2013, La Rioja es la quinta comunidad con menor tasa de paro juvenil –es que yo doy datos y digo la fuente–, la quinta

comunidad con menor tasa de paro juvenil, y estamos nada más y nada menos que 6,7 puntos por debajo de la media.

En cuanto a los titulados universitarios superiores riojanos, por ejemplo, con una tasa del 3,9% de paro, son, de toda España, los universitarios riojanos los que menos probabilidades tienen de estar desempleados. ¡Los que menos, eh! ¡Los que menos! Mire, ¡los que menos, eh, los titulados universitarios riojanos! En todo, la que más su comunidad de referencia, según ha dicho su candidata a las europeas, que es Andalucía, que hay que exportar el modelo de Andalucía.

En cuanto a la Hipoteca Joven..., ¡que no se ha suprimido nada! Pero es que vienen aquí, dicen que se han suprimido las ayudas ¡y se quedan tan anchos! ¡Pero es que no se ha suprimido ninguna ayuda! ¡Que se mantienen esas ayudas, Consejero! ¡Que se mantienen las ayudas! No solamente se mantienen, sino que los jóvenes son prioritarios en esas ayudas.

Con el ojo habitual que tienen ustedes para hacer oposición, en un medio que no es precisamente..., ¡en fin!, *Cinco Días*, que es del Grupo Prisa, venía hace dos fines de semana, destacaba, destacaba, bajo el titular: "¿Vuelven las hipotecas baratas en 2014? Hay diferenciales del 1%". Y destaca la Hipoteca Joven de La Rioja –le leo, ¡*Cinco Días*, eh!–, "que pone sobre la mesa un diferencial incluso por debajo del 1% –¿eh?– para las personas de hasta 40 años", tal, tal, tal... Destacado por *Cinco Días*. Y en un estudio comparado de todas las hipotecas dice..., también del 14 de marzo de 2014, eh, comparador líder de productos bancarios... –yo doy datos y doy fuentes además, ¡eh!, para que tome nota y mejore sus conocimientos al respecto y vayamos al terreno concreto–, dice: "A continuación detallamos cuáles son las hipotecas más competitivas del mercado y cuáles son sus principales características. 1: Hipoteca Joven de La Rioja". Podría haber sido la segunda o la tercera, ¡pero es que encima la ponen la primera!: "Hipoteca Joven de La Rioja... –señor Gil Trincado, usted tome nota cuando hablan los demás, escuche atentamente y respete las intervenciones, ¡no sea tan faltón!, ¡de verdad, no sea tan faltón!– Hipoteca Joven de La Rioja: es un producto financiero exclusivo para quienes compren una vivienda en esta comunidad autónoma y sean menores de 45 años". Y la explica detalladamente. Es decir, la realidad le desmiente, desmiente su discurso, desmiente su discurso.

¡En fin! Podría darle todas las cifras de esas ayudas que se supone que no existen, que ha retirado el Gobierno de La Rioja en cuanto a la ayuda al alquiler, al fomento, a la rehabilitación, al programa de mantenimiento permanente de inmuebles, instalaciones, gestión de alquiler social... ¡En fin! Todos, todos los datos indican que, siendo como ha sido la situación muy complicada en nuestro país, en La Rioja hemos aguantado mejor que la media, mejor que la mayoría y también que los jóvenes están en esa situación.

Usted se ha referido, por ejemplo, también al saldo migratorio. La Rioja es la cuarta comunidad con menor saldo migratorio positivo en el exterior de la población de 16 a 34 años. En educación, estamos apostando por la Formación Profesional con más plazas ofertadas y con más matrículas. Ha subido el número de matrículas en Formación Profesional el 15%, y gracias a esa apuesta que se está haciendo desde Educación, desde Educación en Formación Profesional, desde Empleo con el Plan de Empleo, con todos los ejes... ¡En fin!, ¡si eso se ha hecho público!, está colgado en Internet, no se lo voy a detallar a usted ahora. Estamos consiguiendo, gracias a esa política integral que lleva a cabo el Gobierno de La Rioja en favor de los jóvenes, pues estamos consiguiendo que aquí la tasa de paro sea mucho menor que en la media de España y que estemos entre las mejores comunidades autónomas de nuestro país. Y en ese sentido vamos a seguir trabajando, para que La Rioja sea una tierra de oportunidades para los jóvenes riojanos, para que tengan becas para estudiar, para que tengan becas para salir al extranjero. Hoy, por ejemplo, publica el Boletín Oficial de La Rioja una nueva convocatoria complementaria para formación de personal investigador.

Me ha hablado usted aquí de las tasas de deporte. ¡Pero si lo he dicho en comisión y en el Pleno del Parlamento que son más de 100.000 euros! ¡Pero es que está en las actas! ¡No se recauda menos de 100.000! ¡Más de 100.000! ¡120.000 euros! Y, si el problema es que hay que pagar, como máximo, el que más paga, un euro al mes por los Juegos Deportivos, en el que hemos incluido nuevas prestaciones, porque

hemos hecho un carné joven y deportivo, está el transporte, están los seguros médicos, los reconocimientos, toda la organización de los Juegos Deportivos. Si el gran problema que tiene la juventud en esta comunidad es que, como mucho, hay que pagar un euro al mes por los Juegos Deportivos, ¡vamos bien!

Mire, de sanidad no me hable usted, porque usted utiliza la sanidad privada a costa de todos los riojanos, ¿eh?, que se la estamos pagando todos los riojanos. Así que usted ni mencionar la sanidad pública en este Parlamento.

Y en ese sentido vamos a seguir trabajando, y en ese sentido vamos a seguir trabajando para que los jóvenes tengan oportunidades en esta tierra para salir adelante. Y, como decía ese impagable portavoz que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, en una rueda de prensa decía: "El Gobierno tiene intención de cerrar este hospital en el año 2016". Ya da por hecho que va a ganar el Partido Popular. Está en una nota de prensa, está en una nota de prensa de... ¡no sé! No fue un lapsus línguae en la rueda de prensa, está incluso por escrito en la nota de prensa del Partido Socialista. Pues, mire, no solamente vamos a seguir trabajando en esta legislatura, sino también en la siguiente por todos los jóvenes riojanos, por todos los jóvenes, por todos los riojanos.

Muchas gracias, Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica, señora Galdámez, tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Sí, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Del Río, es muy fácil subir aquí y decir que se hace uso de la sanidad privada. ¡Es superfácil! Pero quiero recordar en esta Cámara que todos los diputados hasta el 1 de enero de este año hemos tenido un seguro, que lo paga el Parlamento de La Rioja, del que todos, incluido usted, han hecho uso, ¿eh? (*Comentarios ininteligibles*). Incluso familiares directos. Pero ese no es el tema y no voy a entrar en su juego, ¡téngalo muy claro que no voy a entrar en su juego!

Mire, podemos hablar de datos, podemos hablar de datos, señor Del Río. (*Comentarios ininteligibles*). Podemos hablar de datos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías! ¡Señorías, ruego silencio!

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: ..., no hay ningún problema. (*Comentarios ininteligibles*). No hay ningún problema en hablar de datos, señor Del Río. Tan simple, ¿eh?, como que, miren, la disminución de la población joven desde el año 2003 al 2011 ha sido un 11% en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, los parados del año 2006 al 2012 han subido un 107% en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, los contratos en gente joven de La Rioja han bajado un 45% y los estudiantes han bajado en el año 2006 en 1.100 matriculaciones. Y las tasas de paro le voy a decir: en La Rioja es un 46,50% lo que en España es un 46,40. ¡Estamos mucho mejor que la media, es cierto! Pero en Navarra tienen un 29,10 y en Euskadi tienen un 34%. ¿A qué está jugando usted, señor Emilio del Río, con la gente joven de La Rioja?, ¿a qué juega?, ¿a engañarles? Pues espérese, que la gente joven no es tonta.

Pero le voy a decir más: hablaba usted del pago de las hipotecas. ¡Pero, señor, si más de mil riojanos están pendientes de que ustedes les paguen la Hipoteca Joven! ¿De qué están hablando?

Y habla usted de los inmigrantes. ¡Pues sabemos perfectamente que la cifra de riojanos en el extranjero ha crecido el 58%! ¿Pero de qué nos está hablando? Y además le voy a decir: más de mil riojanos al año emigran de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y eso solamente en el último año. ¿De qué nos está hablando, señor Emilio del Río? (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver. Ruego silencio, señorías; si no, no nos entendemos.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Podíamos haber terminado la primera intervención en poco más de diez segundos. Podíamos haber dicho: "Recortes y abandono", y ahí se terminaba todo. Pero en esta segunda intervención vamos a añadir también "amiguismo", que eso les va mucho a ustedes. Tiene que ser muy complicado para usted y para el resto de sus compañeros salir a esta tribuna a explicar cosas que ni tan siquiera ustedes se creen, porque ustedes viven en otro mundo paralelo, totalmente paralelo, y absortos de la realidad que se vive en la Comunidad de La Rioja. O si no, ¿cómo pueden explicar a los cientos de jóvenes riojanos que han tenido que emigrar en busca de trabajo en La Rioja que hay casi tanto personal metido a dedo como funcionarios? ¡Explíquese, señor! ¿O cómo puede explicar a los jóvenes riojanos solicitantes de ayudas para el empleo que el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, tiene solo 10.000 euros en sus presupuestos para empleo joven y, sin embargo, tiene una deuda pública de más de 130 millones de euros? ¿O cómo puede explicar, señor Del Río, a esos jóvenes que piden subvenciones para sus estudios y se las deniegan, según ustedes por falta de fondos, y resulta que sí hay más de 100.000 euros para que usted pueda subvencionar, supuestamente, a un amigo arquitecto que se ha convertido en agricultor sin dejar su primer oficio? ¡Explíquese también a los jóvenes riojanos, que no hay dinero para las becas y sí para amiguismos! ¿O cómo puede ser que priven a las mujeres riojanas de un derecho adquirido con la unión y el esfuerzo de la gran mayoría en relación con el aborto por la interpretación nefasta por su parte de que las mujeres usan el aborto como medio anticonceptivo? ¿O cómo pueden explicarles que se eliminen las contrataciones de profesionales públicos de enseñanza y sanitarios y sí haya dinero para colegios y clínicas privadas? ¿O cómo puede explicar el recorte en derechos a todos los emigrantes que, por culpa de la nefasta gestión del Partido Popular en materia laboral, han tenido que irse de su país y ahora se van a encontrar sin derechos de prestaciones a la vuelta, cuando tengan que regresar? Miren, señores del Partido Popular, señores del Gobierno de La Rioja, piensen que ustedes están jugando con el futuro de nuestra comunidad y están gobernando a muy corto plazo, sin miras de futuro, un futuro que nos espera ahí al lado, y esto nos va a pasar factura.

Como conclusión, podemos decir que tenemos una tasa de paro juvenil superior a la media nacional y muy por encima de nuestras comunidades vecinas de Navarra y de Euskadi; que desde el inicio de la crisis el paro ha subido un 107% y el número de contratos ha bajado un 45%; que los jóvenes que se forman en La Rioja salen a trabajar a otras comunidades en un 26% y al extranjero en un 40%. Y todo esto en La Rioja crea dos problemas muy grandes: desempleo juvenil y fuga de talentos.

Desde el Partido Socialista siempre le hemos dicho que creíamos en dos soluciones importantes: el Plan de Empleo Juvenil completo y con medidas de financiación para los próximos tres años y una gestión del talento, ese que ustedes abocan a desaparecer.

Y, señor Del Río, hoy se lo voy a poner muy fácil. Así como usted el 4 de abril del año pasado ponía un *tweet* según usted bastante afortunado –le voy a repetir–: "Nazis, comunistas, franquistas... Ahora... Ada Colau", hoy puede poner: "El principio del fin, por mí mismo". (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Por el Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Me lo pone muy fácil siempre, ¡eh!, no solamente hoy. Le aseguro que me lo pone muy fácil siempre.

Mire, el futuro de los jóvenes en esta tierra está en que siga gobernando el Partido Popular, y el impagable portavoz que tiene el Grupo Socialista ya lo da por hecho y su propio partido en sus notas de

prensa.

Y el talento no se va de esta comunidad. Otra cosa es que se le haya ido a usted el talento, que no sé si lo ha tenido, pero desde luego no se ha ido en esta comunidad: hay mucho y va a seguir trabajando por esta tierra.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

(Comentarios ininteligibles).

8L/INTE-0083- Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de agricultura y ganadería.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de agricultura y ganadería.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, el diagnóstico actual que desde el Partido Riojano hacemos de la situación de la agricultura y la ganadería de nuestra comunidad sigue estando inevitablemente dominado por el grave declive poblacional y el envejecimiento del mundo rural, que en algunos casos puede incluso llegar a comprometer el mantenimiento de algunas producciones tradicionales. Las características de nuestro diagnóstico vienen también determinadas por las incertidumbres que provoca una política agraria común que desde su implantación mantiene una equivocada tendencia dirigida al apoyo de regímenes de producción intensivos, más favorables a las grandes explotaciones, a nuestro juicio, y que cuando se tratan de trasladar a nuestra dimensión regional pierden eficacia, lo que a nuestro juicio supone todo un fracaso de la política agraria; un fracaso que solo consigue abundar en un modelo de desarrollo rural desequilibrado que supone una evidente pérdida de funcionalidad de los espacios rurales a través de la constante limitación de otro tipo de actividades emergentes o alternativas que alcancen la suficiente dimensión como para conseguir detener la constante pérdida de valor añadido territorial y, sobre todo, la pérdida de rentas personales de agricultores y ganaderos riojanos.

Es evidente que la política agraria desarrollada por el Gobierno de La Rioja en lo único que consigue abundar es en este fracaso, ya que no está siendo capaz de frenar el declive de la actividad agraria en La Rioja; una situación que se hace patente en las cifras de parados del sector, que solo en los dos últimos años ha crecido más de un 18%. A los 512 agricultores que se han incorporado a las listas del paro hay que sumar el importante número de agricultores que también han abandonado su actividad como consecuencia de haber llegado a la edad de jubilación.

La responsabilidad de este incremento constante del abandono de la actividad agraria y ganadera es evidente que no recae de forma exclusiva en el Gobierno de La Rioja y en su política agraria. Somos conscientes de que el campo riojano arrastra una serie de limitaciones estructurales clásicas que colocan a determinados sectores productivos en desventaja respecto a otras agriculturas de nuestro entorno; pero, a juicio del Partido Riojano, no cabe duda tampoco de que la política agraria regional que se ha practicado por el Gobierno del Partido Popular en estos años no ha ido nunca más allá de la mera aplicación y gestión de las políticas comunitarias, después de que previamente estas hayan sido debidamente aderezadas, tamizadas, por el Ministerio de Agricultura, unas veces escenificando protestas por parte del Gobierno y otras

acatando sumisamente el mandato, según interesara a los intereses políticos del Partido Popular.

La política agraria desarrollada por el Gobierno se ha limitado a eso en estos años y a la arbitraria y clientelar aplicación de ayudas, concesiones, autorizaciones y subvenciones que desde el Partido Riojano hemos venido denunciando de forma reiterada desde hace años. Esas actuaciones siempre han estado bajo sospecha, y podemos remontarnos a las sucesivas autorizaciones de plantación de viñedo de las que el Gobierno de La Rioja nunca ha querido informar ni pública ni adecuadamente a los diputados por ejemplo; siempre se ha esforzado en ocultar los datos de un reparto de plantaciones que, por otro lado, siempre se ha sabido que se ha utilizado por el Partido Popular con intereses electorales, cuando no para otros intereses de enriquecimiento personal que finalmente pues se han quedado en agua de borrajas gracias a un acuerdo alcanzado con la Fiscalía.

Porque, señor Consejero, sigue siendo absolutamente inverosímil, a pesar de todo, que los responsables de la Consejería de Agricultura no estuvieran al tanto de la estafa que se estaba produciendo desde las propias dependencias de la Administración, máxime cuando fueron el propio director general de Agricultura, entonces David Isasi, y el entonces consejero también de Agricultura Javier Erro –hoy consejero de Industria– quienes tomaron la decisión de sacar fuera de la estructura general de la consejería la Jefatura de la Unidad del Viñedo, que ostentaba el principal acusado, para hacerla depender directamente del director general. Es inverosímil, por tanto, que no estuviera la consejería al tanto de esa situación. La falta de colaboración de la Administración autonómica con la Fiscalía y la actitud obstruccionista que el Gobierno ha mantenido durante catorce años en todo el proceso de investigación judicial parecen responder a un acuerdo previo entre delincuentes para conseguir que los verdaderos responsables de la estafa nunca se hayan sentado en el banquillo y que, finalmente, unos asuman las culpas y otros sigan gozando de impunidad, máxime teniendo en cuenta, señorías, que el dinero estafado nunca ha sido recuperado, nunca se ha encontrado.

Por supuesto que no pretendo compararlo con esta situación, pero en estos momentos estamos también viviendo una situación cuanto menos curiosa, y no creo que sea por el hecho en sí mismo, que también, sino precisamente por la falta de claridad del Gobierno a la hora de aportar información a los grupos parlamentarios. Ese pertinaz empeño de ocultar información a los diputados solo nos puede llevar a pensar mal y, en consecuencia –como dice el refrán–, a acertar, a concluir que el Gobierno oculta información porque tiene la necesidad de ocultar actuaciones irregulares o por lo menos actuaciones sospechosas. Y me estoy refiriendo ahora al reparto de las ayudas para la primera instalación a jóvenes agricultores, de las que ahora mismo muchos profesionales de la agricultura y la ganadería están poniendo en duda su eficacia al preguntarse si realmente están llegando a quienes las necesitan o se conceden de forma arbitraria en función de la afinidad política de cada agricultor.

Señor Consejero, en los últimos siete años ustedes han concedido solamente trescientas ayudas a jóvenes agricultores para primera instalación. ¡Solamente trescientas! A nosotros nos llegan todos los días quejas de jóvenes que contemplan la actividad agraria como una digna salida profesional en estos momentos de crisis y que no encuentran el apoyo de la Administración; jóvenes que se ven frustrados porque, o bien se han acabado los fondos, o principalmente acaban tirando la toalla ante la dificultad que les supone enfrentarse a todos los requisitos administrativos y contables, y jóvenes que, ante esas dificultades, deciden finalmente abandonar sus proyectos tratando de sobrevivir a base de peonadas o cualquier otro trabajo.

Esos jóvenes, a los que se refería la anterior diputada, esos jóvenes son los que asisten incrédulos estos días a la noticia de que un joven arquitecto, después de recibir casi 50.000 euros de ayudas públicas y decenas de encargos profesionales de la Administración del Partido Popular para sacar a flote su estudio de arquitectura, ha recibido también otros 79.000 euros de la Consejería de Agricultura para iniciar una nueva actividad profesional esta vez vinculada a la agricultura.

Por supuesto que no tengo nada que objetar al hecho de que una persona decida cambiar de actividad

profesional cuando le venga en gana y utilizar su derecho a recurrir a las ayudas públicas para financiar esa nueva actividad. Pero la objetividad, la concurrencia competitiva, la ecuanimidad y, sobre todo, la justicia distributiva quedan muy en entredicho cuando esa persona es la misma que declara públicamente que trabaja gratis para el Partido Popular porque se siente identificado con el partido. La objetividad, la ecuanimidad y la justicia quedan en entredicho cuando es el mismo arquitecto que decide perdonar el coste de sus honorarios por las obras de rehabilitación de la sede del Partido Popular quien, tras terminar esas obras, decide emprender una nueva carrera profesional por la que recibe de nuevo ayudas públicas, esta vez por importe de más de 79.000 euros.

En las circunstancias que rodean la relación de este joven arquitecto-agricultor con el Partido Popular, creo que no es mucho pedir, señor Consejero, que el Gobierno facilite los expedientes o al menos explique si estas ayudas se han concedido con los mismos requisitos que se exigen al resto de jóvenes agricultores, a los que todos sabemos las dificultades que se les ponen para acceder a las mismas. A nadie debería extrañar que queramos conocer si en la concesión de esta ayuda por parte de la Consejería de Agricultura ha existido a lo largo del proceso algún informe negativo por parte de los técnicos, si se ha entregado la ayuda de forma automática o han tenido que ser el consejero o el director general quienes han firmado la concesión; deberíamos conocer las objeciones planteadas –si es que existen– por parte de los técnicos para rechazar la concesión de determinadas ayudas y las razones del Gobierno para concederlas aun en contra de la opinión de los técnicos.

Desde luego, no es habitual encontrar que un profesional liberal de tanto éxito y prestigio decida relegar a un segundo plano su actividad principal para dedicarse en este caso a la agricultura, y tampoco parece razonable que, si se va a empezar una nueva actividad como consecuencia del descenso del trabajo en el sector de la construcción, pues se vaya por ahí perdonando unos honorarios que tan bien pueden venir para empezar ese nuevo proyecto de vida. A mí al menos no me parece muy razonable ni muy habitual, salvo que responda, lógicamente, al pago por los favores recibidos anteriormente o por los que puedan venir en el futuro, claro está.

Desde luego, señor Consejero, lo que sí le puedo asegurar es que hay muchos jóvenes que se preguntan si para poder convertirse en agricultores tienen previamente que identificarse con el Partido Popular y convertirse a la doctrina que defiende y representa el partido conservador.

Lógicamente, yo no soy quién para darles una respuesta ni se la voy a dar, mucho menos una respuesta afirmativa, pero en cualquier caso lo que tengo claro es que esta situación de constante incertidumbre sobre la relación que existe entre el arquitecto y el Partido Popular, y especialmente sobre las relaciones con el Gobierno, se podría haber evitado, y todavía creo que se podría evitar, si el Gobierno respondiera puntual y correctamente a las peticiones de información que, de forma reiterada, le hacemos desde el Partido Riojano. No solo creo que tengamos derecho a conocer esa información, sino que el Gobierno tiene la obligación de hacerla pública.

Desde luego, señor Consejero, a lo que no tienen derecho, ni usted como consejero ni el Gobierno al que pertenece, es a burlarse de los diputados de este Parlamento, como lo hace constantemente en las respuestas que facilita a este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Gobierno, señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sabía que me iba a sacar este asunto. Ha empezado con una interpelación general en materia de agricultura y ganadería,

pero al final ha ido adonde quería llegar, que es a todo lo relacionado con el arquitecto-agricultor, ¿verdad?

Mire, señor González de Legarra, yo no estoy..., no puedo admitir las aseveraciones que ha hecho usted aquí, no puedo admitir, no puedo admitir que diga que en el Gobierno de La Rioja estamos manipulando, que estamos haciendo lo que nos da la gana, que estamos dando las ayudas a nuestros amigos. Pero, vamos a ver, usted vive en un mundo paralelo, me parece a mí, vive en un mundo paralelo usted. Igual es a lo que estaban acostumbrados ustedes cuando estaban en el Ayuntamiento, por ejemplo. Pero es que usted no sabe cómo funciona la Administración, me parece. Usted no sabe que nosotros no podemos hacer lo que nos da la gana, sino que todo tiene que estar basado en informes que nos aportan, ¿quiénes?, ¡los funcionarios! Y todo se hace con absoluta objetividad y transparencia.

Me debería usted explicar también por qué dice que le estamos..., que nos estamos burlando de ustedes en las respuestas del Parlamento. ¿Por qué? Dígame usted en qué les estamos ocultando información. Su compañero, por ejemplo, hace poco ha estado viendo todos los expedientes que ha querido en la Consejería de Agricultura, no se le ha puesto ninguna pega.

Pero, bueno, yo voy a empezar por el principio, y es para decirle que no estoy en absoluto de acuerdo con usted en el diagnóstico que ha hecho de la situación del sector agrario. El sector agrario en esta comunidad autónoma es un sector que, efectivamente, arrastra unos problemas estructurales importantes, hay un problema de envejecimiento que es un problema común al sector agrario español, pero que en cierto modo es un sector que va funcionando razonablemente bien.

¿Y cómo lo podemos medir? Bueno, pues hay un indicador que es objetivo y que ahí está y precisamente hoy se publica, el indicador de la renta agraria. Fíjese, llevamos dos años con crecimientos continuados de la renta agraria, el 4,9% de 2011 a 2012 y el 7,3% de 2012 a 2013. Y es renta agraria, es dinero percibido por los agricultores y ganaderos riojanos. Por tanto, no puedo estar en absoluto de acuerdo con el diagnóstico que hace.

Por otra parte, decir que el Gobierno de La Rioja no tiene política agraria propia y que la política que tiene está mediatizada, ¿eh?, que se limita a cumplir las directrices de Bruselas y lo que le marca el Ministerio de Agricultura... ¡En absoluto! ¿Usted se ha leído el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja, que es donde se plasma la política agraria del Gobierno de La Rioja? ¿Se lo ha leído? ¡Me parece que no! ¿Ha pedido opinión usted a las organizaciones agrarias? ¡Me parece que no! Estamos de acuerdo las organizaciones agrarias y el Gobierno de La Rioja en la política que hay que desarrollar y que se basa en varios pilares fundamentales, uno de los cuales son todas las ayudas, por ejemplo, a la modernización de explotaciones y a la instalación de jóvenes agricultores.

Dice usted que hay muchos jóvenes que querrían incorporarse a la agricultura y que no pueden porque les ponemos trabas. ¡Yo no los veo! ¡Yo no los veo! ¿Dónde están? ¡Ojalá estuvieran! Pero el problema es que es complicado acceder a la actividad agraria, pero no porque les pongamos pegas desde la Consejería de Agricultura, sino porque es que para un joven es muy difícil acceder a una explotación agraria. Eso lo sabemos todos. El Gobierno de La Rioja tiene una política clarísima en materia de infraestructuras agrarias, tiene una política clarísima en materia de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, está comprometido con los jóvenes que se quieren incorporar a la actividad agraria, hace mucha labor dirigida a sectores específicos con multitud de ayudas, apuesta por los seguros agrarios, no solamente no hemos disminuido las ayudas, sino que estamos incrementando las ayudas... ¡En fin!, hay muchísimas líneas de ayuda dirigidas al sector, que además se pactan de común acuerdo con ellos.

Y, claro, usted me habla de las ayudas de primera instalación, que es lo que le interesa. Bien, yo no tengo ningún inconveniente en hablar de ellas. Y dice que por qué le digo que no hay muchos jóvenes que quieren incorporarse. Porque los datos están ahí. ¿Que hemos..., que se han incorporado con ayudas en estos últimos años trescientos un jóvenes? ¡Pues sí! Pero porque eran los únicos que había que cumplían las condiciones que se establecen en la normativa. La normativa, las condiciones de la normativa son muy claras

a este respecto.

Pero, por ejemplo, le voy a decir datos concretos. En el año 2008, ¿cuántos jóvenes solicitaron la ayuda a la incorporación? Sesenta y cinco. ¿Cuántos recibieron ayuda? Cuarenta y ocho. ¿Por qué? Porque eran los que cumplían las condiciones que establece la normativa, que luego se las voy a decir. ¿En 2009? Cincuenta y cuatro solicitaron, cincuenta y dos recibieron la ayuda. ¿En 2010? Cincuenta y tres, cuarenta y tres recibieron la ayuda. ¿En 2011? Cuarenta y seis, treinta y nueve recibieron la ayuda. ¿En 2012? Cincuenta y siete, cuarenta y dos recibieron la ayuda. ¿Y en 2013? Noventa y siete –bastantes más–, setenta y siete recibieron la ayuda. Es decir, que desde la Consejería de Agricultura no se ponen pegas, más bien al contrario, lo único es que debe velar por que se cumplan las condiciones que exige la normativa. Si no se cumplen, lógicamente no se puede conceder una ayuda.

Y, hablando del señor Arizcuren, que no tengo ningún problema en hablar de él, ya se ha hablado suficientemente de él, bueno, pues le tengo que decir que es uno de los jóvenes que en 2011 pidió las ayudas a la incorporación a la agricultura y, efectivamente, se le concedió la ayuda. ¡Se le concedió la ayuda! Que luego... ¿Por qué? Porque cumplía las condiciones. ¿Qué condiciones son esas? Mire, se las voy a decir. Tiene que ser agricultor profesional. ¿Pero usted sabe qué es un agricultor profesional de acuerdo con la normativa? ¿Lo sabe? Un agricultor profesional es una persona física que, siendo titular de una explotación agraria, al menos el 50% de su renta total la obtenga de actividades agrarias u otras actividades complementarias, siempre que la parte procedente, la parte de renta procedente de su explotación no sea inferior al 25% de su renta total y –segunda condición– que el volumen de empleo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea igual o superior a la mitad de una UTA, una unidad de trabajo agrario. ¿Qué es una unidad de trabajo agrario? Pues el volumen de trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria. Bueno, pues resulta que el señor Arizcuren cumple, cumple los requisitos.

Entonces, ¿usted qué me está pidiendo? Dice: "No...". ¿Me está acusando de dar una ayuda por razones oscuras y lo que me está pidiendo entonces es que incumpla la legislación y que no se le conceda la ayuda? ¡Pues no! Si cumple la ayuda, tendrá derecho a ella. ¿Que es un poco raro? Bueno, pues puede que sí. ¿Que cuando llegó el momento del pago se le denegó la ayuda? También se lo digo. ¿Que recurrió y que, a la vista del recurso y después de un análisis exhaustivo –pero que no lo hice yo, que no lo hizo el político, que lo hicieron funcionarios–, se estimó el recurso de reposición porque efectivamente cumplía las condiciones? ¡Pues sí! ¿Que posteriormente ha recibido ayudas de unos planes de mejora? ¡Pues sí! ¿Y qué le vamos a hacer si cumple la normativa? Nosotros... La normativa emana –como sabe usted– de la normativa europea y de la normativa autonómica, que recoge los principios de la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Por tanto, no venga aquí contando que la Consejería de Agricultura está dando ayudas a sus amigos, ¡que eso no es posible hoy en día! Existen suficientes elementos de control para garantizar que todas las ayudas se conceden de forma objetiva, en concurrencia competitiva, respetando escrupulosamente los requisitos que se exigen en la normativa. Y no se preocupe, que, si detectamos que alguien incumple la normativa, pedimos reintegro de las ayudas, como habitualmente hacemos. ¡Eso no es ningún problema!

Pero lo que sí quiero que quede bien claro es que –primero– se dedican muchas ayudas al sector agrario, tanto para instalación de jóvenes como para las explotaciones agrarias; ayudas que entendemos que son necesarias, ayudas que posiblemente no resuelvan los problemas de los agricultores, pero ayudas a las que tienen derecho todos los que cumplan las condiciones, no aquellos que no las cumplan. Y es verdad que en ocasiones se nos cuela alguno, pero también es verdad que en los análisis, en los controles que se efectúan todos los años, ¡todos los años, señor Legarra!, a esos jóvenes que se instalan, si se detectan incumplimientos, se piden reintegros.

Por tanto, yo no admito en absoluto que ustedes vengan aquí a decir lo que les dé la gana, diciendo que

somos unos chapuceros, que damos ayudas a nuestros amigos, que no tenemos ningún rigor, cuando lo único que hace con esa actitud es poner en peligro precisamente la pervivencia de estas ayudas que son tan importantes para los agricultores y ganaderos riojanos. Es decir, lo que está provocando con estas actitudes, con estas denuncias, ¡eh!... –porque ustedes son muy amigos primero de disparar y luego ver "a ver a quién le he dado", y luego preguntan, ¿no?, ¡pues no!–, con estas actitudes lo único que puede conseguir es deslegitimar estas ayudas que son –insisto– tan necesarias para los agricultores y ganaderos.

Y no tenga duda de que desde la Consejería de Agricultura vamos a seguir concediendo las ayudas de forma absolutamente transparente, objetiva, con arreglo a la normativa. E, insisto, no nos acuse de opacidad porque, cuando han querido ver expedientes, los han podido ver; los han podido ver, como varios días ha estado usted viendo expedientes de reparto de plantaciones de viñedo blanco. Por tanto, señorías, lo dicho. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica, el señor González de Legarra tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros.

¡Mire, señor Consejero!, los resultados hablan por sí solos: 18% más de desempleo en el sector agrario en los últimos dos años. Ese es el resultado de la política agraria del Gobierno. Y esto..., parece que esto es como Fraga cuando decía aquello: "¿Pues qué culpa tenemos nosotros de que los afiliados del PP sean más listos y aprueben las oposiciones?", ¿no? Pues en este caso debe parecer igual: "¿Qué culpa tenemos nosotros...?". Claro, ¿qué culpa tienen ustedes de que los que se sienten identificados con el Partido Popular sean precisamente los que cumplen los requisitos? ¡Pues ninguna!, ¡pues da esa casualidad!, ¿no?

Desde luego no va a convencerme de la existencia o de la falta de existencia de favoritismos y de clientelismo político en determinadas actuaciones de su consejería, y me he referido a la política del Gobierno y no tanto exclusivamente a su actuación personal. Me he referido en conjunto a los casi veinte años de trabajo de este Gobierno, donde hemos conocido qué es lo que ha pasado con el proceso de autorización de plantaciones de viñedo a lo largo de este proceso histórico, y hemos conocido lamentablemente cuál ha sido el resultado final de ese vergonzoso pacto que ha tenido que forzar la propia Fiscalía para tratar de salir del atolladero al que la inacción, la falta de colaboración de la consejería, había llevado a la propia Fiscalía.

Usted asegura que todas sus actuaciones están sustentadas y basadas en informes técnicos. ¿Se pueden conocer, señor Consejero? ¿Ha existido a lo largo –por ejemplo– del proceso de adjudicación al señor Arizcuren algún informe negativo por parte de los técnicos? ¿Se ha entregado la ayuda de forma directa en base a esos informes o ha tenido que mediar algún informe posterior del consejero o del director general? ¿Cuáles son las objeciones que plantean los técnicos para rechazar la concesión de determinadas ayudas? ¿Y, sobre todo, cuáles son las razones del Gobierno para contradecir la opinión de los técnicos? Esas son las cuestiones que le estoy planteando y las cuestiones de las que, lógicamente, debería informarse a los diputados, y debería informarse con claridad y transparencia.

Me dice: "Nosotros no ponemos ninguna objeción a que ustedes vean toda la información. Nosotros les respondemos puntualmente y les respondemos adecuadamente". ¿Usted realmente piensa eso, señor Nagore? ¿Usted piensa que nos responden de forma adecuada? Mire, tengo aquí la respuesta que me da usted... Firma usted una respuesta, una de tantas, ¡eh!, le hicimos veintiuna peticiones de información de distintos municipios, en la que pedíamos "relación de personas beneficiadas con algún tipo de ayudas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el municipio de Jalón de Cameros –por ejemplo, es esta–, desde el año 2011 hasta la fecha de respuesta". Creo que la pregunta es clara, ¿verdad, señorías?

Pues les voy a leer, no toda la respuesta, porque no me va a dar tiempo, pero sí alguna parte. Dice el señor Consejero: "En contestación a la pregunta, cabe decir que la actuación del Gobierno en el área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está dirigida en todo momento a la satisfacción del interés general. Sin ánimo de ser exhaustivos y como ejemplo de ello –blablablá–, las ayudas medioambientales persiguen la realización de prácticas agrarias compatibles con la protección de nuestros recursos naturales. Las medidas de incorporación de jóvenes agricultores o modernización de explotaciones agrarias. Existen medidas para la mejora de los caminos rurales. Asimismo, existe una batería de medidas para garantizar la conservación de nuestro medio natural. Además, se conceden importantes ayudas al sector vitivinícola. Existen otras líneas de ayudas tendentes a mejorar la calidad de los productos agrícolas. Etcétera". Y aquí viene lo mejor, y leo textualmente: "De todo ello se colige que las personas beneficiadas con algún tipo de ayudas concedidas por esta consejería –preguntábamos por Jalón, ¡eh!–, las personas beneficiadas con algún tipo de ayudas por esta consejería son todas –¡todas!–, es decir, las ayudas de esta consejería producen un beneficio a las personas empadronadas en el municipio objeto de la pregunta, a las que tienen una segunda vivienda en el mismo, a las visitantes de dentro o fuera de la región y, en general, a todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma. –No acaba aquí, ¡eh!, es que sigue–. Es más, se puede decir que, desde una perspectiva global, las ayudas que concede esta consejería trascienden con mucho el ámbito regional, bien por su vinculación al medio ambiente como valor universal o bien porque, como consecuencia de las ayudas vinculadas al sector vitivinícola, posibilitamos que un ciudadano chino tenga el placer de disfrutar de nuestro excelente vino en su propio país. Por consiguiente –termina el consejero respondiendo a una pregunta del Partido Riojano pidiendo información sobre las ayudas que han dado en Jalón de Cameros–, por consiguiente, podemos decir que las ayudas que concede esta consejería benefician a personas de cualquier parte del mundo". ¡Y lo firma usted, señor Consejero, y se fuma un puro!

¡Si esto no es reírse, si esto no es reírse de los diputados, si esto no es reírse del Parlamento, que baje Dios y lo vea! El problema es que, ¡claro!, esto se puede hacer con la connivencia, con la ayuda, con el plácet de un señor que se sienta aquí detrás de mí, que está, no al servicio de este Parlamento, sino al servicio del Gobierno y de su grupo parlamentario. Porque en cualquier otro Parlamento, en cualquier otro Parlamento esta respuesta no hubiera sido admitida a trámite y le hubieran exigido que respondiera lo que pregunta el diputado. ¡Responder a una pregunta concreta, que pide datos concretos, con esta martingala, señor Consejero, es burlarse, burlarse en la cara de todos los diputados...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y burlarse de todos los riojanos!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí, desde aquí, desde el escaño.

¡Mire, Señoría!, veo... ¡En fin! Primero: humor no tiene en absoluto. En segundo lugar: lea la pregunta, lea la pregunta, yo lo que entendí es qué personas del municipio de Jalón se han beneficiado de las ayudas de la consejería.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí [...].

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡No, no!

¡Efectivamente!

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): No me ha preguntado usted qué persona, a qué personas de Jalón o de..., se les ha concedido una ayuda de la consejería. ¡No! Entonces entenderá que yo entiendo que de las ayudas –como bien dice ese escrito de la Consejería de Agricultura–, de esas ayudas se beneficia el conjunto de la sociedad, señor Legarra. O sea, ¡no me venga con cuentos! Entonces, yo respondo a lo que se me pregunta como creo mejor que debo responder. Entonces, otra cuestión es que..., ya sabe usted que estamos ahí siempre con el tema de la Ley de Protección de Datos. Entonces, ¡hombre!, en lugar..., yo sinceramente ahí preferí, en lugar de decirle que no podía darle esa información, dije: bueno, vamos a..., que se dé cuenta de la importancia tan grande que tienen precisamente las ayudas que concede la Consejería de Agricultura a través del Programa de Desarrollo Rural, que tienen un beneficio inmenso no para los que perciben directamente la ayuda, sino para toda la sociedad riojana y, por extensión, para todos los que disfrutan de nuestros productos.

Pero, dicho esto, vuelvo a repetir. Primero, sigo sin estar de acuerdo con el diagnóstico que usted hace del sector agrario. Y, si ha disminuido el empleo agrario, es por dos motivos: primero, lógico, por el envejecimiento de la población agraria; pero, en segundo lugar, porque se va produciendo un proceso de modernización imparable que también ahorra mano de obra en los trabajos de la explotación agraria.

En segundo lugar, con respecto al expediente que tanto les preocupa. ¡Ya le he dicho! Todo se hace con informes técnicos de funcionarios, que además, ¡en fin!, a mí me duele por ellos, porque, si ustedes consideran que nosotros damos las ayudas a nuestros amigos, les diré a nuestros funcionarios que qué hacen, que lo hagan de otra manera. Pero está poniendo usted en tela de juicio el trabajo que hacen los magníficos funcionarios que tenemos en la Consejería de Agricultura. Pero ya le he dicho que en este expediente concreto se le concedió la ayuda, se le concedió en base a un informe técnico. Posteriormente se le denegó cuando solicitó el pago en base a un informe técnico. Presentó un recurso de reposición y ese recurso de reposición se resolvió favorablemente en base a un informe técnico. Pero, bueno, ¡no importa!, ya pedirán el expediente y ya se enterarán.

En cualquier caso, vuelvo a reiterar que desde la Consejería de Agricultura y en general desde el Gobierno de La Rioja se trabaja con absoluto respeto a la concurrencia competitiva y al cumplimiento estricto de las condiciones que se requieren en cada una de las líneas de ayuda. Es que no están acostumbrados ustedes, parece, a que las cosas se hagan bien, y por eso me parece a mí que están tan rabiosos. Si no, no lo entiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/PNLP-0128- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Comunidad a potenciar las políticas que fomenten el regreso de aquellos riojanos que han tenido que buscar su futuro fuera de la Comunidad Autónoma, creando una línea de apoyo específica para la implantación en La Rioja de aquellos proyectos que estén ejecutando fuera, con el objetivo de atraerlos e implantarlos aquí generando empleo y riqueza. Asimismo, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un registro voluntario de riojanos emigrados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Comunidad a potenciar las políticas que fomenten el regreso de aquellos riojanos que han tenido que buscar su futuro fuera de la Comunidad Autónoma, creando una línea de apoyo específica para la implantación en La Rioja de aquellos proyectos que estén ejecutando fuera, con el objetivo de atraerlos e implantarlos aquí generando empleo y riqueza. Asimismo, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un registro voluntario de riojanos emigrados.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros.

Si yo no tengo sentido del humor, señor Nagore, ¡qué dejamos para usted! Le recomiendo que lea usted, porque cuando se pide una relación de personas beneficiadas en el municipio no estamos hablando de la China.

Señorías, los datos que el Instituto Nacional de Estadística viene ofreciendo en los últimos años sobre el éxodo de riojanos son claramente preocupantes y desde luego, a nuestro juicio, revelan las auténticas consecuencias que la crisis socioeconómica que estamos sufriendo está teniendo en nuestra región. En concreto, los últimos datos que acabamos de conocer revelan que, a fecha 1 de enero de este año 2014, La Rioja ha superado los 15.500 riojanos que han tenido que marcharse a buscar una salida profesional más allá de nuestras fronteras, en concreto, 15.509 emigrados, riojanos emigrados. El pasado día 1 de enero alcanzamos, por tanto, la cifra más alta de toda la historia de nuestra comunidad autónoma. Esa es la realidad: Una realidad que no creo que se produzca precisamente porque las cosas estén mejorando o porque la recuperación económica sea palpable, como dice Pedro Sanz. Los riojanos no están notando ninguna mejoría y ese incremento de la emigración en más de un 8% en el último año es la prueba más evidente de que los riojanos tienen que marcharse porque en La Rioja, en su tierra, no encuentran oportunidades de empleo ni adivinan ese futuro prometedor que les dibuja todos los días el Gobierno de Pedro Sanz.

Solo durante el año 2013, señorías, 1.266 riojanos han tenido que emigrar en busca de empleo y futuro. Cada día durante el último año más de 3 riojanos han tenido que marcharse a buscarse la vida a otras partes de España y del extranjero. Más de 3 riojanos al día, 105 riojanos en cada uno de los meses del año pasado. Con esos datos La Rioja es en estos momentos la comunidad autónoma peninsular con mayor porcentaje de emigración, con una progresión de crecimiento del 58,7% en los últimos seis años, 58,7%.

Tampoco hace falta ser un lince para percatarse de que el mayor porcentaje de emigrantes se registra precisamente entre los más jóvenes, entre las personas que están en edad laboral, que son las más preparadas y que se encuentran en el tramo de entre los 23 y los 35 años, aunque en este caso también se extiende hasta los 55 años. Se trata, en cualquier caso, en su mayoría de jóvenes riojanos bien cualificados que se ven abocados a buscar su futuro en el extranjero y que, una vez que han salido fuera, encuentran serias dificultades para regresar después al mercado laboral de nuestra comunidad autónoma. Desde el Partido Riojano contemplamos, por tanto, esta situación y estos datos como un auténtico drama colectivo, sobre todo si tenemos en cuenta que las previsiones del INE para los próximos años son que La Rioja siga perdiendo población. La previsión, en concreto, es que a este ritmo La Rioja habrá perdido otros 25.000 habitantes más en los próximos diez años. Una situación realmente dramática, a nuestro juicio, que refleja no solo el fracaso del Gobierno de La Rioja, sino el fracaso de toda la sociedad. Cada uno de estos jóvenes que tiene que emigrar supone un fracaso para todos. Un fracaso para ellos mismos puesto que, después de prepararse durante unos años y agotar todas las posibilidades de búsqueda de empleo, tienen que irse de su tierra, con todo lo que eso significa también para su propia familia; una familia que ha hecho un esfuerzo en la formación de sus hijos y que también se siente fracasada ante ese exilio forzado en busca de oportunidades laborales que no encuentran en su casa. La familia también vive por tanto y siente ese fracaso porque son conscientes de que la emigración implica una fractura familiar que nunca se sabe si va a volver a soldar. Y se produce

también un fracaso en la transmisión de los valores familiares e incluso de nuestra propia cultura, de nuestros propios valores como pueblo, que se transmiten casi siempre a través de la familia. Pero, sobre todo, se produce un fracaso social, un fracaso de toda la sociedad, de una sociedad que ha invertido cientos de millones en formar a sus jóvenes para pagar las escuelas, la Universidad, la sanidad, el deporte, la cultura, la formación humanística, en definitiva, un esfuerzo de inversión colectiva cuyos beneficios van a cobrarse en otras regiones y en otros países donde nuestros jóvenes, nuestros trabajadores van a producir y donde, por supuesto, van a pagar sus impuestos, su seguridad social y donde terminarán creando un sistema de vida que beneficiará a esos países y no a La Rioja. Es un fracaso porque, además, esa emigración propicia una peligrosa disminución de la natalidad y un claro envejecimiento de nuestra población, ya de por sí bastante envejecida en estos momentos.

Por eso no entendemos que, ante estas evidencias y ante estos dramáticos datos, el Gobierno de La Rioja siga siendo tan complaciente y resignado, y lo acabamos de ver hace unos momentos en la propia intervención que tenía el consejero Del Río. No entendemos que sea incapaz de reaccionar y tratar de poner freno a este exilio forzado por esta falta de oportunidades de trabajo que se sufre en un sector privado que sigue sin recuperarse y ante la falta de oportunidades laborales en un sector público en el que la oferta pública de empleo está parada, en el que los interinos siguen siendo despedidos de forma masiva y en el que se siguen suprimiendo servicios públicos esenciales en el ámbito de la educación y sobre todo en la sanidad y la asistencia, en beneficio de un sector privado que busca el beneficio empresarial con menos personal y con menos salario, ayudados por unas reformas laborales que tanto el PP como el PSOE en su día plantearon como una especie de contrato de esclavitud para pobres.

En el Partido Riojano somos conscientes, lógicamente, de la dificultad que tenemos para dar la vuelta a esta realidad, pero creemos que el Gobierno debería hacer por lo menos algo para tratar de minimizar este fracaso colectivo que supone la emigración de nuestros jóvenes. Y por ello con esta iniciativa proponemos que el Gobierno impulse nuevos mecanismos dirigidos en primer lugar a realizar un seguimiento exhaustivo de este nuevo ciclo de emigración que estamos sufriendo y, en segundo lugar, que se incentiven las políticas que faciliten el regreso de todos aquellos riojanos que por uno u otro motivo han tenido que emigrar.

Debatimos, por tanto, una proposición no de ley en la que instamos a poner en marcha de forma inmediata un sistema de seguimiento de este nuevo ciclo de emigración que, entre otras herramientas, incluya un registro voluntario de los riojanos que se han marchado con el objetivo fundamental de ayudarles a mantener sus vínculos con La Rioja, especialmente en materia de ofertas laborales, de investigación o de información de interés para ellos.

En nuestra iniciativa planteamos que se constituya un registro de doble vía que, por un lado, nos permita comunicarnos con esos riojanos para informarles de posibles ofertas de trabajo, de proyectos y actividades que se desarrollan en La Rioja y, por otro lado, nos permita también recibir información de ellos, de todo lo que hacen estos riojanos fuera, una información que también puede servir para que determinadas empresas se animen desde La Rioja a financiar proyectos o a iniciarlos aquí si saben que hay riojanos capacitados para ejecutarlos.

Esta sería precisamente la segunda parte de nuestra proposición no de ley. Proponemos que los distintos departamentos del Gobierno impulsen políticas transversales de incentivo para propiciar el regreso de aquellos riojanos que quieran volver mediante el apoyo e incluso la implantación en La Rioja de alguno de los proyectos que puedan estar desarrollando fuera y que puedan ser susceptibles de ser trasladados a nuestra región o de las iniciativas y propuestas que puedan emprenderse o acogerse otros emprendedores de La Rioja u otros emprendedores a los que les pueda interesar –como digo– lo que estos jóvenes están haciendo y desarrollando fuera de nuestra comunidad autónoma y que muchas veces por falta de conocimiento no se atreven a poner en marcha en nuestra propia región.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Presidente. Señorías.

Si alguien hace diez años hubiera dicho que España se estaba convirtiendo en un país de emigrantes, habríamos creído que nos estaban gastando una broma pesada. Porque nuestro país había sido en las últimas décadas una referencia para la inmigración que llegaba de muchos lugares del mundo. Aquí había crecimiento y se necesitaba mucha mano de obra.

La crisis, sin embargo, nos ha devuelto a una dura realidad: España ya no es país de recepción de inmigrantes, sino un país de emigrantes, de donde salen nuestros conciudadanos para ganarse la vida porque aquí cada vez las cosas están más difíciles. Y, si ya esto es doloroso, lo es más comprobar que quienes tienen que abandonar nuestro país son los jóvenes mejor preparados de nuestra historia reciente. Arquitectos, ingenieros, biólogos, médicos, químicos, físicos, economistas, periodistas y un largo etcétera de graduados universitarios con expedientes brillantes en su mayoría, que han luchado duramente los mejores años de su juventud por labrarse una profesión cualificada y lo apuestan todo por ejercer su profesión en su beneficio individual y colectivo, tienen desgraciadamente que dejar nuestro país y dejar nuestras fronteras. Por tanto, somos un país exportador de la mejor mano de obra y de los mejores cerebros, jóvenes que llegan a Europa, Asia y América, a dar lo mejor de sí mismos y a poner en valor sus conocimientos y sus ilusiones. Nosotros los hemos formado, pero quienes rentabilizarán sus logros serán otros países en perjuicio de España, que verá mermada su capacidad técnica, científica y humanística.

Nadie dejaría escapar el talento y la creatividad. Solo el Partido Popular y su Gobierno en La Rioja y en España son tan ciegos que no tienen apuestas de futuro y prefieren dar gusto a los poderes financieros y a sus compromisos partidistas antes que apostar de forma noble y decidida por avanzar en el conocimiento, la ciencia, la técnica y el desarrollo.

Una región como La Rioja no puede presumir de excelencia, ni siquiera de tener un desarrollo normalizado, si no hace nada por mejorar su economía productiva, si no hace nada por desarrollar su capacidad de investigación, desarrollo e innovación, si no hace nada por retener a los jóvenes cualificados que son la garantía de su futuro. Y frente a esto, ¿qué hace el Gobierno de La Rioja del Partido Popular? Recortar los fondos en investigación, desarrollo e innovación, reducir las becas, recortar los empleos públicos en educación, sanidad y servicios sociales y también en la administración general, amortizar plazas públicas, privatizar servicios, reducir las ayudas al empleo, poner trabas a los que quieren emprender su propio negocio. En definitiva, todas son políticas de recorte que asfixian a los jóvenes y los dejan en un paro interminable y sin futuro.

Cuando veíamos hace años que llegaba el tiempo de una generación perdida, no podíamos creer que esto fuera cierto, pero la realidad y las políticas del Partido Popular estrangulan todo atisbo de esperanza. Es necesario poner solución a este grave problema, ya no valen las promesas ni los eslóganes del partido, de su partido, del Partido Popular, solo sirven la firmeza y decidida voluntad, los recursos y los esfuerzos de quienes tienen en sus manos el presupuesto público. Son ustedes, el Gobierno del Partido Popular. Las cosas no pueden seguir así y a ustedes el tiempo se les está acabando, los datos son demoledores. Como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, más de mil personas de media emigran al extranjero por falta de oportunidades, por falta de empleo, fundamentalmente la gente joven y la gente más cualificada. Por tanto, la responsabilidad cada día es mayor del Gobierno del Partido Popular.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos apoyar esta iniciativa del Grupo Mixto porque nos parece positiva y porque plantea una posibilidad para el retorno de emigrantes riojanos, y estamos de acuerdo en todos los puntos de esta iniciativa del Partido Riojano.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Lacalzada, resulta desde luego bochornoso escuchar su intervención, la intervención de un representante del Partido Socialista que ha sido el partido en el Gobierno que ha llevado a la ruina a este país y... (*comentarios ininteligibles*), y también..., y también a muchos jóvenes de los que dice usted que tienen que emigrar en estos momentos. Pero, miren... (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: No se pongan nerviosos. No se pongan nerviosos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Y, miren, resulta también insoportable la manipulación que hacen ustedes de los datos para intentar crear alarmas ficticias entre los ciudadanos.

Miren, el Grupo Parlamentario Popular considera que, especialmente en estos momentos, en la situación en la que vivimos, hay que evitar hacer análisis apresurados como los que hacen ustedes, y además interesados, que desembocan en iniciativas como la que esta tarde estamos debatiendo, que son injustificadas y que no tienen desde luego ningún sentido.

Hemos escuchado en los últimos días, los hemos escuchado hoy también en esta tribuna, mensajes alarmistas, mensajes erróneos sobre el número de trabajadores que tienen que desplazarse a otros países impulsados por la crisis económica. Miren, estos datos están basados en una interpretación errónea, en una interpretación equivocada de los datos del censo electoral de españoles residentes en el extranjero, el CERA.

El CERA pone de manifiesto que un total de 189 riojanos se han trasladado al extranjero en el año 2012 y otros 123 españoles han regresado. Por lo tanto, estamos hablando de un saldo neto de 66 personas, de 66 personas, no de 1.057 ni de mil doscientos y pico, como se ha dicho esta tarde en esta tribuna. Y, por tanto, ustedes lo que hacen es una manipulación burda e interesada de los datos que leen en algunos sitios.

Miren, el censo electoral está integrado por el CERA y por el CER. El CERA incluye a todos los electores españoles que residen en otros países y se actualiza lógicamente de los datos que se envían por los ayuntamientos, por las oficinas consulares, por el Registro Civil, etcétera, etcétera, y hay que decir que ese censo está contabilizado en función de nueve motivos. Les voy a referir cuatro de ellos, por no referirme a los nueve, porque cuatro son los más importantes:

Altas por omisión. Las altas por omisión, de esos mil y pico a los que ustedes hacían referencia, son 918 personas, y son personas que obtienen la nacionalidad española, fundamentalmente hijos y nietos de emigrados españoles que han nacido en otros países. ¡918! Empiecen ustedes a restar.

Segundo motivo. Altas por pasar de menor a elector, es decir, aquellos ciudadanos que eran menores de edad que cumplen los 18 años y, por tanto, que tienen derecho a voto. No quiere decir que se hayan marchado de La Rioja a otro país a buscar un puesto de trabajo. De esos estamos hablando

de 138 personas. Sigán ustedes restando.

Tercer motivo: altas por pasar del CER al CERA, que podrían estar englobados en este apartado, que son los españoles que residen en España y se van a otro país; esos serían 189. Y bajas del CERA al CER, que son los que vuelven otra vez a nuestro país, estamos hablando de 123 personas. Por lo tanto, las personas, los riojanos que han podido marchar a vivir a otro país son 66 y en ningún sitio dice que haya sido por motivos laborales como ustedes intentan hacer creer. (*Comentarios ininteligibles*). A lo que hayan querido, desde luego.

Pero, miren, si además hacemos una comparativa del último periodo, del año 2008 al 2012, el saldo neto de riojanos que se trasladan a otros países es de 98 personas. Así que yo les agradecería que ustedes no manipulen –como lo hacen– los datos de una forma interesada, porque llegamos a situaciones tan absurdas que, siguiendo su criterio –¡fíjense lo que les voy a decir!–, siguiendo el criterio que ustedes utilizan, podríamos decir que de Canales de la Sierra se han marchado 158 personas al extranjero a buscar trabajo. Difícilmente, difícilmente porque ni esa población tiene Canales. Y lo mismo podríamos decir de Enciso, de Munilla o incluso de Ribafrecha. O sea que, por lo tanto, sean ustedes serios a la hora de utilizar los datos y no manipulen como lo hacen.

Y, además, miren, también les puedo decir que ese interés que han mostrado los riojanos en buscar trabajo en otros países se podría reflejar en las oficinas de empleo de nuestra comunidad. Pero es que, aunque hayan ido a preguntar, en todo este tiempo ni siquiera cien solicitudes podrían estar interesadas en buscar un trabajo en otro país. O sea, que sean ustedes un poquito más rigurosos.

Pero en ese sentido además hay que decir que el Gobierno de La Rioja está trabajando porque su prioridad siempre es la creación de empleo, promover la creación de empleo, y, desde luego, para conseguirlo, el Gobierno de La Rioja concentra sus esfuerzos en dos vías importantes: una, que sería el desarrollo de la competitividad empresarial y, por otro lado, el incremento de la empleabilidad de los trabajadores. Y para ello el Gobierno de La Rioja tiene y responde a este planteamiento a través de tres planes específicos: el Plan de Empleo de La Rioja, el Plan Estratégico de Subvenciones y el IV Plan Riojano de I+D+I. Por lo tanto, el Gobierno de La Rioja, no hace falta que vengan ustedes a decírnoslo, sino que hace su trabajo y lo lleva haciendo durante muchísimo tiempo y por ello el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta iniciativa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0140- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja suscriba un convenio de colaboración con los colegios oficiales de arquitectos y aparejadores para la elaboración urgente del catálogo sobre el estado de conservación y adecuación técnica a la normativa de edificios de más de 30 años para determinar sus necesidades concretas a la hora de acometer su rehabilitación. Y que impulse la ejecución de los ARI existentes en la CAR con más medidas de apoyo a propietarios particulares para fomentar la rehabilitación de edificios y zonas consolidadas de los cascos urbanos municipales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja suscriba un convenio de colaboración con los colegios oficiales de arquitectos y aparejadores para la elaboración urgente del catálogo sobre el estado de conservación y adecuación técnica a la normativa de edificios de más de 30 años para determinar sus necesidades concretas a la hora de acometer su rehabilitación. Y que impulse la ejecución de los ARI existentes en la Comunidad Autónoma con más medidas de apoyo a propietarios particulares para fomentar la rehabilitación de edificios y zonas consolidadas de los cascos urbanos municipales.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, señorías, buenas tardes.

Bueno, lo primero, obviamente, retirar la última parte de la proposición no de ley puesto que los ARI en La Rioja han caducado y no se podrá ni siquiera hablar de ellos. Es una cosa que estaba presentada hacía meses. Veníamos denunciando la total inoperancia de una figura que podía haber tenido un buen desarrollo en esta comunidad autónoma, pero el propio Gobierno de La Rioja pues los ha dejado caer y, por lo tanto, esa última parte de la PNL pues no tiene mucho sentido sabiendo de antemano que el Partido Popular que apoya a este Gobierno votaría que no, sí o sí.

Señorías, la propuesta es muy concreta, pero hagamos un poco de historia de por qué estamos aquí debatiendo hoy esta petición tan lógica y razonable, y es que aquellas personas que van a tener un papel importante o aquellos profesionales técnicos que van a tener un papel importante en la nueva política de vivienda del Gobierno de La Rioja emanada del Plan de Vivienda nacional pues puedan decir algo antes de que vean publicado, vean –como el viernes pasado– anunciado por parte del Gobierno cuáles van a ser las líneas maestras y las consecuencias de dicho plan estatal en La Rioja en la aplicación real en el caso de la rehabilitación.

Miren, este plan –por ponerles en antecedentes– es el hecho fehaciente que demuestra que la construcción de VPO en este país ha desaparecido, por lo menos en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir, ya no hay ni siquiera medias tintas, ya no hay un discurso ambiguo en cuanto..., ¡no, no!, no se construye VPO porque tenemos suficiente vivienda libre vacía y la vivienda de protección oficial que se construyó con el anterior plan, que tenía exclusivamente tintes electoralistas, está sin vender y, por lo tanto, ahora se están intentando alquilar, como alquiler, con alquileres sociales o alquileres a aquella gente que realmente no puede pagarse un alquiler en el mercado libre. Con lo cual, construir ¿para qué vamos a construir? O lo que hemos escuchado esta mañana en la ciudad de Alfaro –lo cual no deja de sorprendernos–, y es que se inauguraba una..., o sea, se entregaban las llaves de una bajera para hacer un centro de atención a gente afectada por alzhéimer y se escuchaba a la alcaldesa de Alfaro decir que, bueno, lo importante no eran las doce viviendas que estaban encima, que si se vendían o no se vendían o si se ocupaban o no se ocupaban, pues bueno..., que lo importante era poder ceder el local que estaba debajo de unas viviendas construidas por el IRVI para atender a los enfermos de alzhéimer. Es decir, que cada día escuchamos cosas más ridículas.

Desde luego, el 90% de desempleo en este sector. Que podíamos haber exigido, podíamos haber exigido un poquito más, un poquito más de este nuevo Plan de Vivienda que el viernes pasado se intentó concretar por parte de la directora general de Vivienda, concretar un poquito más en qué nos iba a afectar en La Rioja. Pues bien, en la primera Conferencia Sectorial de Vivienda –para que lo sepan ustedes, hace ya más de diecisiete meses de aquella Conferencia Sectorial de Vivienda– la primera, la primera decisión que tomaba el Gobierno de Mariano Rajoy en materia de vivienda para este país ya no fue cargarse directamente la construcción de VPO, ¡da igual!, sino bajar el presupuesto un 53%. Es decir, cuando uno oye en esta comunidad autónoma que las líneas fundamentales en materia de vivienda en esta comunidad autónoma a partir de ahora van a ser el alquiler y la rehabilitación, sí, pero con un 53% menos de presupuesto. ¿Por qué?

Porque todo aquello que iba ligado a la compra, a la construcción, etcétera, etcétera, ha desaparecido. Con lo cual, primero, pasamos de 1.618 millones de presupuesto del anterior plan a 765, y bajando, del actual plan. Porque, claro, ¿cuándo se anuncia que empieza a hacerse efectivo dicho plan? No en el 2013, en el 2014, un año después. Mientras tanto se ha ido pues como con todo, haciendo reformas, no recortando, señorías, haciendo reformas que consisten en dilatar lo máximo posible los procesos para no tener que pagar.

Pues bien, respecto a la rehabilitación les diré, señorías, que, de estos 765 millones –el 51% menos de lo que había con el anterior plan–, se van a dedicar 254 millones. Pero, claro, de esos 254 millones, una gran partida, una gran parte de ellos, se va a terminar utilizando para pagar lo que proviene del anterior Plan de Vivienda. Con lo cual, tampoco para rehabilitación, es decir, para esto que ahora va a ser eje principal en materia de vivienda, va a haber lo que anunciaba la señora ministra hace ya diecisiete meses.

Desde luego, en resumen, la nueva política en materia de vivienda del Partido Popular, del señor Rajoy, consistía en tardar más de un año y medio en aprobar un nuevo Plan de Vivienda 2013-2016 –pero no es 2013-2016, sino que empieza en el 2014; empieza ahora, no empezaba antes– y en rebajar el presupuesto en más del 50% del anterior.

¿Y qué se decía aquí en La Rioja? Pues no se decía nada: que había que esperar; que la situación económica era muy mala, que se estaban cambiando las líneas argumentales del Plan de Vivienda, que para qué íbamos a construir más puesto que había mucha oferta privada, que mejor lo dedicábamos a ayudar al alquiler. Pero mientras tanto para esas ayudas al alquiler lo que se hacía era retirar –por ejemplo– la renta básica de emancipación a todos los jóvenes menores de 31 años. Es una buena medida también para fomentar el alquiler, es decir, que a aquellos jóvenes que antes tenían una ayuda de hasta 260 euros se la retiramos, la finiquitamos, la finiquitamos ¡porque así se potencia también el mercado del alquiler, claro que sí! Le digo, cada día es más complicado entenderles, casi casi vamos a tener que hacer un diccionario Partido Popular-español/español-Partido Popular, porque nos dicen unas cosas, pero luego uno aterriza un poco a concretarlas y es que no coincide absolutamente nada. Como los sesenta y seis riojanos que han emigrado, supuestamente, en todo el año pasado. Yo diez los pongo con nombres y apellidos, con lo cual ya hay un porcentaje importante que conozco directamente que han emigrado. De sesenta y seis, diez. Por cierto, todos licenciados en la Universidad de La Rioja.

Pues bien, ¿dónde vamos a parar? Vamos a parar en que finalmente nos dicen que para La Rioja, para el próximo Plan de Vivienda, en materia de vivienda en La Rioja, en vez de 73 millones o de 74 millones que hubo en el anterior, vamos a ir a 38,6 millones. Y de estos, y de estos, obviamente una parte no menor, 20 millones, no van a ser para..., o sea, no van a ser para invertir ni en rehabilitación ni en ayudas al alquiler, sino para pagar lo que quedaba pendiente de compromisos anteriores del anterior plan. Es decir, aquello que luego debatiremos en otra proposición no de ley del Grupo Mixto.

Por lo tanto, vamos reduciendo y se dan cuenta de que ya, de los 38 millones..., o sea, de los 73, ya no son 73, son 38,5; a los 38,5 les quitamos 20 y quedan 13 milloncillos para el alquiler y para la rehabilitación.

Pero, miren, lo que es más gracioso todavía, lo que es más gracioso todavía es, lo mismo, lo de las declaraciones ya totalmente incomprensibles. Yo que la tengo, de verdad, por una persona seria y una persona bastante competente, a la directora general de Vivienda, señora Ortigosa, claro, yo creo que le traicionó el subconsciente, ¿no?, y haciendo unas declaraciones como diciendo: "Es que esto de subvencionar, subvencionar...". Es que les puede lo de subvencionar, es que les puede. Siempre que no sean los suyos, ¡claro! Cuando es así en general, les puede. Entonces, claro, decía la señora Ortigosa: "Pero no se preocupen ustedes, nos vamos a gastar 2 millones de euros en ayudas a la rehabilitación. Pero no pasa nada, porque el 60% de lo que vamos a dar lo retomamos, es decir, nos retorna –cito textualmente– a la Administración en forma de licencias, tasas, impuestos como el IRPF, etc.". Es decir, partíamos de un presupuesto de 73 millones que los señores del Partido Popular lo dejan en 38,5; de 38,5 ya 20 son para pagar planes..., o sea, compromisos del anterior plan, nos quedan 13; de esos 13 nos quedan 2 de los que

habla la directora general y nos dice: "Pero no se preocupen, que es que el 60% nos retorna a la Administración a través de impuestos, tasas, licencias, etcétera, etcétera". Es decir, 800.000 euros. La política en materia de rehabilitación del Gobierno de La Rioja para este año que viene, 2 millones de euros, realmente, realmente, al ciudadano riojano le van a llegar 800.000. Ahora, ustedes convendrán conmigo en que no es serio, ¿no? Esto...

Cuando leo: "La Rioja apoya activar el sector de la construcción mediante la rehabilitación". 800.000 euros. "Más de treinta y seis mil viviendas logroñesas deberán pasar una inspección obligatoria desde 2013". ¡Claro! ¡Que es que esa es otra!, ¡esta es otra! La inspección obligatoria, que está muy bien por cierto, está muy bien, y es a lo que viene esta PNL, si tiene que hacerse para solicitar cualquier tipo de subvención a la rehabilitación una inspección técnica obligatoria, que, repito, a mi grupo le parece muy bien, señorías, convenien ustedes con aquellos, con los colegios profesionales de aquellos profesionales que tienen que hacer dichas certificaciones. Adelanten todo el trabajo que tengan del catálogo, en este caso de treinta y seis mil viviendas del catálogo de edificios con más de treinta años que hay en La Rioja que pueden ser beneficiarios de una intervención inmediata, convenien ustedes con los ayuntamientos y adelanten carga de trabajo en dichas inspecciones. Háganlas de oficio. Tengan a disposición de las comunidades de vecinos que en un momento dado quieran intervenir su edificio, porque ya no se va a subvencionar la vivienda individual, ahora ya tienen que ponerse de acuerdo un porcentaje amplio de una comunidad de vecinos, una comunidad de propietarios, etcétera, etcétera. Entonces, ¿a qué venimos nosotros? Es decir, mire, esto, en vez de ayudar, en vez de ayudar a aquel que quiera rehabilitar una vivienda, un edificio, todo lo que emana de este Plan de Vivienda del Partido Popular es todo lo contrario, es decir, es lo contrario de lo que nos están diciendo. No solo no se ayuda a la rehabilitación, se invierte menos en rehabilitación, se ponen más trabas, se cobran más tasas. Por cierto, las tasas de La Rioja, las más caras de todo el Estado. ¡Las más caras de todo el Estado! Es decir, antes de pedir una subvención ya tengo que poner hasta 400 euros, antes de pedir nada, y luego, una vez que tenga ya el informe de eficiencia, entonces es cuando puedo pedir.

Señorías, quitando la última parte de esta PNL, de verdad, la voluntad es simplemente de que se pongan de acuerdo con los profesionales que tienen que trabajar –termino, señor Presidente–, que tienen que trabajar en este sector en lo poco que queda de un Plan de Vivienda medio serio, que sería el de la rehabilitación, y que, desde luego, si se puede ayudar al ciudadano en vez de ponerle trabas, pues yo creo que esta es una buena forma de iniciar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

¿Hay turno en contra? Señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Muchas gracias... *(Falta sonido)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor... Un momento. Señor Sáez Rojo, un momento. Coja, por favor, otro micrófono porque parece ser que con ese no graba y no se escucha...

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Bien. Lo siento, señor Presidente, yo pensaba que se escuchaba bien.

¡Bien! Decía que, después de ese planteamiento inicial que ya nos hacía el señor Rodríguez Peña, yo creo que no merece la pena tampoco profundizar más en esta primera posición en contra –ya digo– porque está basado ese planteamiento, su exposición de motivos, en un error de base y en una falta absoluta de la verdad, en el sentido de que precisamente –y decía, en ese momento me cortaba el señor Presidente– conozco de primera mano, y en este caso como miembro también y concejal del Área de Vivienda de un

ayuntamiento riojano, cómo la Consejería está reuniéndonos periódicamente a varios municipios precisamente para intentar pactar y consensuar las medidas, la aplicación de las medidas de este real decreto en La Rioja en este caso.

38,6 millones de euros. Evidentemente, si fueran más, todos estaríamos más contentos, pero yo creo que no hace falta recordarles a ninguno de ustedes, ¿verdad?, por qué estamos ahora mismo con presupuestos más ajustados que hace algunos años: pues por lo mal que gestionaron ustedes, así, de manera resumida, ¿eh?

Y luego ya –hablando de diccionarios– en este caso para un manual práctico, señor Rodríguez Peña, en su caso de matemáticas: 38 menos 20 son 18, no son 13.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Sáez Rojo.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que desean intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Señorías, a nosotros, al Partido Riojano, siempre nos ha parecido la rehabilitación, sobre todo en estos tiempos, algo fundamental para generar empleo y riqueza en nuestra comunidad. La vivienda nueva de momento sufre un parón evidente, durante varios años nos tememos, y la rehabilitación es el sector que debe acoger a gran parte de las empresas que se dedicaban a la construcción de vivienda nueva y también de los empleos. Por tanto, la apuesta por la rehabilitación debería ser la apuesta del Gobierno de La Rioja para generar empleo. Desgraciadamente, parece que esta proposición no de ley, que desde el Partido Riojano vamos a apoyar porque nos parece interesante, al Grupo Popular no le hace gracia, se le escucha mal además que va a votar hasta en contra, y al Gobierno pues le hace menos.

Miren, la rehabilitación en esta comunidad autónoma debería ser base principal. Tenemos todos los municipios con edificios de más de treinta años; en la propia capital tenemos barrios como La Estrella, Varea, Yagüe, El Cortijo incluso, que son barrios de más de treinta años que pueden tener políticas dirigidas a la recuperación de edificios y viviendas. Y debe ser el Gobierno en colaboración con los ayuntamientos quien lidere esa rehabilitación para generar empleo, generar economía, generar actividad, cosa que no sucede.

Y sobre los ARI, que el señor Rodríguez Peña hablaba de que ya se han retirado, no se retiraron, los eliminaron estos señores. Porque algunos que salen aquí a dar lecciones de concejales en el Ayuntamiento de Logroño, que saben más de chiquibecas que de rehabilitación de edificios, es gracioso además que hablen... Mire, señor Sáez Rojo, el Partido Riojano trajo a Logroño 14 millones de euros de un ARI, de un área de rehabilitación integral. El ministerio, el Ayuntamiento de Logroño y los particulares: 14 millones de euros. Llegó usted ¿y sabe lo que ha hecho? ¡Cero! ¡Cero! Usted los ha eliminado. ¡Así que usted no dé ejemplos de rehabilitación! ¡No dé ningún ejemplo! ¿Qué hace usted? ¿Cómo colabora con el Gobierno de La Rioja para decir cómo está la rehabilitación en Logroño? ¿Qué hace usted, por ejemplo –para darle otro ejemplo–, en el Casco Antiguo de Logroño? Se lo dejamos nuevo. Lo poco que tenía que hacer, lo poco que tenía que hacer no lo ha hecho y lo que se encontró lo regala a fundaciones, Dialnet y a no sé quién, y lo que no lo tiene cerrado. Por lo tanto, no dé ejemplos.

Y yo creo que esta proposición no de ley tiene aspectos positivos. ¿Es importante la rehabilitación? ¡Sí! ¿Genera empleo? ¡Sí! Y por lo tanto apostemos por ella. ¿Qué hacen ustedes? De vez en cuando una rueda de prensa para decir que van a hacer algo, ¡pero nada más! ¡Nada más! En Logroño, nada. ¡Y no hablemos de Calahorra! No hablemos de Calahorra porque el Casco Antiguo de Calahorra merece un ARI aparte para él solo. ¿Qué hace el Gobierno de La Rioja? Eliminarlo. ¿Qué hace el señor Antonino Burgos?

¡Quitarse un marrón de en medio!: "Me quito el ARI, me quito un marrón". El señor Antonino Burgos ya desprecia a Calahorra. No sé si el nuevo alcalde, señor Portillo, se inclinará por recuperar esa área de rehabilitación integral o la rehabilitación, pero es evidente que con el apoyo del Gobierno de La Rioja no va a contar. ¡Lo mismo podemos hablar de Santo Domingo de la Calzada! ¡Pero es que lo mismo podemos hablar de los 174 municipios de nuestra comunidad autónoma y las entidades locales menores! En todos y cada uno de ellos es necesario un plan de rehabilitación de edificios y viviendas. Así se genera empleo. Esa es una fórmula para generar empleo. Ahora, si salimos aquí, como algún portavoz del Grupo Popular, en plan de que son los más listos y son los que mejor hacen todo, ¡pues así lo están viendo los ciudadanos! Ustedes no hacen todo bien, quizá hacen algo, pero evidentemente no todo. Y también pueden escuchar y aprender, que no les vendría nada mal también a ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, señorías.

Repito: lean la proposición no de ley, lo que pide, y tanto ayuntamientos como comunidad autónoma como comunidad de propietarios creo que verían con mucho agrado que un trabajo técnico –repito– que será exigido antes de pedir, antes de solicitar cualquier tipo de ayuda a la comunidad de propietarios o a la comunidad de vecinos que va a decidir –no sin grandes penas– acometer la rehabilitación de un edificio entero, creo que –repito– estarán contentos de que por lo menos se haya tenido en cuenta facilitarles el hacerlo. Ya no solo económicamente, sino también técnicamente. Porque no es lo mismo tener que ir a contratar a un gabinete particular de un arquitecto, de un ingeniero, de unos aparejadores para hacer dicho informe que si ese informe ya esté hecho por parte de la Administración, a modo de cualquier otro tipo de subvención, para que cuando se quiera intervenir sobre ese edificio se conozcan perfectamente las características que va a requerir, las características de dicha intervención. ¡Porque obviamente rehabilitar no se rehabilita todo igual! Cada elemento es diferente y tiene, obviamente, pues unas necesidades diferentes. Pero, miren, para lo mal que lo hicieron los gobiernos anteriores, para lo malo que era el Plan de Vivienda anterior, ¡qué bien le vinieron a La Rioja los 73.225.100 euros del anterior Plan de Vivienda! ¡Qué mal lo hicimos, señorías! ¡Qué mal lo hizo Zapatero! ¡Qué mal lo hizo! ¡Y qué bien lo hace Rajoy con lo que nos propone! ¡Cuidado! No eran 38,5 millones, porque el primer anuncio de la ministra fueron 41 millones para La Rioja, un 51% menos, que al final es un 53, porque son 38,5 y no 41. Pero, bueno, un millón y medio, señor Gil Trincado, que ya nos han sisado de lo que anunció la ministra hace año y medio a ahora, ya un millón y medio menos.

Pero es que además, miren, a lo mejor, dentro del fragor y la velocidad en la que tengo que hacer la exposición, señor Sáez Rojo, 38.504.321,71 euros menos 22 millones de euros para hacer frente al programa de subsidiación de préstamos convenidos de planes anteriores, de lo que vamos a hablar después. Destina 11,2 millones de euros a los programas de rehabilitación y regeneración urbana, mientras que alrededor de 4,2 millones a modalidades relacionadas con el alquiler, más un millón de euros se reservarán para programas de apoyo al mantenimiento de inmuebles y a los informes de evaluación de edificios. Con lo cual, restauración y rehabilitación, incluyendo la regeneración urbana, es decir, lo que va alrededor, los famosos ARI que desaparecieron, once millones con dos. ¡No serán diez! Son once con dos, ¿eh?, pero eso es lo que se va a destinar.

Señorías, yo creo que la propuesta no perjudica a nadie. Si usted dice, señor Sáez Rojo, que el señor Consejero, en este caso la directora general de Vivienda o la Dirección General de Vivienda, se reunía ya con los ayuntamientos antes de haber..., ¡no haber firmado el plan!, es que no ha habido cumbre bilateral Comunidad Autónoma-Consejería de –en este caso– Vivienda. ¡Es que no ha habido! Ha habido los anuncios

de cómo se va a aplicar el Plan de Vivienda en La Rioja. Estamos esperando desde octubre de 2013 en que se anunció, octubre de 2013, se anunció la cumbre bilateral entre la ministra Pastor y la Consejería de Vivienda de La Rioja para concretar el Plan Estatal de Vivienda en La Rioja. ¿Cuándo ha sido la cumbre? ¿Usted se acuerda? ¿Se acuerda usted de cuándo ha sido la cumbre? Yo creo que no se acuerda tampoco el señor Consejero. ¡Es que no ha habido! La semana pasada se nos anuncia que son 38,5 millones, de los cuales se va a dedicar esto al alquiler, esto a subsidiación de préstamos y esto otro a rehabilitación. Eso es el nuevo Plan de Vivienda, una cosa por la puerta de atrás, a la chita callando... ¿Cómo nos lo tomamos, señorías? ¿Cómo nos lo tomamos? Hacemos una propuesta positiva. Estamos de acuerdo en que se inspeccionen los edificios antes de intervenir en ellos. Que se exija, que se exija, pero que no le cueste a la comunidad de propietarios, que no le cueste a aquella persona, encima de que se va a gastar el dinero en reactivar nuestra economía, efectivamente, en un sector que crea mucho más empleo que la construcción nueva, mucho más empleo y sobre todo para pequeñas y medianas empresas. ¡Señorías, pongámoselo más fácil, señor Sáez Rojo! ¡Pongámoselo más fácil! Usted como concejal del Ayuntamiento de Logroño, junto con la directora general de Vivienda, póngaselo más fácil a aquellos ciudadanos que quieran acometer la rehabilitación de su edificio, que ya no de su vivienda, de su edificio, que se van a meter a tener que negociar también con otros vecinos a los que a lo mejor les da igual que se caiga el edificio a cachos, y, si es bueno para La Rioja, que sea bueno también para aquel que se va a gastar el dinero, señor Sáez Rojo, que creo que tampoco es tanto, que es lo mínimo que se le puede pedir a un Ayuntamiento: que eche una mano de vez en cuando.

Y, repito, sumar sumamos todos, pero lo que mejor saben hacer ustedes es restar: 73,2 millones, 38,5 millones. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señor Presidente.

¡Bien! La verdad es que sigo desconcertado, señor Rodríguez Peña, porque de la proposición no de ley retiraba un 50% y ahora, en fin, del resto, que no es más que la propuesta para suscribir un convenio de colaboración con dos colegios profesionales, una cuestión en la que, en fin, yo creo que la propia consejería desde luego tiene –me consta– un contacto muy fluido con ambos colegios profesionales, con los dos decanos, con los que se habla periódicamente de esta y de otras muchas cuestiones, y, evidentemente, el hecho de que exista o no ese convenio no contradice que la consejería maneje y tenga información sobre los estados, la antigüedad y las necesidades que pueda tener ese parque de viviendas en La Rioja.

Además, en fin –como ustedes conocen perfectamente y vuelvo a insistir–, en ese contacto directo que está teniendo la consejería en este apartado concreto y en relación con un asunto que comentaba usted vinculado a las inspecciones técnicas de edificios, etcétera, la verdad es que yo creo que hay, bueno, pues una sintonía muy interesante y muy importante en el sentido siguiente: miren, como saben ustedes, las inspecciones técnicas de edificios, y en el caso de Logroño, por ejemplo, que es el municipio riojano que ya ha aprobado una ordenanza de inspecciones técnicas de edificios, tienen unos requerimientos, unas exigencias vinculadas fundamentalmente a la seguridad de la edificación, a la seguridad vinculada a las personas que residen en ella; mientras que, en lo que se refiere a la normativa autonómica y estatal, se establece lo que se denomina el "informe de evaluación de edificios", que hace referencia ya no solo a la inspección técnica –podemos decir–, sino a dos conceptos más amplios, más genéricos, como son la accesibilidad y la eficiencia energética.

Pues bien, precisamente estos días hemos estado pactando –podríamos decirlo así, ¿verdad, Marian?, podríamos...–, hemos estado pactando esa comunicación que se va a realizar a las comunidades de

propietarios en la medida en la que interesa. Evidentemente que aquellas comunidades de propietarios que realicen ya ese informe de inspección de edificios vayan un poco más allá hasta ese informe de evaluación, de manera que las ayudas a las que pueden acceder aquellas comunidades de propietarios que tengan que afrontar unas obras de adecuación –repito– como consecuencia de esos informes, porque se hayan detectado deficiencias estructurales o en elementos que puedan ocasionar un riesgo en la vía pública; aquellas comunidades de propietarios –decía– que tengan que asumir esas obras, además de contar con las ayudas que ponga en marcha el Ayuntamiento –en este caso el de Logroño, pero podría ser cualquier otro–, puedan optar a las ayudas que, en el marco de colaboración entre el ministerio y la consejería, se van a poner en marcha para aquellos edificios en los que se haya desarrollado ese informe de evaluación de edificios. Que, por cierto, además ese informe afecta a todos los inmuebles de ese edificio, es decir, que hay que hacer solo y exclusivamente uno para toda la comunidad de propietarios.

¡Bien! Pero ese es un ejemplo, simplemente un ejemplo de esa colaboración –como digo– que ya está en marcha y que desde luego pues viene a traducir que en aquel real decreto –decía yo antes– de abril de 2013, en el que se planteaba ya todo este programa estatal, se activaba inmediatamente la puesta en marcha y el dar a conocer a todos los ayuntamientos riojanos por parte del Gobierno de La Rioja los aspectos fundamentales de ese real decreto, que modificaban sensiblemente, a tenor de las nuevas circunstancias económicas, pero también de las circunstancias del parque de viviendas actual y de otras cuestiones –decía–, acercaban a la realidad actual esas medidas necesarias, el Gobierno las ponía en común con los ayuntamientos. El Gobierno de La Rioja me consta que está ya..., además evidentemente ha cerrado ya esa cifra con el ministerio y, cuando tenga que firmarse el convenio –¿verdad, señor Consejero?–, se firmará pero la firma yo creo que en estos casos es lo de menos; lo importante es que se haya llegado ya a ese acuerdo y que se esté ya planteando en concreto la aplicación de todas esas medidas.

En definitiva –como les decía–, yo creo que en este aspecto en particular, si por algo se puede destacar el papel del Gobierno de La Rioja, que ustedes criticaban, es por ser proactivo y por haber sido el que ha encabezado ese desarrollo incluso antes de que estuvieran cerrados los acuerdos con el ministerio, el desarrollo de esas seis medidas contempladas en el real decreto, intentar consensuarlas y conseguirlo con los ayuntamientos riojanos, y que de hecho eso nos pueda plantear un horizonte yo creo que muy tranquilizador para todo lo que tiene que ver con el parque de viviendas que haya de rehabilitarse en nuestra comunidad autónoma en los próximos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0215- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a sufragar las ayudas a la compra de vivienda de protección oficial eliminadas por la aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto,

relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a sufragar las ayudas a la compra de vivienda de protección oficial eliminadas por la aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Señorías, cuando miles de jóvenes riojanos adquirieron una vivienda de protección oficial, lo hacían con la seguridad supuesta de que firmaban un contrato con la Administración Pública y eso garantizaba su vivienda y las ayudas que por ley tenían derecho a percibir durante cuando menos diez años. Miles de riojanos confiaron en el Gobierno de La Rioja, en el Gobierno de España y firmaron unos contratos por ambas partes que ambas partes tenían que cumplir. Los ciudadanos así lo han hecho siempre que han podido. Desgraciadamente, conocemos todos muchas personas que han perdido su vivienda por no haber podido hacer frente al pago de su hipoteca y han sido desahuciadas sin miramientos ni defensa alguna de nuestro Gobierno de La Rioja.

La compra de vivienda de protección oficial, de VPO, fue en su día una ventaja ya que los precios eran menores y los riojanos se podían acoger a una subsidiación de los créditos, a unas ayudas comprometidas, prometidas y firmadas por la Administración Pública. Estas ayudas se otorgaban durante diez años, primero cinco años y después otros cinco –los que tocan ahora–, cuya renovación era automática, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos exigidos. Pero, cuando hablamos de compromisos, de cumplir con los ciudadanos, de cumplir con la palabra dada, chocamos últimamente de frente con el Partido Popular ya que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España, introdujo a última hora, en la última hora concretamente, una enmienda a una ley, la Ley 4/2013, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler; una ley que poco o nada tiene que ver con la vivienda de protección oficial. Pero el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados aprovechó una enmienda –por cierto, firmada también por los tres diputados electos por La Rioja del Partido Popular– para eliminar de un plumazo con efecto retroactivo las ayudas que perciben o percibían –mejor dicho– miles de riojanos por la compra de su vivienda. Estamos hablando de más de 5.000 riojanos que han perdido las ayudas que firmaron con la Administración Pública, con el Gobierno de La Rioja.

Hoy hemos conocido todos que en 2013 hubo más de 67.000 desahucios en el conjunto del país. Muchos de ellos afectaron a nuestra comunidad autónoma. Y el Partido Popular, de premio a estas personas, traiciona a miles de riojanos que confiaron en lo que firmaban con el Gobierno de La Rioja. El Partido Popular elimina las ayudas a miles de riojanos que compraron con un gran esfuerzo personal su vivienda de protección oficial con una enmienda a espaldas de la gente, en una ley que habla del alquiler y para nada de la vivienda en propiedad. Incumplir la palabra dada pues ya sabemos que es habitual en el Partido Popular; romper los compromisos con los ciudadanos pues es norma común; pero ya eliminar las ayudas firmadas es ir un paso más allá porque, además, esto tiene graves consecuencias económicas para las familias riojanas que percibían estas ayudas.

Ya hay cientos de riojanos que han recibido la negativa del Gobierno de La Rioja por escrito para renovar sus ayudas. Estamos hablando de ciudadanos que van a perder entre 65 y 150 euros de media al mes, que es una cantidad importantísima para mucha gente, salvo para aquellos que tienen las famosas cuentas en Suiza. Incluso hay familias numerosas que percibían 400 euros al mes por ser familia numerosa en estas ayudas. Es decir, al año un riojano que había adquirido una vivienda de VPO porque había firmado con el Gobierno de Pedro Sanz, ese que cumple su palabra siempre, va a perder una media de 1.200 euros anuales durante cinco años. Estamos hablando de familias riojanas que van a perder más de 6.000 euros gracias a que han confiado en la eficiencia, la eficacia y la austeridad de Pedro Sanz y su Gobierno. Y estos 6.000 euros los van a perder personas, familias, que tenían empleo cuando compraron su vivienda de protección oficial. Que, por ejemplo,

hay casos que trabajaban en Electrolux y que Sanz les prometió un empleo en Solaria; hay casos también de personas que trabajaban en Lear y que Sanz les prometió una alternativa de trabajo. Pues hoy están sin empleo, sin ayudas y en algún caso, más grave todavía, con la amenaza del desahucio si no pagan sus hipotecas. Y, como el Gobierno no paga, pues las personas tienen serias dificultades para pagar ellos también.

Y aquí hay que reconocer una cosa en favor de las entidades financieras. Las entidades financieras les reconocen a estas personas a través de una carta el derecho a percibir las ayudas y les dicen que es el Gobierno de La Rioja, en concreto el señor Antonino Burgos, quien tiene que firmar esa renovación de las ayudas de forma automática. Que derecho tienen, pero que es el Gobierno quien tiene que firmar.

¿Y qué dice el Gobierno, el señor Consejero y la directora general de Vivienda? ¿Pues qué les está diciendo ya a cientos de riojanos? Pues les dicen: "Miren, señores, como hay una nueva Ley 4/2013 y hay una disposición adicional segunda que el Partido Popular y los tres diputados riojanos introdujeron a última hora, pues, miren, han perdido el derecho a percibir sus ayudas los últimos cinco años, porque esto se aplica con efecto retroactivo". ¡Claro!, y es curioso que el Partido Popular, el de la eficiencia y la eficacia, este partido que salva bancos, cajas, entidades financieras, que rescata la última semana autopistas..., ¡claro!, ¿con qué las rescata? Pues con el dinero que les ha quitado a todos los ciudadanos, 300.000 en España, de la vivienda de protección oficial. Oiga, les quitamos las ayudas de la vivienda y salvamos las autopistas de Aznar o el señor Cascos.

Y, claro, ¿los afectados dónde están? Pues mire, están en Logroño, en Arnedo, en Alfaro, en Nájera, en Calahorra, en Aldeanueva de Ebro, en Alberite, en Villamediana, en Lardero... por todo el contorno de La Rioja. Estos ciudadanos, los que se dirigen al señor Consejero, y el señor Consejero que dice que qué va a hacer él si esto es de Madrid, que aquí pues no pintan nada, que se quedan sin dinero. ¡Y se quedan más anchos que largos y –como decía mi portavoz– se fuman un puro la mitad de las veces!

Por eso hoy traemos a este Parlamento una proposición no de ley que es por dignidad y hacemos de portavoces también de todos esos ciudadanos –repito–, más de cinco mil, más de cinco mil riojanos, que van a perder estas ayudas, porque queremos que el Parlamento se posicione a favor de los ciudadanos y les devuelva las ayudas que firmaron –repito–, firmaron, firmaron con el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja. Y les han dejado tirados los dos gobiernos a los ciudadanos, a esos mismos que si no pagan les quitan su vivienda. Pues a estos señores de aquí de la derecha, si no pagan, no pasa nada, ¡les da igual! Y, por lo tanto, una medida tan injusta nos parece absolutamente fuera de lugar, y por eso pedimos al Gobierno de La Rioja que apoye esta iniciativa y que vuelva a introducir estas ayudas que eran legales, que estaban firmadas. Porque a esto le tenemos que sumar, no olvidemos –el señor Del Río, que tanto se preocupa por los jóvenes, acaba de desaparecer–, que hay 1.250 jóvenes a los que el señor Antonino Burgos tampoco paga la Hipoteca Joven, 1.250 a los que les debe casi un millón de euros. Por lo tanto, a sumar las deudas.

Y, por lo tanto, nosotros pedimos que sean justos, justos con las personas que firmaron un contrato. Y un contrato es por ambas partes: los ciudadanos cumplen, el Gobierno debe cumplir. Por eso esperamos en ambos casos, tanto en el Grupo Socialista como en el Grupo del Partido Popular, no apoyar la iniciativa del Partido Riojano y sí apoyar la iniciativa de más de cinco mil riojanos a los cuales el Gobierno debe mucho dinero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces por los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Está claro que al Grupo Popular la valentía le puede. Esto de salir a debatir, a decir si votamos en contra, nos abstenemos o votamos a favor, eso creo que les da la alergia últimamente: pues eso no, utilizamos el último turno para que no haya derecho a réplica porque, claro, nosotros, nosotros somos los mejores y los más grandes, somos veinte, ¿verdad? Pues así, así... El señor Vadillo dice que sí, que sí...

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: [...].

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Mire, es bastante saludable, señor Vadillo, debatir; lo que es bastante peor es esconderse, que últimamente es lo que hacen ustedes.

Miren, les voy a decir una cosa. Yo no sé si ustedes..., porque como son capaces de salir aquí a decir que no le han quitado las ayudas a nadie. Por qué van a ser capaces de decir eso: "No, nosotros no hemos quitado las ayudas a nadie". Pero, claro, voy a ponerles un ejemplo, ¿eh?, es un ejemplo de lo que les dicen a cientos de personas, porque hay algunos que se enteran a medida que van a renovar las ayudas, que no saben que se las han quitado. Una persona dice, una persona que va a perder al año 1.265 euros, por cinco años, ¿eh? –¿verdad, señor Sáez Rojo?–, la multiplicación creo que supera los 6.000 euros. ¡Vale! Pues, si no, ya sé que no sabe, no se entera de esto tampoco. En Logroño, en Logroño hay muchos, ¿eh?, más de dos mil. Le aviso para que lo tenga en cuenta. Mire, a una persona que dice que quiere renovar y que la entidad financiera, una caja, le dice que tiene todo el derecho del mundo a renovar su ayuda porque cumple los requisitos, porque tiene un contrato firmado y sigue cumpliendo todos los requisitos, pues bien, ¿qué le dice el Gobierno de La Rioja? Le dice: "Mire, se ha incluido una disposición adicional segunda a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler –estas son unas ayudas para vivienda de compra nueva–, y, por lo tanto, por cuanto antecede le tengo que decir, en el ejercicio de mis funciones –señor Antonino Burgos, es el ejercicio de sus funciones que legalmente le corresponden–, inadmitir la solicitud de ampliación de las ayudas concedidas por la vivienda de protección oficial".

Como esta carta van a llegar más de cinco mil, ya van por más de ochocientas. Es como la de la Hipoteca Joven. ¡Igual! Y saldrán aquí a votar en contra y a tener el valor de decir que esto es culpa de la herencia, del Partido Socialista, de Zapatero, Vicente Urquía, ¡claro!, y los del Partido Riojano, ¡claro!, ¿cómo no?

Y yo me pregunto también si el Partido Popular va a tener la valentía de acatar el informe de la defensora del pueblo. Porque, claro, el informe de la defensora del pueblo nacional –que aquí también la han hecho, como a Pedro Sanz, desaparecer, pero esta de forma ya..., por todo el tiempo, Pedro Sanz aparecerá en el siguiente Pleno quince minutos–, dice la defensora del pueblo que "comunicar a aquellas comunidades que hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2013, de 4 de junio, dictaron resoluciones denegatorias que tienen que revisarlas de oficio y pagar". Señor Consejero, esto le ha dicho la defensora del pueblo y esto afecta a más de cinco mil riojanos. Y yo espero que hoy tengan la valentía, la honradez y la decencia de defender a más de cinco mil riojanos, cosa que a veces pienso que es complicado. Porque, miren, aquí hablan ustedes mucho de todo lo bien que lo han hecho, pero la única VPO que intentaron hacer ustedes fue la Ecociudad, ¡ilegal!, ¡ilegal!, y la única VPO que han beneficiado en esta comunidad es la del presidente ausente, que sigue siendo ilegal. Dos, ilegales, cinco mil riojanos, sin dinero. ¡Aplíquense el cuento!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señoría, vaya por delante nuestro voto afirmativo puesto que lo que usted

pide pues es verdad que sería cargarlo a las arcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero, puesto que no hay ningún problema con el ministerio ni con el Gobierno de Mariano Rajoy, no debe de ser un problema poder afrontar lo que no va a pagar aquel con el que no se tiene ningún problema.

Pero, mire, vuelvo a lo del diccionario PP-español, español-PP. Es que usted no..., le van a decir: "Usted no ha entendido nada". Y, efectivamente, ¡no entiende nada! Mire, "medidas de flexibilización" en "pepero" es "eliminación", es "eliminación", lo mismo que "reforma" es "recorte". ¡Si es sencillo!

Mire, marca país, principio de seguridad jurídica. Es verdad que eso no solo afecta al Gobierno de La Rioja, pero en este caso, como es algo emanado del Gobierno de España, pues marca país, marca España. Le suena esto, ¿no?, lo de vamos a pasear por ahí la marca España. Bueno, principio de seguridad jurídica: ¿sabe usted en los últimos indicadores a qué nivel está nuestro país, en el año 2013, no en el 2011, ni en el 2010, ni en el 2008 con los malvados socialistas, no, en el 2013? ¿Sabe usted en los últimos indicadores en materia de principio de seguridad jurídica a qué nivel está nuestro país? Arriba está República Dominicana y debajo España, República Dominicana y debajo España. Es decir, peor que la media.

Esto, esto, lo que usted viene hoy aquí a criticar, lo que usted propone defender con otros pagos, unos pagos regionales y unos pagos autonómicos, esto es lo que hace que estemos en esos indicadores por debajo de República Dominicana: la falta de seguridad jurídica. Y es verdad que no es algo que afecte solamente en este caso a la eliminación –medidas de flexibilización y fomento, perdón–, medidas de flexibilización y fomento en materia de vivienda. ¡Es una más! Podemos hablar de energía eléctrica, podemos hablar de nucleares, podemos hablar de un hotel en la cosa almeriense en una zona protegida con cuatro sentencias de derribo a favor y de repente otro que dice que no hay que derribarlo y que está todo bien. Es decir, eso, ese principio de inseguridad jurídica hace que yo... Sinceramente, ¿eh?, ¿qué se puede esperar de un Gobierno que es como la yenka, un pasito para adelante y dos para atrás? ¿Qué se puede esperar? Es decir, que está en la indefinición constante, en la improvisación continua. ¿Qué se puede esperar? Usted mañana tiene que decidir si invertir los próximos veinticinco años de su patrimonio en adquirir o no adquirir una vivienda, con ayudas del Estado, con ayudas de la Comunidad Autónoma. ¿Usted qué haría? ¡Si se las van a dar y se las van a quitar con un decreto! ¡Si se las van a dar y se las van a quitar! ¡Principio de seguridad jurídica! ¿Qué principio de seguridad jurídica? ¿Usted cree que a un núcleo familiar con 2.000 euros o 1.800 euros de ingresos brutos al mes –que hay muchos así, ¿eh?, muchos, parejas jóvenes con hijos–, usted cree que le da igual que le quiten 100 o 200 o 250 euros al mes? ¿Cree alguien que le da igual? ¡Hombre! Al que gana 4.000 euros por ir al Senado y luego venir aquí a decirnos que no tenemos pajolera idea, bueno, le darán igual 100 euros más o 100 euros menos. Pero, desde luego, desde luego, a una familia con ingresos de lo más normales, menos de 2.000 euros al mes, que le quiten una subvención o una ayuda concedida durante años con un decreto, ¿usted cree que no le afecta? Usted ha dejado bien claro que sí cree que le afecta, ¿verdad? Pues aquí parece ser que hay mucha gente que todavía cree que eso no afecta a las familias.

Y, mire, siempre ha sido..., la política en materia de vivienda algunos siempre hemos pensado que es una política social como otra cualquiera. Es decir, si no tuviera un cariz social, ya no constitucional, pero digo social, ¿para qué vamos a invertir o para qué vamos a ayudar a invertir en un sector, verdad? Es decir, usted tenga un techo digno, un..., ¡pues ténganlo en alquiler!, ¿para qué compra? ¡Vale! ¿O para qué rehabilita? Si no fuera política en materia de vivienda, no estaríamos hablando de..., o sea, en materia social, no estaríamos hablando de vivienda. Bueno, pues esto es un recorte más del Gobierno de Rajoy en materia social, es un recorte más. Porque, desde luego, que se quede el presupuesto del Plan de Vivienda estatal para La Rioja en el 50% de lo que había hace tres años afecta también a estas cosas. Es decir, a la política social que va junto a una buena política en materia de vivienda. Con lo cual, cuente con nuestro voto y espero –bueno, no..., lo espero pero me imagino que no– que este Parlamento por lo menos tenga en cuenta su proposición no de ley.

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Elguea Blanco, tiene la palabra.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Pues sí, señor Gil Trincado! Como usted bien decía: "¿Se atreverán a salir a decir que no han quitado ayudas?" ¡Pues así es!, así se lo voy a decir. Y de paso, aunque –no sé– yo creo que está bastante claro, posiblemente haya que clarificar alguna cuestión.

Las ayudas a las que estamos haciendo referencia y hablando son unas ayudas estatales, del Ministerio de Fomento, creo que todos lo sabemos, y en las que la consejería del Gobierno de La Rioja trabaja como entidad colaboradora. Había un convenio de gestión para gestionar y aplicar estas ayudas, que no pasan ni por el presupuesto del Gobierno de La Rioja. Lo que hace es aplicar la normativa y los criterios, los criterios de interpretación, que el ministerio establece también en su ámbito, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, concediendo unas resoluciones y aplicando estas ayudas que directamente se ingresan de los presupuestos del Estado a través de las entidades financieras, subsidiándose estos préstamos a los beneficiarios. Luego las ayudas no las ha quitado este Gobierno, yo creo que eso es evidente. Y sí que es verdad que este Gobierno, en la medida en que puede, pues ha articulado alguna otra norma que pueda paliar o remediar esta situación. Como se ha dicho, la cláusula..., la disposición adicional segunda es la que introdujo esta supresión –se ha dicho aquí– por la cual la subsidiación de préstamos suscritos posteriormente al 12 de julio de 2012 ya no podían tener estas ayudas, tampoco las que no tenían concesión y las que tenían que renovarse igualmente. Y esa es la realidad. Pero no confundamos los términos.

No obstante, como todos sabemos, y ha hecho referencia usted a todos los afectados en La Rioja, como los hay en otras comunidades, y de acuerdo a la sucesiva normativa que ha salido, que ha ido apareciendo normativa estatal y que ha afectado a esto, como el Real Decreto-ley 20/2012, que en su artículo 35 vino también a reforzar este planteamiento de la disposición adicional segunda, nos llevan a esto. En este sentido, cuando ustedes plantean, instan, quieren que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que sufrague estas ayudas, ¡me parece que es muy pretencioso! ¿Cómo vamos nosotros a inmiscuirnos en unas competencias que no son de La Rioja, que son del Estado? Incluso de alguna manera, si se sufragaran, se estaría yendo por la puerta de atrás a vulnerar el Real Decreto-ley 20/2012, que, como todos sabemos, se promulgó para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomentar la competitividad. Luego creo que no sería muy adecuado ni muy correcto esto. ¡Y eso es lo que hay, señor Gil Trincado!

No obstante, voy a decirle, como le he dicho al principio, que el Gobierno de La Rioja en este sentido, Vivienda en la medida en que puede, ha hecho algo. ¿Qué ha hecho? Como todos sabemos, se ha hablado aquí anteriormente, la Hipoteca Joven es una buena fórmula de financiación. No voy a repetir lo que se ha dicho pero creo que están publicadas unas cosas. Se ha dicho esta tarde aquí en este Parlamento: esta Hipoteca Joven en principio estaba concebida para la compra de vivienda libre y el Gobierno amplió esta Hipoteca Joven para beneficiarios de compra de vivienda VPO. Luego es una forma de, en cierta medida y dentro de sus competencias, ofrecer una solución al respecto. Y hay que decirlo así de claro, hay que decirlo así de claro.

Por otra parte, debido a la sucesiva normativa, se han presentado una serie de recursos –usted ha hecho referencia a alguno de ellos, todos los conocemos– y al final es un proceso y son unos procedimientos que están judicializados. Yo creo que desde la Comunidad Autónoma lo que hay que hacer es esperar a que esos procedimientos se resuelvan y, en cualquier caso, estaremos siempre, y me imagino, estoy seguro de que el consejero y la consejería responsable estarán a lo que el Gobierno dicte en materia normativa y a lo que los

tribunales sentencien. No tengo ninguna duda de que se acatará y tendrá las consecuencias que tenga que tener. Y eso es lo que hay.

En segundo lugar, tenemos otra vía por la que podemos trabajar, impulsar, paliar, remediar de alguna manera esto y ayudar a todas esas personas a las que se ha hecho referencia y que todos conocemos, y que creo que la Consejería ha hecho cosas. Se ha hablado en este Parlamento de diferentes cuestiones y diferentes medidas para paliar, fomentar, de acceso a vivienda, las dificultades que puede haber. Pero, bueno, todos sabemos que está el nuevo Plan de Vivienda, Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, que directamente o indirectamente va a incidir en el alquiler y en la rehabilitación de vivienda para facilitar el acceso de las personas, de los jóvenes en concreto –de los que tanto se ha hablado aquí hoy– a la vivienda. Y por ahí creo que podrán venir las soluciones.

Y creo con todo esto haberle clarificado algunas cuestiones que creo que, o confunde, o nos quiere confundir, pero que no son así. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Blanco.

Vamos a pasar a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0217- Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que elabore de forma urgente un plan global de alimentación infantil que implique a las consejerías de Educación y de Servicios Sociales y que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar a niños y niñas procedentes de familias en riesgo de exclusión social las necesidades básicas de alimentación tanto en la etapa de Educación Infantil como en las de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que elabore de forma urgente un plan global de alimentación infantil que implique a las consejerías de Educación y Servicios Sociales y que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar a niños y niñas procedentes de familias en riesgo de exclusión social las necesidades básicas de alimentos tanto en la etapa de Educación Infantil como en las de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Para defender esta iniciativa, la señora Santos tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Nieto, quiero agradecer su presencia en la defensa de esta iniciativa, su presencia en este Pleno.

Presentamos esta tarde una proposición no de ley para que el Gobierno de La Rioja elabore un plan global de alimentación infantil que cubra las necesidades derivadas de la crisis, y que ese plan cubra todas las etapas educativas, incluida la Educación Secundaria Obligatoria, y lo haga también en el periodo vacacional.

Somos plenamente conscientes de que la pobreza infantil se debe atajar con medidas estructurales que generen empleo. La solución no estriba en dar comida, la solución estriba en dar empleo. Sin embargo, ante

la situación crítica que se está produciendo, se deben proporcionar medidas concretas y puntuales que al menos ayuden al mayor bienestar de los menores.

La Rioja de la Excelencia avanza por el camino de una sociedad dual, injusta y cada vez más desigual. La brecha entre ricos y pobres sigue ensanchándose y dejando una clase media menguante y en el desamparo. Y no solo hay desigualdad en la distribución de la riqueza, la hay también en la satisfacción de las necesidades básicas, en necesidades tan básicas como la alimentación. El desempleo, la precarización de las condiciones laborales, la reducción de salarios y el déficit de protección social son los causantes de esta situación.

La población menor de 16 años es la que se encuentra en mayor medida expuesta a situaciones de pobreza y el impacto de la crisis ha sido más duro en aquellos hogares con niños que en el conjunto de los hogares. Eso ha ocasionado que en los últimos años los niños sean ya el grupo de edad más pobre en comparación con el resto de los grupos, se utilice el indicador que se utilice. Actualmente, en España uno de cada tres niños está en riesgo de caer en la pobreza. Lo dice el Informe de Unicef 2012-2013. Lo dice el informe reciente de noviembre 2013 de Save the Children. Y precisamente ayer el informe de Cáritas Europa situaba a España como el segundo país de la Unión Europea con el mayor índice de pobreza infantil, superado solo por Rumanía, con una tasa en el año 2013 del 29,9%, nueve puntos por encima de la media de la Unión Europea.

¿Y qué pasa en La Rioja? Pues La Rioja no es una comunidad ajena a esta realidad. Muchas familias han visto limitados sus ingresos como resultado de la pérdida de empleo. Además, se advierte la existencia de 3.600 hogares riojanos sin ningún tipo de ingreso en el tercer trimestre de 2013 en los que convive al menos un menor de 16 años. Los datos e informes oficiales nos dicen que las parejas jóvenes con hijos y las familias monoparentales son las más proclives a estar viviendo situaciones dramáticas en las que se disparan las necesidades y, si el Banco de Alimentos de La Rioja el pasado año distribuyó 1.048 toneladas de alimentos a 18.475 ciudadanos, queda más evidenciada la necesidad de alimentación en los hogares en los que hay menores.

Nos podemos hacer la pregunta y cabe la pregunta de decir: ¿están pasando hambre los menores en La Rioja?, ¿podemos hablar de hambre? Seguramente no, pero sí podemos hablar de malnutrición; y, cuando hablamos de malnutrición infantil, nos estamos planteando una situación en términos no de hambre ni de desnutrición, sino de una alimentación no adecuada.

La Asociación Española de Pediatría, que está integrada por nueve mil profesionales, advierte del riesgo de desnutrición y dice y manifiesta que han detectado muchos niños que solo disfrutan de una comida al día. La comunidad educativa de La Rioja y los servicios sociales nos alertan en algunos casos de menores que acuden a los colegios sin desayunar y menores que únicamente hacen una comida al día en condiciones.

Y hay una realidad: que la falta de ingresos en los hogares por la profundidad de la crisis está provocando que muchas familias tengan que acabar recortando en lo más básico: la comida. El proceso es muy simple: primero se rebaja la calidad de los alimentos para comprar más barato; se deja de adquirir carne y pescado; posteriormente verduras y frutas frescas; y se come mucha pasta y arroz, que no contienen todos los nutrientes necesarios.

Es urgente, pues, elaborar un plan global de alimentación infantil que implique a la Consejería de Salud y Servicios Sociales y a la Consejería de Educación, que contenga medidas y recursos para hacer frente a las necesidades de la alimentación de los menores con cuatro ejes básicos: modificación de la convocatoria de las becas de comedor; extensión de las becas de comedor a los alumnos de hasta 16 años en la etapa de Secundaria Obligatoria; extensión de la garantía de alimentación durante el periodo vacacional y, por último, coordinación para la detección de casos de malnutrición infantil.

Las ayudas de comedor escolar derivadas del convenio de la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Logroño no responden en este momento a las necesidades de las familias y de los menores. Ha

aumentado progresivamente el precio del menú: en el curso 2005-2006 el menú diario costaba 3,70 euros, este curso escolar cuesta 4,19 y la cuantía de la beca es la misma. ¡Es más!, se continúan manteniendo las mismas cuantías de las becas desde el año 2003: 480, 240 y 120 euros, dependiendo del tipo y renta per cápita familiar. Ha disminuido el presupuesto asignado por la Consejería de Educación en relación con el curso pasado.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos una modificación de esta convocatoria que implique: aumento de la cuantía de las becas para que las familias paguen menos; aumento de las bases máximas de renta per cápita para que puedan acceder más familias; ampliación del servicio de comedor y de la correspondiente beca durante todo el periodo escolar, desde el primer día lectivo hasta el último –al día de hoy, únicamente cubre del 1 de octubre al 8 de junio–, y anticipación de la convocatoria de las becas, que ahora se realiza de forma muy tardía y comienza el servicio sin que las familias sepan si la beca se les ha concedido o no.

Las actuales becas de comedor alcanzan a los menores del segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Primaria, pero dejan fuera a los alumnos de 12 a 16 años y, sin embargo, las necesidades de alimentación no finalizan a los 12 años; precisamente a partir de esa edad es cuando los menores requieren un mayor aporte de nutrientes y es cuando más comen. Por ello, consideramos que el Gobierno de La Rioja debe adoptar una solución para los alumnos de Educación Secundaria de 12 a 16 años de institutos públicos y de centros concertados cuyas familias se encuentren en riesgo de exclusión.

En tercer lugar, garantizar la alimentación durante el periodo vacacional a todas aquellas familias que se encuentran en riesgo de exclusión por cualquier causa que conlleve un déficit de ingresos económicos. Hablamos de niños y niñas y de un derecho fundamental como es la alimentación, al cual no se le puede poner un paréntesis durante los meses vacacionales. Cuando una familia tiene dificultades para alimentar a sus hijos, esa dificultad persiste también en los meses estivales. Este paréntesis del verano hay que solventarlo y es una responsabilidad del Gobierno de La Rioja. Desde el PSOE planteamos la necesidad de que se adopte una solución para el próximo verano tanto para los alumnos de Primaria como para los alumnos de Secundaria.

Por último, es muy difícil poder conocer a fondo el problema y es enormemente difícil detectar los casos porque el silencio vergonzante de los niños y de las familias complica mucho la detección de los casos y lleva a encubrir la situación para que sus hijos no sean discriminados en los centros escolares. Proponemos que se elabore un protocolo de detección de problemas de malnutrición y alimentación en los menores que coordine a los colegios e institutos y a los centros de salud con los servicios sociales municipales, de forma que se produzca una comunicación inmediata cuando se detecten casos para que se produzca, asimismo, una respuesta inmediata.

Estamos convencidos de que se están viviendo situaciones muy difíciles en muchas familias riojanas; estamos seguros de que este plan es conveniente, es necesario y es urgente. Pido su voto por razones obvias. Quiero recordarles que los poderes públicos deben actuar como garantes de los derechos de los menores. La negación a esta iniciativa, las evasivas, la justificación de que "lo que se hace es suficiente" pondrá en entredicho su sensibilidad, su moral y su responsabilidad pública. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

¿Hay turno en contra? Señora Manzanos Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Desde el escaño.

Hablar de pobreza y de exclusión social en la infancia es hablar de un tema muy delicado, es hablar de un tema extremadamente sensible, y es un tema que tiene una naturaleza multidimensional y es muy difícil

tratarlo únicamente desde una perspectiva económica. Y, dicho esto, desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes y estamos plenamente convencidos de que es indispensable una buena alimentación para el desarrollo de un menor, es algo indispensable, y de que, independientemente de la clase social de un niño, todos los niños tienen que tener a su alcance una alimentación diaria nutritiva y equilibrada, sin que en esto tengan que influir ni factores económicos ni sociales ni políticos.

Como ven, en el fondo estamos de acuerdo con parte de su exposición, estamos de acuerdo en la parte en la que ustedes nos cuentan las verdades universales. Pero con lo que no podemos estar de acuerdo es con esa forma tan torticera que tienen de extrapolar las cifras e intentar adaptarlas a la situación real de La Rioja. Y es que no podemos estar de acuerdo porque tenemos la firme convicción de que actualmente no hace falta pedirle nada al Gobierno de La Rioja, y es que los esfuerzos de los servicios sociales ya se centran en apoyar a las familias en riesgo de exclusión, se centran en garantizar las necesidades básicas del menor y ya se realizan medidas, varias medidas, para luchar contra la malnutrición infantil.

El otro factor importante de la nutrición que usted comentaba son los comedores escolares y, en cuanto a comedores escolares, tengo que decirle que somos la quinta comunidad autónoma con el menú escolar más barato, ¡la quinta!, que tenemos hasta dos euros de diferencia con comunidades autónomas vecinas. En La Rioja no se ha cerrado ningún comedor escolar debido a la crisis. Las becas desde 2010 hasta hoy, las becas para comedores escolares, han aumentado efectivamente tanto en cuantía económica como en cantidad de niños becados. Todos los alumnos transportados –entre los que yo me encontraba en mi infancia– tienen el comedor gratuito, ¡todos y cada uno de los alumnos transportados! Además, la calidad de los menús también se mantiene.

Por estas razones, señorías, por estas razones consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular innecesaria su proposición no de ley. La consideramos innecesaria y por eso votaremos en contra de la proposición no de ley; que no es lo mismo –porque luego me lo dirá–, no es lo mismo que votar en contra de los derechos del menor, no es lo mismo que votar en contra de que se ayude a los más necesitados y a los más vulnerables. No es lo mismo, Señoría.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Manzanos.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Cenicerros.

Mire, señora Santos, ya le anuncio que vamos a votar a favor, porque es obvio por qué hay que votar a favor de esta proposición no de ley. ¡Es obvio! ¡Estamos hablando de menores, de niños, de alimentación infantil! ¡Es obvio por qué hay que votar a favor! Se podrá estar de acuerdo en un 70, 80 o 90%... ¡Hay que votar a favor! ¡Es algo positivo! ¡Suma lo que propone un grupo de la oposición, en concreto la señora Santos, suma! ¡Pero a ustedes les da alergia votar a favor de los grupos de la oposición! ¡Alergia! ¡Se ponen enfermos cuando tienen que apoyar algo de sentido común!

¡Y es absolutamente deleznable ver lo que hay en esta comunidad autónoma! ¿Con ustedes no hablan los profesores de los institutos, de los colegios?, ¿no hablan? ¿O ustedes no les escuchan cuando no les conviene, ¡claro!, como siempre? Porque con algunos hablan y les dicen lo que está pasando ya en esta comunidad autónoma –lo avisaba la señora Santos–: niños que van al colegio sin desayunar, que están pidiendo comida en los colegios. ¡Eso está pasando en esta comunidad autónoma! ¡En esta comunidad autónoma! ¡En esta ciudad concretamente! ¡Y en algún municipio también está pasando, del cual hay alguna alcaldesa aquí presente, también está pasando!

Y vienen ustedes a justificarse diciendo que utilizan cifras universales y no sé qué "patatadas" que hablan ustedes para decir que no. ¡Oiga!, estamos hablando de alimentación infantil y estos señores, por poner algo que es positivo y que suma, pues..., mire, ¡pues ya está!, ¡a sumar esfuerzos, no a decir que no porque viene de la bancada de la oposición!

Y, ¡mire, señora Santos!, yo en algo no estoy de acuerdo con usted: yo no creo que el Gobierno tenga política social, hace tiempo que la dejó. El Gobierno ha regalado la política social al Banco de Alimentos, a Cáritas, a las ONG. ¡Ya no hay consejero de Servicios Sociales! ¡Ya no hay Gobierno! ¡Ya está el Banco de Alimentos! ¡Ya hacemos allí las fiestas del Gobierno! ¡Ya entregamos allí las placas del Gobierno!, ¡y ni se ponen colorados! ¡Que se dan las placas en el Banco de Alimentos! ¡El Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz, se la entregó a Emilio del Río –los dos ausentes, no sé si están dando placas hoy otra vez–! ¡Pedro Sanz le entregó la placa en agradecimiento al trabajo del Gobierno de La Rioja a Emilio del Río en el Banco de Alimentos! ¡Esa es la política social!, ¡esa es la política social del Gobierno de La Rioja! ¿Qué política social?, ¿la de visitar de vez en cuando la Cocina Económica y hacernos una foto? ¡Eso no es política social! Eso es lo que habitualmente hace este Gobierno: ¡pagar y pagar y pagar por las fotos en los medios de comunicación! ¿Qué les va a preocupar si una familia tiene problemas o no? ¿Si no pagan las ayudas de VPO?: ¡pues qué más da! ¿La Hipoteca Joven?: pues ¡y qué más da! ¡Qué van a saber, qué van a saber de lo que son 1.000 euros al mes! ¡Sí, claro!, ¿qué preocupación tienen?: chiquibecas dobles para familias que ganan 150.000 euros –esos no tienen problemas– o subvencionar el IBI y el agua en pisos y en chalés de la carretera de Soria. ¡Eso sucede en Logroño! ¡Eso hace el Partido Popular! ¿Se van a preocupar de la política y de los problemas de los menores? ¡Pues no!

Pues, mire, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque es de sentido común. ¡Eso pasa y está pasando en nuestra comunidad: niños con problemas de nutrición, que tienen problemas ya de malnutrición, y niños que no pueden pagar tampoco sus libros! Eso es lo que a ustedes les tendría que preocupar; pero a ustedes hace mucho tiempo que lo único que les preocupa es cómo no salir del Gobierno. ¡Eso es lo que a ustedes les preocupa, nada más!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ¡Mire, señora Diputada!, cuando detecte casos profesionalmente –que los detecto–, se los mandaré a su despacho para que usted les explique que el Gobierno de La Rioja hace lo suficiente y para que les explique cómo con los 4.600 millones que va a invertir Rajoy en rescatar las autopistas podría acabar con la pobreza infantil en este país. Pero no lo va a hacer, va a optar por rescatar las autopistas; ustedes sabrán por qué.

Sería estúpido pensar que podemos abordar las necesidades alimenticias de los niños y niñas sin tener en cuenta a sus padres. Efectivamente, señor Gil Trincado, las claves son dos: empleo y protección social. ¡Esas son las claves! Y hay que reforzar el sistema de rentas mínimas, una renta de ciudadanía, unos ingresos mínimos para asegurar los mínimos vitales.

Estamos ante una situación verdaderamente alarmante, y alarmante en nuestra comunidad, aunque usted quiera pintarlo de otra manera. Las prestaciones por desempleo en La Rioja llegan al 45% de los parados. Los más afortunados pueden cobrar durante un tiempo 400 euros y otros, también afortunados, cobran 372 euros durante un tiempo de una prestación social. Los demás se quedan sin nada: doce mil y pico ciudadanos riojanos. Y sabemos –insisto, y son datos oficiales– que 3.600 hogares no tienen ningún ingreso y en esos hogares viven menores; y estamos hablando de hogares en los que no hay ni un pensionista, ni un perceptor de subsidio, ni una renta agraria, ni rentas del capital de la tierra, ni bienes inmuebles, ni nada por el estilo.

¿A ustedes les parece que esas familias con esas cantidades pueden hacer una compra normalizada y pueden proporcionar a sus hijos una alimentación adecuada? Evidentemente, no. La calidad ya no es decisiva –y está demostrado– a la hora de hacer la compra; en el 70% de los casos los ciudadanos compran no por el producto necesario, sino por el precio. ¿Y precisamente esto qué provoca? Provoca que los comedores escolares se conviertan en el único sitio en el que muchos niños comen adecuadamente productos de calidad y con un control nutricional.

El trabajo de las organizaciones sociales, efectivamente, el del Banco de Alimentos, no debe ser el único trabajo ni es su responsabilidad. La responsabilidad en este caso es de la Administración y del Gobierno de La Rioja. Y resulta que, cuando más necesidades hay, en vez de aumentar las becas de comedor, las reducen, por mucho que usted diga también.

La diputada Raquel Sáenz hace pocos días afirmó –está aquí el recorte–: "Frente al discurso partidista y falso de la oposición, el Gobierno de Pedro Sanz no ahorra esfuerzos ni recursos económicos para ayudar a las familias que más lo necesitan, como demuestra que desde el curso 2010-2011 la partida de ayudas al comedor se ha incrementado en un 25% y el número de beneficiarios un 15,7". Pues bien. Han aumentado el precio del menú –ahora se lo demostraré–, han mantenido la cuantía de las becas, han reducido presupuestos y prácticamente no han aumentado los alumnos beneficiarios. La Rioja es una de las siete comunidades autónomas que han aumentado el precio del menú este año. Hay comunidades que lo han bajado, como Cantabria, Canarias, Asturias. En La Rioja no, en La Rioja lo han aumentado.

En la convocatoria del curso 2003-2004 las cuantías, como he dicho antes, eran las mismas que hoy: 480, 240 y 120 euros. ¿Dónde está la subida? ¿Dónde está la subida? Pero, como resulta que el precio del menú era más bajo, entonces pagaban menos; ahora con la misma cuantía pagan más que en el año 2003.

El presupuesto asignado por el Gobierno de La Rioja ha disminuido. También declaraciones en este caso de la diputada y del consejero: el presupuesto para el curso 2012-2013, 872.000 euros; para el 2013-2014, 758.341. Hay que sumar los 130.000 del Ayuntamiento de Logroño.

Los alumnos no han aumentado: en el curso 2012-2013, los beneficiarios fueron 1.828; en el 2013-2014, 1.856. Contestación del consejero Capellán en una iniciativa escrita. ¿Dónde está el esfuerzo del Gobierno de La Rioja? ¿Dónde está el aumento del 25% de esfuerzo y dónde está el aumento de niños que reciben las ayudas del comedor? Tomen nota, hay comunidades que han tomado opciones para hacer un plan de alimentación para todo el año y para los meses estivales. Tomen nota, adopten medidas, comiencen a trabajar antes del verano, sienten a los técnicos de la Consejería de Educación y de Servicios Sociales porque la convocatoria de las becas se acerca, el verano también y las necesidades de la alimentación de los niños persisten y ahí están. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Popular, señora Manzanos Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Un Pleno más en este Parlamento la protagonista de este debate es la pobreza y la inclusión social, un Pleno más. Pero esta vez es protagonista junto a un puñado de cifras que, cocinadas a conveniencia, algún diputado quiere utilizar para parecer el héroe de la lucha contra la pobreza y para intentar hacer que el Gobierno de La Rioja parezca el malo de esta película. Y, señorías, no es así. Y no es así porque las cifras son las cifras y la realidad es la realidad. La realidad es que en La Rioja no se ha constatado un aumento de los problemas de nutrición desde que empezó la crisis. Esa es la realidad. La realidad es que en La Rioja tenemos un índice Gini, que es el índice que mide la desigualdad, de 0,26 puntos, lo que significa que

estamos mejor que la media nacional. Desde 2007, año que podríamos considerar que inició la crisis, La Rioja es la cuarta comunidad autónoma donde menos ha crecido ese índice de desigualdad, es la cuarta donde menos ha crecido. La realidad –escuche–, la realidad es que desde 2011 hasta hoy la pobreza en La Rioja ha disminuido, de 2011 hasta hoy. La realidad es que el 92,70% de los hogares de La Rioja se muestran satisfechos con sus condiciones de vivienda. Esta es la realidad de La Rioja. Esta es la realidad, y en base a esta realidad el informe Funcas dice que La Rioja es la comunidad autónoma con menor porcentaje de hogares que se pueden considerar como pobres, la menor, la que tiene el menor porcentaje.

También es una realidad y acertaré si le digo que en La Rioja tenemos el quinto precio más bajo de comedores escolares, el quinto precio más bajo, que es hasta dos euros más barato que comedores escolares de comunidades autónomas limítrofes. Ha habido un incremento en el número y en el importe de las becas desde 2010, lo puede utilizar desde 2012, desde 2003, pues desde el 2010 hasta hoy ha habido un incremento. El comedor es gratuito, como le he dicho antes, para todos los alumnos transportados, para todos y cada uno de los alumnos transportados. Los de los pueblos también existimos. En La Rioja no se ha cerrado ningún comedor por la crisis, no se ha cerrado ningún comedor escolar por la crisis. No hay demoras en el pago de las ayudas y se ha mantenido la calidad de los menús escolares.

Y es verdad que Unicef España dice que la pobreza alcanza al 27,2% de los niños, lo que son 2,3 millones de niños, pero esto no significa ni de lejos, ni de lejos, que todos estos niños estén malnutridos. Como bien ha dicho usted, cuando hay escasez, primero nos quitamos lo indispensable, los caprichos, dejamos de tener ocio y de comprar ropa y lo último que nos quitamos es la comida.

Miren, les voy a poner un ejemplo de lo sencillo que es cocinar estas cifras y cometer errores de este tipo. Y es que el 21 de febrero de 2014 el concejal socialista del Ayuntamiento de Logroño, don Carlos Navajas, en una rueda de prensa donde presentaba una moción similar a esta que iban a presentar en el Ayuntamiento de Logroño dice, y leo textualmente: "En La Rioja hay 700 niños con malnutrición, 700". Y el 14 de marzo, tres semanas después, la diputada socialista que ha presentado esta proposición no de ley, en la rueda de prensa donde presenta esta proposición no de ley dice que "7.000 niños viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza, 7.000". 700, 7.000, 700, 7.000... (*Comentarios ininteligibles*). Que ni serán 700, que no lo son, ni serán 7.000, que tampoco lo son... A pesar de todo esto, el Gobierno de La Rioja ya cuenta con un Plan Integral de Infancia, el Plan Integral 2011-2014, y este ya cubre todas las necesidades de la infancia y de la adolescencia. Está dotado con 186,6 millones de euros y en él ya participan servicios sociales, salud, deportes, educación, justicia, interior...

Además de todo esto, también desde diciembre de 2013 en La Rioja el presidente Sanz ya presentó la Red de Protección Social de La Rioja, y, si repasan su intervención, verán cómo dice: "Uno de los muchos servicios que esta red desarrollará es servir comidas a domicilio a través de la Cocina Económica, servir comidas a domicilio para las familias más necesitadas".

Además de todo esto, desde 2013 en La Rioja existe el centro de atención diurna. En este centro se da apoyo fuera del horario escolar, tanto para hacer los deberes como para apoyar en el alimento a los niños más necesitados.

También tenemos las ayudas de emergencia social; ayudas que se gestionan desde los servicios sociales de los municipios. Es que, señorías, en La Rioja, en todos y cada uno de los municipios, se prestan servicios sociales básicos, desde el más grande hasta el más pequeño, en todos y cada uno de los municipios.

Además de todo esto, tenemos que sumar los esfuerzos que se hacen desde las ONG, las entidades sin ánimo de lucro, las asociaciones, las mancomunidades, los ayuntamientos, y todos estos servicios se vienen prestando efectiva y coordinadamente.

Además, el Gobierno central español también tiene planes que se centran contra la pobreza infantil, como puede ser el II PENIA, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, en el cual uno de los

principales retos es la pobreza infantil.

También está el Plan de Inclusión Social del Ministerio de Sanidad, en el cual participan todos los ministerios, ayuntamientos y comunidades autónomas. Y este plan tiene 17,7 millones para luchar contra la pobreza infantil. Y tiene un Plan de Urgencia Social de 20 millones de euros para atender a familias con necesidad extrema y que puedan alimentar a sus hijos. Además, tenemos el Fondo Social de Urgencia, dotado con 60 millones de euros, que es para familias que no pueden alimentar a sus hijos.

Como ven, por todo esto, por todo esto tenemos que considerar y seguimos considerando, como ya le he expuesto en el turno en contra, su proposición no de ley como innecesaria. Y con todos estos datos que le he expuesto queda más que claro que está justificado nuestro voto en contra.

Terminando ya, señorías, sabemos que en esta vida todo es mejorable, lógicamente, pero con aprobar lo que ustedes hoy nos proponían –que no nos proponían más que hacer lo que ya está hecho– no mejoraríamos para nada la nutrición de los niños necesitados. Lo único que mejoraríamos, Señoría, es que nos haríamos una foto muy bonita y seríamos los héroes de la lucha contra la pobreza. Parece que eso es lo que queremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Manzanos.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 15.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/REIC-0001-. Solicitud de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: recursos de inconstitucionalidad.

Se ha presentado un escrito firmado por todos los diputados que integran el Grupo Parlamentario Socialista por el que solicitan que se eleve al Pleno propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

La Mesa, en sesión de 10 de marzo de 2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28.1 e) y 158 del Reglamento, acordó su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Pleno de la Cámara para la adopción del acuerdo correspondiente.

La Mesa y Junta de Portavoces, en sesión de 21 de marzo de 2014, acordó la inclusión de la propuesta en el orden del día de esta sesión plenaria y que el debate, al no existir precepto específico, se ajustara a lo dispuesto en el artículo 63.1 y la votación al artículo 158.

A estos efectos, se procede al debate y votación de..., al debate en este caso de la iniciativa con un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor de la iniciativa? ¿Hay algún grupo más? Dos. Presenta la iniciativa y luego interviene también por el Grupo Mixto el señor González de Legarra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde a esta Cámara un recurso de inconstitucionalidad contra

la ley de Administración Local aprobada por el Partido Popular en las Cortes y vigente desde el 31 de diciembre de 2013.

Señorías, es poco habitual que un grupo parlamentario traiga un recurso de inconstitucionalidad, pero esta ley merece que los representantes del pueblo riojano en este Parlamento se manifiesten contra cualquier recorte de la autonomía de nuestra tierra. Es necesario que nos olvidemos de la política partidaria y partidista y podamos caminar juntos en la defensa de nuestro autogobierno. Señorías, ¡qué menos que pedirles a ustedes, a nosotros, a los diputados que representamos a los ciudadanos, que hemos jurado y prometido lealtad a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, que defendamos el autogobierno de esta tierra!

Esta ley, señorías, atenta gravemente contra nuestro autogobierno y nuestra comunidad autónoma y los cuatro aspectos más importantes en los que se basa este recurso son los siguientes: esta ley es inconstitucional a nuestro juicio porque existe una clara extralimitación de la legislación básica del Estado sobre el régimen local que vulnera competencias autonómicas, vulneración del espacio competencial autonómico; esta ley es inconstitucional porque existe una atribución unilateral de competencias a las comunidades autónomas, en este caso a La Rioja, realizada sin respetar el proceso de transferencias reflejado en el Estatuto de Autonomía; esta ley es inconstitucional porque lesiona la autonomía local de manera grave en los artículos 137 y 140 de la Constitución española; y, por último, esta ley también creemos que es inconstitucional porque vulnera el principio democrático en el ámbito local.

Les paso a detallar en profundidad, con la limitación del tiempo de que disponemos, los diferentes aspectos que consideramos inconstitucionales para después, señorías, poder debatir adecuadamente sobre los aspectos que les voy a decir.

¿Dónde y cómo se extralimita la legislación básica del Estado en régimen local en nuestra autonomía y cómo vulnera esas competencias? Señorías, la doctrina del Tribunal Constitucional en torno al reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia local ha consolidado algunos rasgos que debemos recordar.

El Tribunal Constitucional interpretó las bases estatales como una garantía de municipios y provincias frente a las comunidades autónomas. Así, en la sentencia 214/1989 del Tribunal Constitucional se advirtió que la dimensión básica y mínima de la autonomía local debía fijarla el Estado para evitar que cada comunidad autónoma decidiera libremente. En esa sentencia las bases no se reducen al régimen jurídico, extienden su ámbito también a las competencias. Aunque el Estado no las fije porque no dispone de competencia, va a establecer un régimen jurídico que debe informarlas, pero, una vez asegurado ese mínimo común, cada comunidad autónoma podría en su legislación en desarrollo, como es el caso, o en su propio Estatuto de Autonomía atender a la diversidad singularizando las bases o ampliando su radio de acción, sobre todo en el ámbito competencial. Esta es una interpretación consolidada de la doctrina del Tribunal Constitucional.

La ley de Administración local invierte radicalmente esta interpretación y el Estado deja de ser garante de la autonomía para municipios y provincias para pasar a impedir o dificultar la mejora y ampliación de la autonomía local por las comunidades autónomas. No fija un mínimo frente a una posible actuación autonómica que pueda afectar a la autonomía local; en realidad, el mínimo acaba siendo un máximo en la medida en que sujeta a restricción o prohíbe la posibilidad de una legislación autonómica deferente, diferente, con autonomía local, singularmente con la municipal.

Desde estos presupuestos distintos contenidos en la ley de Administración local, vulnera las competencias autonómicas al extralimitarse en la delimitación de lo básico, contradecir competencias autonómicas o vulnerar revisión constitucional a la ley orgánica.

Enumeramos, enumero, algunos de los artículos de la ley que vulneran nuestro Estatuto de Autonomía.

Es inconstitucional en la modificación y creación y supresión de fusión de municipios, es decir, el

artículo 13 de la ley, por exceder las bases. En el artículo 148.1.2 de la Constitución española se atribuye en exclusiva a las comunidades autónomas la competencia de alterar los términos municipales, y así se reconoce en nuestro Estatuto de Autonomía. Les recuerdo el artículo 8 como competencia exclusiva de esta tierra para establecer términos y alterar los términos municipales. En este sentido, distintos contenidos parecen exceder tales bases.

¡Pues bien! En primer lugar, el artículo 13.4 de la ley lesiona las competencias de desarrollo normativo.

En segundo lugar, merecen atención expresa las medidas de fomento de la fusión especificadas en el artículo 13, en la letra g), pues prevé que para favorecer la fusión de municipios estos tendrán preferencia en la asignación de planes de cooperación local, subvenciones, convenios u otros instrumentos. Con ello, los municipios no fusionados ya no actuarán en un marco de libre concurrencia, sino que serán postergados respecto a los municipios que no se fusionen.

En tercer lugar, también prevé un convenio de fusión de los municipios que culmina con la aprobación de una mayoría simple de cada uno de los plenos fusionados. Más allá de reducirse la mayoría exigida, pues antes se exigía la mayoría absoluta y ahora la simple, se prevé la adopción del acuerdo aprobatorio, que es la competente en materia de alteración de los términos municipales vaciando el contenido de la competencia autonómica.

También el artículo 24 bis de la ley sobre modificación del régimen de entidades territoriales inferiores también las vulnera y deja vaciada a nuestra comunidad autónoma de competencias autonómicas.

Es inconstitucional el artículo 1.º.8, que da nueva redacción al artículo 25 cuando se refiere a las competencias propias de los municipios por exceder de las bases.

En el nuevo artículo de la ley, en el 25.4, señorías, 25.2, se recoge un listado de competencias propias de los municipios que puede vulnerar el espacio competencial autonómico. Al tener apariencia de *numerus clausus*, desconoce la capacidad de la legislación sectorial autonómica o los propios estatutos de autonomía. Por consiguiente, si hasta ahora el artículo 25 se había concebido como un mínimo competencial, el legislador estatal cierra vaciando de contenido a esta tierra.

Señorías, son una serie de artículos los que son inconstitucionales y les he relatado algunos de los mismos.

Voy a pasar al punto número dos, que es la atribución de competencias a las comunidades autónomas a través de la legislación.

Merece una atención específica por la novedad que supone el modelo autonómico de la ley, ya que el Estado atribuye a la Comunidad Autónoma de La Rioja que asuma directamente por ley la titularidad de las competencias municipales relativas a: educación (disposición adicional decimoquinta), salud (disposición transitoria primera), servicios sociales y servicios de inspección sanitaria. Y todo ello lo hace sin existir una mesa de transferencias como tradicionalmente se han transferido todas las competencias a esta tierra.

Señorías, esta ley también es inconstitucional por lesión de la autonomía local en los artículos 137 y 140 de la ley, y lo es desde diferentes aspectos. Pero las lesiones de la autonomía local de los municipios que se enumeran pueden hacer irreconocible la institución local, en algunos casos de forma nítida, como ya advirtió el Consejo de Estado en el Dictamen 567/2013.

A partir de estos presupuestos, ¿qué podemos hablar de esta ley? Que vulnera todo lo reconocido en nuestra tierra.

Señorías, se me acaba el tiempo y tendría para leerles absolutamente, claramente y técnicamente todo el recurso de inconstitucionalidad que presentamos, porque creo que merece la pena hoy profundizar en los aspectos políticos pero técnicos, para que se puedan rebatir si caben; porque nos limita la autonomía a nuestra tierra, ya no a los municipios –fíjense que hoy no he salido desde ese punto de vista–, sino como comunidad autónoma, puesto que nos impone transferencias sin haberlas negociado, nos impone

competencias sin haberlas negociado, impone a este Gobierno o al que venga una serie de competencias sin haberlas deseado. Y por todo ello les solicito que votemos este recurso de inconstitucionalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Para turno a favor también, y en este caso compartido, señor González de Legarra, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente.

Bajo nuestro punto de vista, señorías, la lógica de cualquier reforma administrativa en España en estos momentos indica que deberían ser las diputaciones provinciales las que perdieran sus competencias e incluso desaparecieran –lo decía el otro día– en beneficio precisamente de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Eso era lo que estaba previsto y de lo que se venía hablando desde hace muchos años. Sin embargo, da la impresión de que el Partido Popular ha marcado una nueva estrategia ante el futuro que adivina.

A nadie se le escapa que el PP está en horas bajas y es seguro que en las próximas elecciones perderá gran parte del poder político e institucional que acumula actualmente, y da la sensación de que con esta reforma lo que trata de hacer es acumular la mayor cantidad posible de poder en las diputaciones para, cuando ese momento llegue, poder seguir manejando los presupuestos municipales y poder seguir utilizándolos como lo hace ahora, como un instrumento de presión y chantaje a la ciudadanía.

Por eso, desde el Partido Riojano también expresamos nuestro rechazo más rotundo a las intenciones del Gobierno y al contenido de esta mal llamada Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, fundamentalmente porque se presenta como un ataque indiscriminado a los municipios pequeños, que es sobre los que el Partido Popular parece querer hacer caer toda la responsabilidad de la crisis económica que aqueja a las instituciones del Estado, cuando la realidad apunta precisamente en la dirección contraria.

En el Partido Riojano siempre hemos defendido que el gran número de municipios que tiene La Rioja, su dispersión y su pequeño tamaño, es precisamente uno de los hechos diferenciales más destacados de nuestra comunidad y por eso no podemos entender que el Gobierno y el presidente Sanz asistan impasibles a la promulgación de una ley que atenta directamente contra la supervivencia de más del 70% de los municipios riojanos y que supone, además, la constatación de un nuevo engaño de Pedro Sanz a todos los riojanos.

¿Dónde está aquí ahora, señorías, el famoso Pacto Local que Pedro Sanz ha estado prometiendo durante más de diez años de su mandato? ¿Alguien sabe dónde se ha metido ahora el presidente, dónde ha metido el presidente aquella famosa descentralización segunda, descentralización hacia los ayuntamientos, de la que hablaba no hace tanto tiempo en sus propios programas de gobierno? Hasta ahora el presidente ausente –no me extraña que no venga– ha hecho precisamente todo lo contrario de lo que prometió, ¡en esto también nos ha mentido!: no solo no ha transferido competencias a los ayuntamientos, sino que, con la excusa de acercar la Administración al ciudadano, ha ido tejiendo su particular red de minidiputaciones comarcales abriendo oficinas del Gobierno en cabeceras de comarca, en las que ha puesto comisarios políticos al frente que se están encargando de vaciar de contenido a muchos de los ayuntamientos como paso previo a la promulgación de la ley. Una ley que cada vez está más claro que responde a un plan preestablecido por el Partido Popular, del que evidentemente participa plenamente Pedro Sanz, un plan que propone que aquellos que no sean capaces de prestar determinados servicios mínimos al coste que establezca el Gobierno por decreto serán desposeídos de esas competencias, que serán ejercidas directamente por la Comunidad Autónoma. Con esta ley los municipios más pequeños se van a convertir en meros gestores al servicio de su diputación y no de sus ciudadanos, siempre con el peligro de que sean

–como digo– despojados de todas sus competencias con criterios absolutamente injustos y fijados de manera arbitraria por vía reglamentaria por los gobiernos central y autonómico de turno.

En el caso de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, su supervivencia queda al arbitrio en nuestro caso de la Comunidad Autónoma, que prácticamente tiene carta blanca con esta ley para dar y quitar. En vez de coordinación, lo que establece, por tanto, es la sumisión de los municipios a las diputaciones provinciales o, en este caso, al Gobierno autonómico.

De estos fundamentos, por tanto, señorías, se derivan para el Partido Riojano consecuencias graves que van a generar una discriminación absolutamente inaceptable entre municipios mayores o menores de 20.000 habitantes y que condicionan el funcionamiento normal de los ayuntamientos, con una clara tendencia a privatizar los servicios públicos, que parece que sea el auténtico objetivo que persigue el Partido Popular con esta ley; una ley con la que se pretende legitimar el verdadero objetivo del Partido Popular, que entendemos que no es otro que perpetrar un auténtico asalto al poder local, un verdadero golpe de mano con el que pretende conseguir una nueva recentralización del Estado, vaciando de contenido a los ayuntamientos con la clara intención de privatizar nuevos servicios en beneficio de determinadas empresas en cuyos consejos de administración siempre sientan sus reales las mismas posaderas que previamente han calentado los sillones del Gobierno o los del Comité Ejecutivo del Partido Popular.

Todas estas, señorías, son a nuestro juicio –entiendo– razones más que sobradas como para respaldar sin ninguna duda esta solicitud que hace el Grupo Parlamentario Socialista de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, la mal llamada Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que yo creo que hasta en su propia denominación no puede ocultar los verdaderos objetivos que persigue, que desde luego no están en defender los intereses de los ciudadanos, no están en reducir el déficit público, sino en otros intereses más particulares, que desde luego nos hemos comprometido y nos deberíamos comprometer todos a combatir de forma radical.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Para turno en contra, señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que es alucinante –como se empezaba con esa palabra esta tarde aquí– que otra vez más volvamos a hablar de la reforma local aquí en esta sede.

Mire, no sé lo que pasará en las próximas elecciones, porque decían que el Partido Popular va a perder, pero tengan cuidado ustedes, no vayan a perder los poquitos ayuntamientos que les quedan, porque verdaderamente que son pocos.

Mire, si se defienden los pequeños municipios, es el Partido Popular. Sin más, hoy en el Boletín Oficial o el..., bueno, en el Gobierno se anunciaba que salía la Orden de pequeños municipios, la cual creó este Gobierno para los municipios de menos de 100 habitantes con más de 8.000 euros a ellos sin que tengan que hacer ningún proyecto y con solo presentar las facturas de gasto. Con lo cual, creo que el único que defiende a los municipios pequeños es el Partido Popular y ustedes no van a venir aquí a darnos clases de lo que tiene que hacer el Partido Popular en cuanto a los municipios pequeños.

Mire, una vez más nos traen a este Pleno un recurso de inconstitucionalidad tarde, porque ustedes saben que son tres meses los que hay desde que se aprueba una ley para que se traiga o se presente el recurso de inconstitucionalidad y el plazo termina el lunes 31 de marzo. Con lo cual, llegan tarde y poco se puede hacer con él.

Pero, bueno, les voy a decir más: si ustedes hubieran aplicado –a ustedes que les gusta mucho compararse con otras comunidades y trabajo..., que si unos trabajan o no trabajan, otros hacen–, si hubieran

hecho lo que hizo su Gobierno en Andalucía o su partido en Andalucía, que es trabajar más y traer antes el recurso de inconstitucionalidad a esta Cámara, en vez de traerlo el 6 de marzo, con lo cual no hay plazo casi ni para estudiarlo, pues si lo hubieran trabajado más y lo hubieran traído antes, pues más podríamos haber hecho por él. Pero yo, que me lo he leído y que nadie me lo ha explicado, y que la reforma tampoco me la han explicado que me la he leído, pues les voy a decir por qué el Grupo Parlamentario va a votar en contra de este recurso de inconstitucionalidad.

Miren, hablaban ustedes de que el recurso..., bueno, pues de la vulneración del espacio competencial autonómico; de la atribución de competencias, donde dicen que se atribuyen competencias al margen de los procedimientos constitucionales; el punto tercero hablaba de la inconstitucionalidad por lesión autonómica de los artículos 137 y 140; hablaba en el punto cuarto de la inconstitucionalidad por vulneración del principio democrático del ámbito local. Esos son los cuatro puntos que usted ha destacado del recurso de inconstitucionalidad. Pues bien, yo le voy a decir y le voy a aclarar, a ver si por fin definitivamente me entiende o me quiere escuchar: ¡mire!, no hay recorte de autonomía de gobierno, no se quitan competencias, no se subordina a los ayuntamientos y no se vulnera la participación democrática. Por lo tanto, señorías, esta ley no vulnera ningún principio de la Constitución española.

En el Pleno del día 13 le intenté explicar que no era una ley caótica. Les parece a ustedes y ahora que vienen las elecciones quieren ir a los ayuntamientos y decir: "¡Es una ley caótica! ¡Van a desaparecer los ayuntamientos!". ¿Pero cuántos ayuntamientos han desaparecido desde que esta ley está en vigor?, ¿cuántos? ¿Cuántos alcaldes han dimitido? ¡Dígalos! ¡Si es que iban a dimitir al día siguiente de aprobar la ley, iban a desaparecer todos los ayuntamientos!

Miren, señorías, ya en el Pleno pasado... y se lo voy a decir. Esta ley es una ley equilibrada y sostenible, una ley demandada por todos los ayuntamientos de este país y solo el Partido Popular ha sido el que, bajo una responsabilidad, ha sido capaz de ponerla en funcionamiento. Una reforma demandada largamente por todos los ayuntamientos. Una ley y una reforma que permitirá que solo una Administración tenga una competencia, que permitirá que se eliminen duplicidades, que no se gaste más de lo que se ingrese, a lo que muchos de ustedes suelen estar acostumbrados. Por lo tanto, señorías, mi grupo parlamentario va a votar en contra de este recurso de inconstitucionalidad porque, como les decía, es una ley que no incumple ningún artículo de la Constitución. Es una ley ambiciosa, necesaria y demandada por todos los ayuntamientos. Y, como les decía al principio, tengan cuidado ustedes, no se les vayan a vaciar los pocos ayuntamientos que les quedan gobernando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Sometemos a votación la propuesta de solicitud de interposición de un recurso de inconstitucionalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Votos a favor: 11; votos en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta.

8L/PPLD-0009-. Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, punto quinto, proposiciones de ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de

Autonomía de La Rioja.

Se ha presentado una Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, al amparo del artículo 113 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, y su tramitación se ajustará a la de las proposiciones de ley, y, en consecuencia, se procede al debate y votación de la toma en consideración, que se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

La secretaria primera de la Mesa va a dar lectura al criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley remitida por el Gobierno el 11 de octubre del 2013.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Remitir el presente acuerdo del Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria primera de la Mesa.

Pues pasamos a la presentación de esta... ¿Sí, señor Rubio?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Una cuestión de orden.

Se presenta una proposición de ley al amparo del artículo 107 del Reglamento, y vamos a discutir una cuestión que no es una proposición de ley, que es un proyecto de reforma del Estatuto, que su amparo es el artículo 113 del Reglamento. Por lo tanto, la vía de debate de esta iniciativa no se corresponde ni al Reglamento ni al Estatuto de Autonomía, y resulta inapropiado y no ajustado al Reglamento y al Estatuto de Autonomía su debate. Se solicita la retirada de la misma y la tramitación de forma correcta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo he dado lectura antes a que se ha presentado una proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía al amparo del artículo 113 del Reglamento, que es el texto adoptado por el Pleno. Deberá someterse a una votación final en la que para quedar aprobado se requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Parlamento. Pero será posterior.

Lo que vamos a debatir ahora es una proposición de ley, de la misma forma que en el Pleno anterior debatimos también una proposición no de ley y como la vamos a realizar en el siguiente punto del orden del día.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, disculpe.

¡Vamos a ver! Cuando ha señalado, lo ha señalado en base al artículo 108, no al artículo 113. Y solicitaré, en relación con el artículo 108, la lectura del artículo 58.1 del Estatuto de Autonomía y, al amparo del artículo 62 del propio Reglamento, que posibilita que cuando un diputado manifiesta la lectura de una disposición se proceda a la lectura. Solicito sobre la reforma del Estatuto que se dé lectura al artículo 58.1 del Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mire, seguramente que estará grabado, pero yo he dado lectura y he dicho que se va a debatir al amparo del artículo 113. Si usted no lo ha entendido así o no lo ha escuchado, bien. Es cierto que seguidamente he dicho que, en consecuencia, se procede al debate y votación de la toma en consideración que se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, me explicaré, señor Presidente.

El artículo 58.1 del Estatuto de Autonomía establece que la iniciativa de reforma del Estatuto –que es lo que estamos aquí examinando– corresponde al Gobierno de La Rioja –esta iniciativa no la plantea el Gobierno de La Rioja–, al Parlamento pero a propuesta de un tercio de sus miembros, a dos tercios de municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo electoral o a las Cortes Generales. Señoría, esta iniciativa no se presenta por un tercio de sus miembros, de los miembros del Parlamento, sino que se presenta por el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular puede presentar proposiciones de ley, pero proyectos de reforma como el que se va a examinar en este Pleno los tienen que presentar un tercio de los miembros del Parlamento, diputados, no grupos parlamentarios. Porque, vamos a ver, en el siguiente punto del orden del día una proposición de ley que presentan no a una reforma del Estatuto, sino a una modificación de una ley y la presenta un único grupo parlamentario, que es en este caso el Grupo Parlamentario Mixto, que no tiene un tercio de sus miembros, pero el artículo 107.2 establece expresamente que los grupos parlamentarios con la firma del portavoz pueden presentar proposiciones de ley. En el caso de la reforma del Estatuto es una reforma específica que se llama proyecto de reforma, no es proposición de ley. Se examina hoy un proyecto de reforma, y el proyecto de reforma debe ir firmado por un tercio de los miembros. En las anteriores modificaciones yo, Señoría, señor Presidente, le señalo que las anteriores modificaciones van suscritas por diputados. Por lo tanto, nos encontramos en este momento con una iniciativa que se presenta por parte de un grupo parlamentario. Los grupos parlamentarios de momento, salvo que se modifique el Estatuto de Autonomía, no tienen capacidad de presentar proyectos de reforma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Me solicita también la palabra el portavoz del Grupo Popular y le doy la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí, señor Presidente.

Yo entiendo que al Grupo Socialista y a su portavoz no les apetece debatir en la tarde de hoy una reforma de estas características, pero tengo que poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Popular representa los tres quintos, tres quintos de esta Cámara. Ustedes, un tercio y el Grupo Parlamentario Popular, tres quintos de esta Cámara. Yo creo que debatir hoy la toma en consideración de esta iniciativa entiendo que les moleste, pero creo que solo a ustedes, al resto de los riojanos entiendo que les interesa.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Señor Rubio, un momento. El debate lo ordeno yo, no lo ordena usted ni manda cuándo tiene que hablar, lo ordeno yo.

Gracias, señor Cuevas.

Pero yo creo que ya ha tenido su intervención. Y yo le digo que esta iniciativa fue admitida a trámite por unanimidad de todos los miembros de la Mesa, también los de su grupo parlamentario que estaban allí con puesto en la Mesa. Y el otro día se incluyó en el orden del día sin que nadie de la Junta de Portavoces pusiese ninguna objeción. Por lo tanto, para lo que estamos hoy aquí es para debatir esta iniciativa que ha venido al orden del día del Pleno, y lo que se va a hacer es la toma en consideración o no de esta proposición de ley.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, en primer lugar, hoy no estamos para examinar las apetencias o los gustos de ningún diputado, estamos para intentar cumplir el Reglamento.

El artículo 62, el artículo 62 del Reglamento señala que cualquier diputado puede pedir la observancia del Reglamento en el momento en que lo estime conveniente. En este momento se está incumpliendo el

Reglamento y se está incumpliendo, que es más grave, el Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, yo requiero a los servicios jurídicos que examinen si se puede presentar una iniciativa, no por tres quintas partes de los miembros del Parlamento, sino por parte de un grupo parlamentario, que es una entidad jurídicamente distinta de los diputados.

Por lo tanto, el Estatuto de Autonomía establece que su reforma tiene que estar suscrita, y así ha estado suscrita en las veces que se ha modificado, por diputados como personas físicas, como responsables representantes de los ciudadanos. El Pleno es el órgano supremo de este Parlamento y el Pleno tendrá que examinar y determinar en este caso si se está cumpliendo el Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muy bien, señor Rubio.

Yo le vuelvo a decir que esta iniciativa ha sido presentada por el grupo parlamentario que representa a la mayoría de esta Cámara y que fue admitida a trámite por la Mesa de la Cámara y que fue admitida también a trámite por la Junta de Portavoces en el orden del día. Por lo tanto, sin más, vamos a empezar con el debate.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa el señor Cuevas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No. Yo creo que... A ver...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Presidente, yo reconozco su autoridad, pero es evidente que estamos saltándonos, no el Reglamento, el Estatuto de Autonomía. El hecho de que la Mesa y la Junta de Portavoces hayan cometido un error no es obstáculo para que, en el momento en que se advierta ese error y en que se advierta que se va a debatir una iniciativa que es antiestatutaria, simplemente la pospongamos para que se tramite de forma reglamentaria. No es por una cuestión de no querer debatirla, entre otras cosas porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor González de Legarra, yo no sé a razón de qué artículo me está usted pidiendo la palabra para hablar...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo creo que de su sensatez. Simplemente apelo a su sensatez, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno. La sensatez de este presidente...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Creo que ese sería el argumento más eficaz en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Vale! Gracias. Gracias.

La sensatez de este presidente, y asesorado por los servicios de la Cámara, me dice que esta iniciativa está... –sí, sí, siéntese por favor–, que esta iniciativa está admitida a trámite por la Mesa de la Cámara y con el acuerdo de la Junta de Portavoces ha venido al Pleno. Por lo tanto, sin más, vamos a dar trámite a esta iniciativa.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Miren, a pesar del intento de evitar hoy este debate incómodo para los grupos de la oposición,

afortunadamente se va a celebrar. Y tengo que empezar diciéndoles, señorías, y creo que en la tarde de hoy me ratifico todavía más, creo sinceramente que en España, y por tanto también en La Rioja, hay más políticos de los que serían necesarios para responder a las necesidades de los españoles. Se lo puedo decir de otra forma: creo que somos más políticos de los necesarios en La Rioja y en España para atender las necesidades y para representar perfectamente a los riojanos y a los españoles. Eso es lo que nosotros creemos, eso es lo que entendemos que está también manifestando el conjunto de la sociedad española y por eso hemos traído aquí esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja que, entre otras cosas, habla del número de políticos de esta comunidad.

Miren, les tengo que decir también que posiblemente, seguramente, sobran otro tipo de representantes públicos, seguramente, y también habrá que ir analizándolo con el tiempo. Lo que está claro es que, miren, en pleno siglo XXI, en un momento en que la sociedad española pues todavía sufre los efectos de una crisis económica sin precedentes, en un momento o tras un tiempo largo de recesión profunda de nuestra economía que se ha prolongado durante muchos trimestres, pues los políticos debemos hacer las cosas de otra forma, tenemos que hacer las cosas de otra forma, tenemos que hacer las cosas mejor como conjunto. Y en un momento en el que la sociedad tiene cada día más herramientas que le permiten participar en la vida pública, controlar lo que hacen las administraciones, conocer y controlar lo que hacen los gobiernos, pues esta sociedad está claro que puede prescindir de una parte de sus representantes sin que ello suponga ninguna merma en la calidad de los servicios que se le prestan. Y todo ello, como digo, sin que haya ningún riesgo de merma en la representatividad.

Hay quien se pone nervioso, hay quien piensa que es imprescindible para la representatividad de los ciudadanos por sí mismo en tanto que persona. Nosotros entendemos que desde luego las personas son el centro de la actividad y de la acción política, pero quien tiene que prestar la acción política son grupos, a ser posible, personas que conforman grupos lo más reducidos posible.

Pues bien, señorías, todas las administraciones están experimentando un proceso de adaptación tras esta crisis..., durante y tras esta crisis económica que estamos viviendo, una adaptación que debe propiciar que todas las administraciones sean cada día más eficientes, pero no solo ya para tiempos de crisis, sino para siempre, para el futuro.

En ese sentido, en La Rioja, con gobiernos del Partido Popular, hay que reconocer que siempre hemos sido pues bastante responsables en cuanto a la dimensión de las administraciones, hay que reconocer también que hemos evitado crear determinadas instituciones, determinados organismos que sí se han creado en otras administraciones, en otras comunidades autónomas. Y, aun así, en 2009, cuando ya la crisis económica comenzaba a mostrar su peor cara, el presidente del Gobierno de La Rioja ya adoptó decisiones de ajuste, de reducción de la estructura del Gobierno de La Rioja, especialmente en el ámbito de los altos cargos y también en el ámbito del personal de confianza. De hecho, entre junio de 2009, junio de 2011, al inicio ya de esta legislatura, y también 2012 el Gobierno de La Rioja se ha reducido en su estructura en un 40% prácticamente.

Paralelamente, porque no estamos solos en esto, la Administración general del Estado, fruto de decisiones del Gobierno de España, del Gobierno de la nación, pues también ha puesto en marcha una política de reformas, de ajustes, de reducción de estructuras, de eliminación de duplicidades, de racionalización del gasto en definitiva, que se ha extendido a todas las administraciones y a todo el sector público español.

El objetivo que ha presidido esta acción no es otro que prestar el mejor servicio posible a los ciudadanos al menor coste posible. A fin de cuentas, estamos, señorías, gestionando los dineros públicos, los dineros que los ciudadanos ponen en manos de las administraciones y, si las cosas se pueden hacer con un menor gasto, hagámoslas. Porque yo no veo ningún problema en que a día de hoy haya menos ministros, menos consejeros en distintas comunidades autónomas –en todas prácticamente–, menos concejales liberados... En

el último Pleno veíamos el ejemplo de Logroño, cómo en la pasada legislatura, fruto de ese bipartito gastador, ¿no?, pues estaban liberados prácticamente todos los concejales, trece de catorce; solo uno, porque parece ser que no le interesaba, dejó de liberarse, el resto todos liberados. A día de hoy, ¿cuántos hay liberados?: la alcaldesa y siete concejales. Yo creo que la diferencia es notable. ¿Se pueden hacer las cosas a un menor coste? Sí. ¡Pues hagámoslas! ¡Ya las estamos haciendo! Los representantes del Partido Popular ya las estamos haciendo. Los alcaldes y concejales aquí presentes ya las están haciendo. El Gobierno de La Rioja ya las está haciendo también.

Y ahora viene la pregunta: ¿y por qué no hay que reducir el número de diputados?, ¿por qué no hay que reducir el número de miembros de las cámaras legislativas –y a nosotros nos toca hablar evidentemente de la nuestra–? Porque en ese contexto en el que estamos, con esos objetivos que parecen loables, no sé por qué el Parlamento de La Rioja tiene que escapar a esa dinámica lógica y positiva de cara al servicio que se presta a los ciudadanos. Porque el Parlamento, esta Cámara de representación, puede y deber ser más ágil, más cercano, más eficiente y también más barato. ¡Y también más barato!

Por lo tanto, señorías, de ahí que el Grupo Parlamentario Popular, los tres quintos de esta Cámara, hayamos presentado esta iniciativa que hoy se trae a los únicos efectos de su toma en consideración, que ya les adelanto que se va a tomar en consideración. Otra cosa será su resultado final, pero la toma en consideración desde luego hoy la va a pasar porque los tres quintos de esta Cámara van a apoyar esa toma en consideración.

Porque, señorías, la democracia no se resiente porque haya un mayor o menor número de diputados si los que hay cumplen bien con su trabajo. Ahí está la clave: en que los diputados cumplan bien con su trabajo, cumplan bien con su misión, con sus misiones constitucionales, con sus misiones estatutarias, en definitiva, con sus misiones legales de representar dignamente a los ciudadanos, de trabajar, de impulsar la acción de gobierno, de controlar a los gobiernos y de aprobar leyes. Esas son las misiones que tenemos, y esas misiones perfectamente podemos hacerlas con unas instituciones más adaptadas, como ya está ocurriendo en otros ámbitos, como les decía.

Esta proposición de ley contiene seis artículos. El primero de ellos yo diría que contiene la cuestión más significativa, la cuestión mollar de esta reforma del Estatuto que proponemos, que es reducir de treinta y tres a veinticinco el número de diputados que conformen esta Cámara. Desde luego, no es cosa del Estatuto de Autonomía hablar de otras cuestiones, pero seguramente que si la institución es más pequeña pues requiera también de menos gasto en otros ámbitos. Pero desde luego esa es la propuesta que hacemos.

Y el Parlamento yo les digo, y creo que todos somos conscientes, aunque algunos no lo quieran reconocer desde la oposición, que este Parlamento no se resiente en absoluto porque haya un mayor o menor número de diputados, no se resentiría en absoluto si tuviera hoy veinticinco diputados. Este Parlamento podría ejercitar perfectamente sus funciones constitucionales y estatutarias con veinticinco diputados. ¿Por qué veinticinco? Lo hemos explicado en otras ocasiones, pero me parece lógico hoy decirlo donde hay que decirlo, que es en este hemiciclo.

Hay razones –diríamos– históricas. El Estatuto de Autonomía, que contiene ya una regulación a este respecto, da un abanico de posibilidades en cuanto a la composición del Parlamento: mínimo treinta y dos diputados, máximo cuarenta. Pues bien, ¿por qué establecieron los –diríamos– "padres del Estatuto" ese número de treinta y dos como mínimo? Pues porque fue el número de redactores y firmantes de ese Estatuto, los conocidos como Treintaidosantes. ¿De dónde salía esa cifra? Pues del número que suman los miembros de la Diputación, de la antigua Diputación Provincial, más los parlamentarios nacionales, los diputados y senadores. Por lo tanto, veinticinco sería aproximarse a esa razón histórica. Paralelamente, hay que decir que otras comunidades autónomas y otros parlamentos regionales están inmersos en estos momentos en ese tipo de reducción.

Tengo que decir algo también, porque hay quien se apresura a decir: "Estos señores lo que quieren es que salgan de aquí grupos parlamentarios". ¡Pues, miren, no! ¡No! Con esta reducción del número de diputados, y si extrapolásemos todos los resultados electorales de las elecciones autonómicas desde 1983 hasta nuestros días, ningún grupo parlamentario que ha obtenido representación parlamentaria en todas esas elecciones la perdería. ¡Ninguno! Con lo cual, ¡no hay pérdida de representatividad!, ¡sí hay pérdida del número de miembros! Si el resultado de las elecciones de 2011 lo aplicásemos ahora a un Parlamento de veinticinco, el Grupo Popular no estaría compuesto por veinte, estaría compuesto por quince; el Grupo Socialista estaría compuesto por nueve y el Grupo Mixto estaría compuesto por uno. ¡Ningún grupo perdería representatividad! Ahora bien, si a alguien lo que le preocupa es las personas concretas que están o no están en una Cámara, pues creo que eso es un error; porque aquí no estamos para resolver situaciones concretas ni para atender situaciones concretas de los políticos, sino que estamos para resolver situaciones concretas de los ciudadanos. ¡Para eso estamos!

Pero –insisto– háganlo, por favor. Resultados de las elecciones de 1983, 87, 91, 95, 99, 2003, 2007, 2011: ningún partido político que ha obtenido representación parlamentaria la perdería con esta nueva composición del Parlamento. Por lo tanto, ¡a nadie perjudica!, ¡a nadie perjudica!

Otras cuestiones que tratamos de regular en esta reforma del Estatuto... En segundo lugar, quitar esa obligatoriedad que a día de hoy existe, y creo que no es de siempre, de que los senadores autonómicos sean diputados regionales y mantengan la condición de diputados regionales. Prácticamente en todas las comunidades autónomas, en una mayoría de comunidades autónomas, esto ya no es así. ¿El objetivo? Pues muy sencillo, señorías: que el Parlamento de La Rioja no se vea condicionado en su actividad por la actividad que pudiera haber en la Cámara Alta, en el Senado, y que coincidan en el tiempo.

Tercera cuestión: proponemos limitar el número de mandatos, el número de años del presidente en el cargo, del presidente de la Comunidad Autónoma.

En cuarto lugar: proponemos también la limitación del número de miembros del Consejo de Gobierno, es decir, del número de vicepresidente/vicepresidentes y consejeros.

Y, por último, aprovecharíamos –y yo creo que es positivo– esta reforma para otorgar al Gobierno de La Rioja la capacidad de dictar decretos-leyes para casos de necesidad urgente y extraordinaria, solo para casos de necesidad urgente y extraordinaria; decretos que deberían en cualquier caso ser convalidados por este Parlamento en el plazo improrrogable de un mes desde su publicación y, en caso contrario, quedarían derogados.

Por lo tanto, esta es la reforma que les proponemos. Sinceramente, señorías, si hoy pensamos exclusivamente en el interés general, creo que esta propuesta de reforma del Estatuto debería contar con el asentimiento, con el apoyo de todos. Hoy, desde luego, vamos a contar con el apoyo de tres quintos de esta Cámara que vamos a tomar en consideración esta iniciativa, que vamos a votar a favor de la toma en consideración. Yo les animo a que hagan lo propio, a que apoyen esta toma en consideración. Les animo a ello porque eso supone inmediatamente la invitación a que nos sentemos, a que dialoguemos, a que consensuemos esta y quizás alguna otra cuestión y a que con esta reforma del Estatuto podamos perfeccionar esta institución, nuestro Estatuto y, por tanto, nuestra comunidad autónoma.

¡Nadie pierde, señorías! ¡No lo planteen ustedes en términos de gana/pierde! Nadie pierde; gana la sociedad, ganan los riojanos. Acaso alguien pueda decir "perdemos nosotros", pero es que este no es el objetivo. Nosotros no debemos ser el objetivo de hacer una reforma en un sentido o en otro del Estatuto. Nosotros los políticos no debemos ser la pieza clave para que el Parlamento esté compuesto por una cifra u otra. Nosotros tenemos que ser los servidores. Nosotros tenemos que ser los que, representando a la sociedad, nos hagamos eco de la voluntad de la sociedad y adaptemos esta institución que, como otras instituciones parlamentarias –permítanme que les diga y termino–, como otras instituciones parlamentarias –¿le molesta a usted que utilice mi tiempo?, ¿le molesta a usted que utilice mi tiempo? (*comentarios*

ininteligibles)–, como otras instituciones parlamentarias, quizás están más basadas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... en criterios del siglo XIX, que es donde están algunos en el Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Cuevas.

Y, por su tranquilidad, la del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que reclamaban que esta iniciativa no se podía debatir, yo he pedido la presentación de la iniciativa, que en el guion del Pleno no venía, pero le puedo decir que dice textualmente: "El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo establecido en el artículo 107 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja". Y un momento, señorías, yo voy a pedir a la secretaria de la Mesa que nos lea el artículo 107.1 y 2 del Reglamento.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): "Artículo 107.

1. Las proposiciones de ley de iniciativa de los diputados o popular se presentarán acompañados de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellas.

2. Las que correspondan a iniciativa de los diputados podrán ser suscritas por uno de ellos con la firma de otros cinco miembros de la Cámara o por un grupo parlamentario con la sola firma de su portavoz".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, muchas gracias. Está presentada con la sola firma del portavoz, de la misma forma que la que vamos a debatir después, también está presentada con la sola firma... Sí. (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Esta iniciativa no se ampara en el artículo 107 y se ampara en el artículo 113 porque es un proyecto de reforma del Estatuto. Por lo tanto, la iniciativa tiene que estar amparada en el 113, remite al artículo 58.1, y los diputados tienen que ser un tercio de los miembros. Las proposiciones de ley son una cuestión distinta. Se trata de un proyecto de reforma y requiere un número de miembros fijado en el propio Estatuto de Autonomía, que no establece la referencia a grupos parlamentarios. A lo largo del Reglamento, la diferencia entre grupos parlamentarios y diputados es constante. Es decir, en la mayor parte de las materias fija si las iniciativas pueden presentarse por grupos parlamentarios o por un número de diputados mínimo. Por lo tanto, estamos ante una iniciativa –vuelvo a señalarle– que se ampara en el artículo 113, no en el artículo 107, y que requiere la firma de un número de diputados distinto al único portavoz, al único diputado que firma que es el portavoz y que lo firma como Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, Señoría, estamos haciendo una actuación ilegal y esta actuación ilegal condiciona la tramitación parlamentaria. Nosotros no estamos de acuerdo en que no se respete la legalidad y tenemos referencias en otras comunidades autónomas donde creo que el Partido Popular, junto con el Partido Socialista, se opone a la ruptura de la legalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Muy bien! Pues vamos a continuar con el debate.

Ha intervenido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular a favor de esta iniciativa, y yo pregunto a sus señorías si hay un turno a favor o un turno en contra. ¿Para turno a favor? ¿Para turno a favor? ¿Para turno

en contra también hay? Por ordenar el debate, ¿hay un turno a favor y un turno en contra?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, Señoría. Creo que este portavoz ha sido muy explícito y nosotros no vamos a participar en un debate que vulnera...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡De acuerdo!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... el Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡De acuerdo! ¡De acuerdo! (*Comentarios ininteligibles*). ¡De acuerdo!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Por lo tanto, no participaremos en un trámite que, vuelvo a decirle, [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para turno a favor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues muchas gracias, hoy más que nunca señor Ceniceros.

Señorías, hace treinta y dos años que se aprobó el Estatuto de Autonomía de La Rioja, un documento del que yo creo que podemos estar satisfechos porque gracias a él La Rioja ha podido avanzar desde el punto de vista político, económico y social hasta niveles que en aquel 1982 eran absolutamente inimaginables. Y, si hay algo que define al Partido Riojano, señor Cuevas, es su convencimiento de que para seguir avanzando en el futuro de esta región el Estatuto de Autonomía es el que debe marcar siempre, siempre, las reglas del juego, también en este debate, a pesar de que no se guarde lo que marca el Estatuto de Autonomía. Ese Estatuto de Autonomía y el respeto a esas reglas del juego son los que nos permitirían siempre afrontar con éxito esa evolución. Por eso recibimos con enorme satisfacción cualquier oportunidad de reforma estatutaria, porque creemos que La Rioja no podría afrontar nunca esa evolución si previamente no se produce también el mismo avance en la herramienta que tenemos que utilizar para evolucionar como sociedad. Por lo tanto, señorías, a pesar de que el Partido Popular y, en concreto, su presidente Pedro Sanz, una vez más ausente en un debate tan importante como el de hoy, llevan años jugando, jugando con la presentación de una reforma del Estatuto de Autonomía para La Rioja, en el Partido Riojano recibimos con mucho entusiasmo esta proposición que presenta finalmente el Partido Popular y que nos permitirá al menos debatir en este Parlamento sobre lo que realmente queremos hacer con el futuro de La Rioja.

Desde que en el año 2003 el presidente Sanz tuvo aquella ocurrencia de constituir una Comisión de Expertos que sustituyera las funciones que les corresponden a los diputados en el debate de la reforma estatutaria, han pasado ya diez, once años en los que, para desgracia de todos los riojanos, hemos visto pasar ante nuestras narices el tren de las reformas estatutarias; un tren al que se subieron a tiempo varias comunidades autónomas pero que, gracias a la incapacidad, la cobardía y la cerrazón de nuestro presidente, pasó de largo por La Rioja como lo hacen la mayoría de los trenes en esta región. Han sido once años de excusas y mentiras para tratar de justificar la falta de acción política del presidente Sanz y del propio grupo parlamentario y del Gobierno. Primero tenían que ser los expertos, aquella comisión que se inventó y de cuyos integrantes se burló como lo viene haciendo del resto de los riojanos. Después se inventó aquello de que teníamos que esperar —¿recuerdan?—, teníamos que esperar a ser los últimos para recoger en nuestra reforma lo mejor de todos los estatutos. ¡Bien!, hace tiempo que nos quedamos los últimos. Más tarde, había que esperar a que el Constitucional se pronunciara sobre la reforma del Estatut de Catalunya. En definitiva, entre unas cosas y otras, once años en los que el Partido Popular ha sido como el perro del hortelano, ni ha trabajado en la reforma del Estatuto ni ha dejado que los demás trabajáramos en ella.

Las consecuencias de esta desidia, de esa falta de acción, de esa falta de capacidad intelectual –yo creo– por parte del Partido Popular son que hoy los riojanos tenemos menos capacidad de autogobierno que nuestros vecinos de Aragón o de Navarra, menos que nuestros vecinos de Castilla, menos que los gallegos, catalanes, canarios o valencianos. Todos ellos, señorías, todos ellos afrontaron una reforma profunda de sus estatutos en el momento en que podían hacerlo. Y hoy vivimos una profunda crisis económica, hoy, en estos momentos en que vivimos esa crisis tan terrible para todos, sus estatutos son para ellos precisamente herramientas, herramientas útiles que les permiten afrontar la crisis con mayor capacidad de acción y, en consecuencia, con mejores resultados.

Miren, no hace mucho tiempo que en una rueda de prensa yo ponía como ejemplo precisamente la utilidad de estos nuevos estatutos, ponía como ejemplo lo que consiguieron nuestros vecinos de Aragón no hace todavía ni un año: gracias al contenido de su última reforma estatutaria, el Gobierno de Aragón pudo negociar con el Gobierno del Estado la transferencia de los recursos necesarios para afrontar con sus propios medios ni más ni menos, señorías, que el desdoblamiento de la carretera nacional 232. Eso lo pudieron hacer gracias a que habían reformado su Estatuto de Autonomía. Por tanto, señorías, no me cansaré nunca de repetir que el Estatuto de Autonomía es algo más que una ley que nos permite tener un Parlamento más o menos flexible, más o menos grande, es algo más que una ley que nos permite tener un Gobierno, es algo más que una ley que le permite a un señor mandar sobre sus iguales como si fuera un monarca absoluto. El Estatuto de Autonomía es una herramienta que en las manos adecuadas puede ser de gran utilidad para el desarrollo diario de la vida de los riojanos; puede ser de gran utilidad para dirigir las inversiones hacia los objetivos estratégicos de región que los propios riojanos decidamos, y para potenciar sectores económicos, y para crear empleo, y para luchar contra la pobreza, etcétera, etcétera. Para eso sirve también y fundamentalmente un Estatuto de Autonomía.

¡Bien! Pues después de estos once años perdidos el Partido Popular y el presidente Sanz se han decidido por fin a presentar una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para La Rioja, la propuesta de la que debatimos esta tarde su toma en consideración, una propuesta que al final, señorías, ha resultado ser como el parto de los montes: tantos años, once años, ¡once años!, tanto ruido, tanto escándalo, tanta gente, tantos expertos, ¿para esto?, ¿para esto, señor Cuevas?, ¿esta es su reforma?

Miren, señorías, desde el Partido Riojano ya hemos dicho en más de una ocasión que el contenido de esta proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía que presenta el Partido Popular, además de llegar tarde, nos parece escaso, sobre todo escaso, señor Cuevas. Creemos que se queda muy corto y que desaprovecha una oportunidad extraordinaria para avanzar en una reforma que de verdad mejore sustancialmente nuestra principal herramienta política de progreso. Pero la propuesta presentada por el Partido Popular resulta, señorías, que no busca alcanzar la equiparación con los estatutos más avanzados, como prometió en su día el presidente Sanz, ni siquiera persigue equipararnos al Estatuto de Autonomía de Cataluña, como también prometió el presidente del Gobierno de esta comunidad autónoma. ¡No! Esta reforma se limita –y lo acaba de explicar perfectamente bien el señor Cuevas–, se limita a modificar aquellos aspectos que han considerado que pueden servirles para reconciliarles con una ciudadanía que en realidad está precisamente harta, harta, señor Cuevas, de este tipo de política fraudulenta que hacen ustedes, que no se siente representada por políticos que le prometen una cosa y hacen otra y que, sobre todo, clama en las calles contra una política de austeridad falsa, de falsa austeridad, que parece que solo se aplica a los ciudadanos y se olvida de los políticos. Porque establecerla únicamente en este Parlamento es olvidarse de los ciudadanos, lo diga quien lo diga.

Entonces ustedes, para tratar de evitar esa mala imagen, incluyen en su reforma algunas cuestiones que ya se había acordado incorporar en la ponencia parlamentaria, como la desvinculación de los senadores autonómicos con el cargo de diputado, la limitación del mandato del presidente, la posibilidad de que el Gobierno delegue la potestad de dictar normas con rango de ley, también proponen la limitación del número

de consejerías... cuestiones todas ellas, todas ellas, señor Cuevas, con las que no tenemos ningún problema y que, por supuesto, estamos dispuestos a respaldar con nuestro voto. Pero el problema es que todo eso lo hacen con el único objetivo de camuflar, de justificar la única propuesta que de verdad les importa a ustedes, la única que hoy ha explicado con profusión en esta tribuna y que no es otra que la reducción del número de diputados. Esa es la única propuesta, señorías, que no estaba previamente consensuada en la ponencia, es la única propuesta de las que vienen aquí que tampoco había sido contemplada por aquella famosa Comisión de Expertos, de superexpertos, que convocó el presidente del Gobierno, entre otras cosas porque nunca jamás se había pensado que fuera necesaria. ¡Nunca! Ni expertos, ni ponencia, ni partidos... nadie pensó que fuera necesaria, pero, sin embargo, parece... Nadie lo pensó, ni el propio presidente del Gobierno lo pensó, que cuando se propuso una iniciativa parecida a esta en las Cortes de Castilla-La Mancha, anunció a bombo y platillo que en La Rioja eso jamás pasaría. ¡Fíjense si nadie lo había pensado! ¡Fíjense si nadie lo había pensado! Sin embargo, ahora parece que se ha convertido en un objetivo irrenunciable del Partido Popular, la piedra angular de su reforma, la modificación del Estatuto que nos va a permitir acabar con el paro, hacer crecer la economía, dar de comer a los pobres e incluso terminar con la economía sumergida. Esta es la gran propuesta de desarrollo autonómico del Partido Popular. Esta es la herramienta que busca el Partido Popular para avanzar en el desarrollo económico y social de esta comunidad autónoma. Todo consiste en reducir el número de diputados de este Parlamento. ¡A eso nos limitamos!

Pues tengo que insistir en que esta no es una medida que nos guste, señor Cuevas, no es una medida que nos guste, no creemos que realmente sirva para ahorrar costes. Es mentira que se vayan a ahorrar costes, se lo dije en el debate de presupuestos. Si quieren ahorrar costes en este Parlamento, pueden empezar por aquí detrás; si quieren ahorrar costes, pueden empezar con los interinos de este Parlamento y por aprovechar realmente a los funcionarios que ustedes arrinconan porque no se llevan bien con ellos. Con eso pueden ahorrar igual más costes que reduciendo el número de diputados a veinticinco. ¡Con eso sí que ahorraríamos! ¡Con eso sí que ahorraríamos!

Tengo que insistir, por tanto, en que esta no es una medida con la que ahorraremos y, en cualquier caso, lo único que consigue es mermar la calidad democrática y la representatividad de los ciudadanos en este Parlamento. Pero aun con todo, aun con todo ello, señor Cuevas, podríamos incluso estar dispuestos a aceptarla en el caso de que previamente se abordara también una reforma de la ley que regula las elecciones a este Parlamento, de la que hablaremos después a propuesta de este grupo.

Nosotros estamos convencidos de que es en esa ley, más que en el Estatuto de Autonomía, donde creemos que se pueden conseguir esos objetivos de ahorro económico que pregona el Partido Popular y que tanto les preocupa a ustedes, y sobre todo es en esa ley electoral en la que podríamos recoger, si no todas, sí al menos, señorías, gran parte de las demandas ciudadanas que llevan años exigiendo mayor participación, menos poder de los partidos y más poder ciudadano. Eso sí que les importa a los ciudadanos, no que aquí haya treinta y tres diputados y diez sean mudos. Eso no les preocupa, no les preocupa, les preocupa que puedan participar de la acción política. Y eso es precisamente lo que ustedes no buscan, de ninguna de las maneras.

En cualquier caso –y por eso utilizo este turno a favor, no es desde luego ninguna artimaña, que ganas me quedan–, los diputados del Partido Riojano, señorías, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que ustedes presentan hoy a nuestra consideración porque creemos que no podemos desaprovechar ninguna oportunidad de avanzar en el desarrollo autonómico de La Rioja, aunque sea incluso con una iniciativa tan pacata y pobre como la que ustedes presentan, una iniciativa tan interesada políticamente que solo obedece a un objetivo de su partido para tratar a la desesperada de volver a manipular a la opinión pública en su favor, en favor del propio Partido Popular.

En cualquier caso, creemos que su toma en consideración nos dará ocasión de presentar enmiendas, de mejorarla con aportaciones, de incorporar al texto incluso aquellos trabajos que tan desinteresadamente

hicieron todos aquellos expertos hace once años y que ustedes han desdeñado con tanto desprecio; igual hasta tenemos ocasión de incorporar los trabajos de la ponencia. No sé qué va a pasar ahora, si se va a crear una nueva ponencia, si aquella ponencia va a quedar en *stand by* o si se va a seguir reuniendo. Igual como una medida de ahorro podrían ustedes pensar en no constituir otra ponencia. ¡No lo sé!

En cualquier caso, señor Cuevas, señorías, cuenten por tanto con nuestro voto favorable y, por supuesto, con la mejor predisposición no solamente de los dos diputados que en esta legislatura representamos al Partido Riojano y que a ustedes les encantaría no solo dejar en uno, sino laminar directamente, sino que van a contar también con la mejor predisposición del propio partido al que representamos para conseguir que en el trámite parlamentario la reforma estatutaria que plantee La Rioja cumpla con las expectativas, con todas esas expectativas que en su día y durante diez años, durante diez años largos, señor Presidente, ha prometido a los riojanos el señor Presidente ausente del Gobierno de nuestra comunidad autónoma.

Ojalá, ojalá que esa predisposición positiva por parte de nuestro grupo se convierta también en predisposición positiva por parte de su grupo para conseguir consensuar y alcanzar reformar el Estatuto y conseguir la mejor y la más ambiciosa de todas las herramientas posibles, que en estos momentos de crisis económica necesitamos más que nunca, más que nunca, señorías, para salir adelante de esta grave situación en la que nos encontramos también los riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Corresponde ahora un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no sé si querrá intervenir.

Por el Grupo Socialista ha manifestado que no va a intervenir.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Rubio, le tengo que afear de forma contundente su actitud en la tarde de hoy porque es absolutamente impresentable que una iniciativa de este calado usted la quiera despachar con una simple treta, con una excusa, con una mala excusa. Se la tengo que afear, señoría, por la aparente cobardía de no querer salir hoy aquí a debatir una reforma del Estatuto de Autonomía porque hay una cosa que ya sabemos –porque ya lo han dicho muchas veces– que no les gusta, que es reducir el número de diputados; porque ustedes están encantados siendo once y no quieren ser nueve. ¡Solo por eso: porque están preocupados de sí mismos, de ustedes once, y no les preocupa nada más! ¡Quieren estar aquí caiga quien caiga! Y, si fuera están cayendo chuzos de punta, da igual, pero ustedes están aquí calentitos.

Pues, mire, yo le tengo que decir: yo no tendré ningún problema el día que me tenga que ir –usted lleva ya muchos años en política–, yo no tendría ningún problema el día que me tenga que ir; pero, en cualquier caso, tendré la conciencia tranquila en el sentido de que habré trabajado para que esta institución y todas las instituciones de La Rioja sean cada día mejores, más eficientes, más cercanas, que presten un mejor servicio a los ciudadanos.

Es que para ustedes la autonomía debe ser eso: un conjunto de instituciones. Que lo son, pero la autonomía es mucho más: la autonomía es el poder que se da el pueblo de La Rioja para organizarse y la representación que nos otorga cada cuatro años a unas cuantas personas. Pero, si podemos hacerlo con menos recursos, ¿por qué no lo vamos a hacer? Por lo tanto –insisto–, señor Rubio, le tengo que afear porque usted ha hecho hoy un flaco servicio a este Parlamento y a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Si usted y su grupo realmente hubieran querido prestar hoy un servicio, no habrían esperado a hoy a decir eso que dicen que invalida esta iniciativa en la tarde de hoy; habrían tenido la gallardía de decir: "Oiga, que creo que la han presentado mal". ¡Pero lo habrían dicho en la Mesa, donde tienen dos

representantes, hoy solo uno, que se ríe mucho, pero fue incapaz de abrir la boca para decir que esa iniciativa no era buena!, ¡ni la otra miembro del Grupo Socialista en la Mesa!, ¡ni tampoco en la Junta de Portavoces usted o su portavoz adjunta! ¡Ninguno de ustedes! ¡Y solo se les ocurre venir hoy a reventar un debate, un debate democrático, un debate que no les gusta porque significa que van a tener..., que tendrían menos escaños para ustedes! ¡Y para todos! ¡Y para todos! Posiblemente ustedes se terminen quedando en nada por esa actitud absolutamente egoísta de querer legislar para el político y no legislar para el ciudadano.

Mire, señor González de Legarra, algunas cuestiones. Dice que nos hemos quedado los últimos y es falso, absolutamente falso, porque son seis, siete, ocho comunidades autónomas las que no han reformado el Estatuto en los últimos años; desde luego, en los últimos cuatro años ninguna, ninguna salvo para este tipo de cuestiones que se están trabajando en estos momentos.

Habla usted de todos aquellos que han trabajado para la reforma. Señor González de Legarra, ustedes estuvieron años sin aportar absolutamente nada. ¡Años sin aportar absolutamente nada! Y ya muy al final, y ya muy al final... (*comentarios ininteligibles*) –¡no, no!, están las fechas ahí y está la relación histórica– ustedes presentaron una serie de propuestas –copiadas de Revilla creo, del de Cantabria–, a última hora. Ustedes se dedicaban a ir a las reuniones de la ponencia a poner pegas y a pasar la aguja sin hilo, y presentaron una propuesta de Estatuto... O sea, después de que llevábamos años desde el Grupo Parlamentario Popular planteando propuestas título a título, capítulo a capítulo, y ustedes diciendo a todo que no y poniendo pegas a todo y no queriendo cerrar acuerdos en ningún aspecto, pues vinieron un día y dijeron: "Vamos a traer aquí la propuesta de Revilla, de este que nos gusta mucho de Cantabria". ¡Que así les ha ido a los de Cantabria! ¡Eso es lo que hicieron ustedes!

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, señorías.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ¡Eso es lo que hicieron ustedes!

Pero también le voy a decir, mire, que hay una cuestión que está muy clara: los ciudadanos no piden una reforma del Estatuto para esas cosas que dicen ustedes. Los riojanos no nos hemos quedado atrás absolutamente de nada, porque la Constitución establece –otra cosa es que a ustedes no les guste– que las diferencias que pudiera haber en los estatutos de autonomía no pueden implicar ningún tipo de discriminación de una comunidad autónoma con otra. Por lo tanto, ustedes sí estuvieron años sin hacer nada; nosotros trabajamos. Pero desde luego nunca hemos dicho que fuera una cuestión prioritaria, ni mucho menos urgente. Sin embargo, a día de hoy sí que nos parece importante, necesario y, cuanto antes lo hiciéramos, mejor, adaptar esta institución. ¡Como se han adaptado el resto! ¿Por qué se han adaptado el resto? Porque no necesitaban de la reforma del Estatuto. Sin embargo, la reforma de esta Cámara legislativa sí requiere de la reforma del Estatuto y por eso hemos traído esta propuesta. Si hubiera dependido exclusivamente de esta mayoría, esto estaría hecho ya.

Pero –insisto– no quieran vestir la cuestión de que queremos restar representatividad. ¡Es que es falso! ¡Es que es falso! Tiren de Ley D'Hont, cojan los resultados de todas las elecciones y verán que nadie pierde representatividad, ¡absolutamente nadie! Y también les digo: ¡nadie la gana o prácticamente nadie la gana! O sea, que los riojanos han tenido muy claro siempre a quién querían en las instituciones, a quién querían en este Parlamento. ¡Siempre lo han tenido muy claro!

Miren, hablan ustedes de que hay que avanzar en otros ámbitos más que aquí y tal. En el Gobierno ya se ha hecho, se lo he contado: un 40% de reducción del número de altos cargos y de personal de confianza.

¡Un 40%! ¿A usted le parece poco? Ya, pero es que ¿cómo casa eso con que ustedes tuvieran un Gobierno que gestionaba ocho veces menos de presupuesto y tuviera nueve consejeros, más que ahora? ¿Cómo casa eso que dice usted ahora con esos gobiernos que ustedes apoyaban? Con 180 millones de euros en el 95, que aprobaron un presupuesto de aquellas maneras, y tenían ya entonces nueve consejeros. ¡Claro!, nos vamos al final de la legislatura, el último de los presupuestos que aprobaron, el del 95, ¡pero es que la legislatura comenzó en el 91 y tenían esos nueve consejeros y tenían menos presupuesto! O sea, que en realidad habría que comparar con ese año 91 para ver su falta de coherencia, ¡porque ustedes dicen aquí una cosa, dicen ahora unas cosas que no han defendido nunca! ¿Por qué vamos a tener hoy un Gobierno inferior en número, más reducido en número, que el que ustedes, el bipartito del sexenio negro, creó en esta comunidad autónoma con siete veces menos presupuesto? ¿Por qué? ¡Hombre, sean un poco coherentes!

Miren, pero es que además no solo hemos avanzado en presupuesto, no solo hemos ajustado la estructura del Gobierno, incluso la estructura del sector público de esta comunidad, es que hoy la Comunidad Autónoma de La Rioja es la comunidad autónoma más transparente de España, y así lo atestiguan quienes estudian esta cuestión. Hoy los riojanos tienen más información de todos los ámbitos de actuación del Gobierno de La Rioja que la que han tenido nunca. Hoy en La Rioja podemos tener más y tenemos más herramientas de participación ciudadana que las que ha habido nunca. Hoy en La Rioja –les guste a ustedes o no les guste, porque lo que les gusta realmente es hacer teatro y salir aquí a rasgarse las vestiduras–, hoy en La Rioja hay más democracia que nunca, desde luego mucha más que la que había cuando ustedes gobernaron.

Y, desde luego, insisto en lo que decía antes... Pero hay que hablar las cosas con naturalidad y con normalidad, desde luego para ello hace falta de entrada querer hablar. Yo le agradezco al señor González de Legarra que por lo menos diga que quiere hablar, eso se lo agradezco porque es lo mínimo, es lo mínimo que se puede pedir: querer hablar de las cosas, de las cosas importantes especialmente.

Y –como les decía– el parlamentarismo en España, que nace de una Constitución del 78, está en muchos casos basado en la forma de las instituciones, en el tamaño de las instituciones más propio incluso de principios del siglo XX –diríamos–, y yo creo que tendremos que adaptarnos. Han cambiado mucho las cosas en estos treinta y dos años de Estatuto de Autonomía. ¡Han cambiado mucho las cosas! Hoy tenemos unas herramientas de comunicación que ni atisbábamos hace quince años, ni siquiera treinta y dos, y eso se nota. Y la sociedad hoy es mucho más dinámica y la acción de los parlamentos puede ser también mucho más dinámica.

Pongámonos a esa tarea, es lo único que les estamos planteando hoy. Desde luego, para eso hace falta querer debatir. Y a mí, señor Rubio, hoy usted me ha decepcionado porque ha demostrado que se ha escondido, se ha escondido en una treta, en una artimaña, en una excusa barata, para no debatir algo que importa, y mucho, a los riojanos. Y eso también se lo tendrán en cuenta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Señor Rubio, me pide la palabra. ¿Por qué artículo me pide la palabra?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Por alusiones. *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Sí! No entraré...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡A ver! ¡No! Señor Rubio, un momento. ¡Es cierto que ha habido alusiones, pero usted ha dicho que no querían participar en el debate! *(Comentarios ininteligibles)*. Bueno, estoy hablando con el señor Rubio, señor Rodríguez. Será potestad de este presidente darle la palabra o no.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Ha habido alusiones a cobardía, ha habido alusiones personales sobre el tiempo que llevo en este Parlamento...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Pues refiérase, refiérase...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... y, por tanto, y por tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., refiérase a esas alusiones. Y tiene un minuto.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Efectivamente, no entraré, he dicho que no iba a entrar en el debate correspondiente y tendré que señalarle... Mire, yo la primera vez que intervine en política, en actividad pública o, si quiere que no me remonte atrás, la primera vez que en esta legislatura he intervenido, ha sido a escasos metros de donde me sitúo para, en concreto, señalar en la tribuna que tengo enfrente, para señalar que prometía cumplir y hacer cumplir la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Para mí es muy importante porque refleja el consenso de todos los ciudadanos en un proyecto común. Y en esa promesa me encuentro. Y, por lo tanto, mi obligación política y mi obligación también ética, que son conceptos que deben estar unidos en mi trayectoria, me requieren que, si entiendo que una iniciativa de la importancia de la que se plantea en este momento incumple el Estatuto de Autonomía, tiene forzosamente que hacerse cumplir el Estatuto de Autonomía frente al interés particular de una parte.

Yo no le voy a afean a usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... –perdone, termino en un segundo–, yo no le voy a afean a usted ninguna conducta ni ninguna intervención, simplemente le quiero decir que mi obligación ahora, hasta ahora y en el futuro será cumplir y hacer cumplir el Estatuto de Autonomía. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Rubio, yo también le voy a recordar que en el 93, si no tengo mala memoria, usted era diputado y participó en una votación igual que esta. ¡Igual! (*Comentarios ininteligibles*).

Vamos a someter a votación... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí! Yo se lo demostraré. Vamos a someter a votación...

¿Señor González de Legarra?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Quería una breve intervención por el artículo 65.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por haber sido contradicho? ¡No, no! Por el artículo 65, señor González de Legarra, no. Usted ha tenido ya...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No! Siempre va a ser contradicho. Y en este caso no ha sido contradicho.

¡Bueno! Vamos a someter a votación la toma o no en consideración de la proposición de ley. ¿Votos a favor de la toma en consideración? Entiendo que no hay votos en contra ni abstenciones porque han dicho

que no iban a participar.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 19.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada. Y, en su caso, una vez aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado y seguirá el trámite previsto para los proyectos de ley. La propuesta de reforma requerirá, en todo caso, la aprobación por el Parlamento de La Rioja por mayoría de dos tercios de sus miembros y la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica.

8L/PPLD-0013- Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición de ley: Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Señorías, presentamos esta proposición de ley de reforma de la ley electoral de La Rioja con el convencimiento de que, como decía anteriormente, es la mejor fórmula, la mejor forma que tenemos en este Parlamento para conseguir ese objetivo fundamental de acercar la política a los ciudadanos y con el objetivo también, que parece que tanto le preocupa al Partido Popular, de conseguir mejorar o ahorrar, reducir el déficit público de las instituciones y en concreto de esta institución.

Tengo que referirme, evidentemente, a las intervenciones del debate anterior puesto que es una cuestión que está relacionada y tengo que decir, señorías, que la iniciativa del Partido Riojano, la iniciativa que presenta en este caso el Partido Riojano es una iniciativa absolutamente coherente con lo que el Partido Riojano no solamente ha pensado, sino que ha defendido en esta institución desde hace muchos años; tan coherente –que decía el señor Cuevas en su intervención anterior que no se correspondían nuestra actitud y nuestras intervenciones en el debate anterior con actuaciones anteriores–, tan coherente, señor Cuevas, que le recuerdo que en el último Pleno, sin ir más lejos, el Grupo Parlamentario Mixto votó en contra de una proposición no de ley que pedía precisamente la reducción del número de miembros del Gobierno y del número de cargos de libre designación. Fíjese si somos coherentes en ese sentido. Por lo tanto, de lo que yo estoy hablando, de lo que mi grupo está hablando no es de la capacidad de ahorro que pueda afrontar el Gobierno, sino, evidentemente, de la capacidad de ahorro que puede afrontar este propio Parlamento.

Presentamos, señorías, con esta iniciativa una proposición de ley en la que, entrando en materia y como me imagino que todas sus señorías habrán podido comprobar tras la lectura de esta iniciativa, planteamos diez propuestas concretas, muy claras, que por supuesto estamos dispuestos a discutir y debatir con el resto de fuerzas políticas, pero que creemos que son básicas para conseguir esos objetivos de transparencia, participación y austeridad que reclaman los ciudadanos y que, por supuesto, a nuestro juicio, son mucho más importantes y eficaces que la simple reducción del número de escaños.

En primer lugar, proponemos rebajar el número mínimo de votos válidos que debe obtener una candidatura para acceder a un escaño en el Parlamento de La Rioja al 3%. Actualmente en La Rioja para

que una candidatura sea tenida en cuenta en el reparto de escaños tiene que obtener al menos el 5% de los votos válidos, de los votos válidos emitidos, lo que, a la vista está, le resta representatividad al Parlamento, especialmente en unos momentos en los que el bipartidismo está claramente a la baja y los ciudadanos están reclamando otro tipo de representatividad que refleje la auténtica pluralidad política que existe en la sociedad actual.

En segundo lugar, introducimos un sistema de listas abiertas y desbloqueadas, de manera que los electores podrían votar a un máximo de siete miembros de la candidatura, lo que se conoce como voto preferencial; los escaños, a excepción del primero, se irían adjudicando por orden entre los candidatos que hubieran obtenido más del 5% del total de votos recibidos por la candidatura. Consideramos que este sistema resta protagonismo a los aparatos de los partidos y permite que los candidatos no solo rindan cuentas ante los electores y que lo hagan de forma individual, sino que además tengan que estar a su disposición y presentes durante toda la legislatura. Esta es a nuestro juicio una situación que permitiría, por tanto, crear un vínculo personal de los ciudadanos no solo con los cabezas de lista, como pasa actualmente, y es una de las causas que dificulta también en muchas ocasiones el relevo en el liderazgo político de los partidos, sino que por lo tanto pudieran hacer, pudieran mantener ese contacto con el resto de los diputados.

En la tercera propuesta que hacemos pedimos que cuando un diputado electo prevea o sufra una baja de más de treinta días pueda solicitar su sustitución temporal por el siguiente de la lista más votado por un plazo de seis meses. En cualquier caso, y si tenemos en cuenta la iniciativa que acaba de defender el Grupo Parlamentario Popular, esta propuesta de poder sustituir temporalmente a un diputado cobra mucha más relevancia teniendo en cuenta que lo que persigue el grupo mayoritario es que incluso pueda haber grupos de un solo miembro. Pensemos en el caso de mayorías absolutas ajustadas e incluso en el de grupos políticos –como digo– con una mínima representación, en los que por causa de una enfermedad, un accidente grave o incluso una imputación judicial –podría darse el caso, que tan de moda están últimamente–, pues haya que sustituir a uno de los miembros. Creemos que es importante que la mayoría parlamentaria e incluso el propio trabajo del Parlamento no se vea comprometido por una circunstancia temporal evidentemente ajena a la voluntad del diputado y, por supuesto, ajena también a la voluntad de los votantes.

La cuarta de nuestras propuestas plantea que la persona que encabece cada una de las candidaturas deba ser seleccionada por el procedimiento de elecciones primarias en el seno de su partido, en el que deberán participar..., en un proceso en el que deberán participar al menos los militantes del partido.

En quinto lugar, proponemos también que se modifiquen los criterios de uso de los espacios electorales gratuitos en medios públicos, de manera que se distribuyan entre todos los partidos o agrupaciones que concurran al proceso. También pretendemos que la Comisión de Radiotelevisión Española que auxilia a la Junta Electoral esté integrada por representantes de todas las candidaturas que se presentan a las elecciones, no solamente por las que ya tienen representación parlamentaria.

Planteamos que se realice una distribución más equilibrada de los espacios gratuitos en los medios públicos de comunicación, en los que también se dé cabida a las candidaturas nuevas y a las que no hubieran obtenido representación en la última convocatoria.

Consideramos también que deberían celebrarse al menos dos debates retransmitidos por medios públicos, uno que sería un cara a cara entre los dos candidatos que encabezan las listas que hubieran obtenido mayor representación en la última convocatoria y otro en el que participarían los candidatos que encabezan cada una de las candidaturas que se presentan a las elecciones.

La octava propuesta plantea también la prohibición expresa de realizar envíos de propaganda y papeletas electorales por parte de los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones de electores. Proponemos que sea el propio Parlamento quien se haga cargo del envío personal y directo, del envío a los electores de los programas, de la publicidad, las papeletas y los sobres de votación de todas las candidaturas que concurran.

Y entendemos que de esta forma, además de eliminar el acoso –podríamos decir– que en cierta medida sufren los ciudadanos en ese periodo, todos los partidos estarían compitiendo en igualdad de condiciones con independencia de sus recursos.

Con nuestra novena propuesta planteamos la implantación del voto telemático. Creemos que, gracias a Internet –y como muy bien decía el señor Cuevas hace un momento–, las cosas han cambiado mucho en estos treinta años y, gracias a Internet, la democracia directa es más posible cada día y entendemos que debe ser utilizada. Por eso proponemos incorporar el voto electrónico a distancia para que los riojanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, buscando un sistema que mejore el ejercicio de su derecho y que facilite el recuento.

Proponemos igualmente que este sistema de voto electrónico se implante de forma paulatina en toda la circunscripción electoral de forma que, cuanto antes, pueda empezar a utilizarse en otro tipo de consultas también que propicien mayor participación ciudadana, en consultas específicas, no solamente en elecciones, sino también en otro tipo de consultas. Entendemos que este sería el primer paso hacia una ley de participación directa de la ciudadanía mediante las redes de Internet y un procedimiento que puede convertirse en un excelente recurso para tener la información más completa e incluso el uso directo de las redes sociales en aspectos deliberativos de la democracia, así como para la votación al menos indicativa de determinadas leyes y normas.

Y, por último, con este texto y como consecuencia lógica de la exclusión de las subvenciones por envíos de propaganda electoral, proponemos también reducir el límite del gasto electoral de los partidos, coaliciones y agrupaciones de electores.

Este es en resumen, señorías, el contenido de nuestra propuesta de reforma electoral. Estamos convencidos de que es una propuesta sensata, una propuesta que se acerca mucho más a lo que actualmente están pidiendo los ciudadanos de lo que lo hace la propuesta de reforma estatutaria que nos acaba de proponer el Partido Popular y con la que únicamente perseguimos alcanzar una mayor calidad democrática a través de unas medidas que estamos seguros de que conseguirán un mayor equilibrio en la representación ciudadana y mayor transparencia y facilidad para que los representantes del pueblo riojano rindan cuentas reales de su trabajo ante el Parlamento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):

Muchas gracias, señor González de Legarra.

¿Turno a favor?

¿Turno en contra?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):

Usted acaba de defender la iniciativa. ¿Desea utilizar un turno a favor? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el reciente fallecimiento del presidente Adolfo Suárez nos ha permitido vivir esta misma semana situaciones verdaderamente paradójicas que debo reconocer que me han sorprendido y que me han hecho pensar en la fragilidad de la memoria colectiva, no solo la individual de algunos, sino la memoria colectiva, y en la gravedad con que se vive siempre el tiempo presente, ¿no?

Durante sus funerales los ciudadanos aclamaban a un político que en su tiempo fue denostado,

vilipendiado y repudiado por el mismo pueblo que hoy reclama que su figura sea ejemplo para la actual clase política, ¿no? Los mismos que en su día tejieron un entramado de maniobras, traiciones y trampas para terminar con la carrera política de quien se consideraba uno de los peores males del país, pues esta misma semana acudían compungidos a sus funerales poniéndolo de ejemplo del diálogo, del espíritu de concordia que ellos mismos dicen practicar y asegurando que fue el auténtico eje del renacimiento –digamos– de la democracia en España.

Para quien, como yo, tuvo ocasión de asistir en primera persona a la ascensión y caída de Suárez, esta suerte de esquizofrenia colectiva que hemos vivido con sus funerales me ha hecho pensar que, o bien los ciudadanos son benignos con la historia, o con el paso del tiempo todo lo perdonan, o que el grado de cinismo y manipulación que vivimos es realmente inconmensurable, o realmente la situación política que se vive en España en la actualidad es de tal magnitud, tan grave, que la gravedad que antaño nos pareció tan insoportable como para obligar a dimitir a un presidente es considerada hoy por todos como un tiempo dulce que añoramos volver a vivir.

Lo que en cualquier caso resulta indiscutible es que actualmente estamos viviendo una situación en la que la soberanía popular está constantemente en entredicho ante la evidente falta de participación ciudadana. Es evidente que hemos perdido el interés y la implicación que el pueblo español tenía en la vida política durante los primeros años 80. Crece de forma imparable el sentimiento de ineficacia, el sentimiento de desconfianza en las instituciones democráticas, y la posibilidad real de que los ciudadanos participen en la vida pública es en estos momentos y con las actuales leyes electorales una pura entelequia, a pesar de los numerosos avances tecnológicos que permitirían que esa participación pudiera ser casi casi real, ¿no?

Es un hecho indiscutible que con muchos menos medios hubo mucha más implicación, mucha más participación ciudadana en 1978 cuando los medios que hoy utilizamos con habitualidad eran simple ciencia ficción en la que ni siquiera soñábamos cada uno de nosotros en ese momento. Y esto es así debido principalmente a la existencia de unas leyes electorales que son absolutamente ineficaces, difíciles de entender y de utilizar por parte de los ciudadanos, que fueron pactadas entonces por las fuerzas políticas en unas condiciones radicalmente distintas a las actuales –¡ya lo creo que las cosas han cambiado, señor Cuevas!–, que están basadas y sostenidas en criterios que pudieron ser eficaces en otras circunstancias, pero que hoy, teniendo en cuenta el nuevo modelo de sociedad en que vivimos actualmente, resultan anticuadas y anquilosadas hasta llegar a extremos ridículos.

En el Partido Riojano somos conscientes, señorías, de que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene competencias exclusivas para modificar las normas que rigen la celebración de elecciones a su Parlamento y, en consecuencia, entendemos que los partidos políticos que actualmente ostentamos la representación parlamentaria somos los únicos responsables de dar una respuesta eficaz y clara a esa demanda ciudadana que exige una mayor participación y unas leyes electorales más justas y equilibradas que faciliten una mayor pluralidad política y una mayor transparencia en la gestión de la cosa pública.

Lo que el Partido Riojano persigue, por tanto, con esta iniciativa que hoy presenta para su toma en consideración es dar respuesta a esas demandas, introducir en el sistema electoral riojano nuevos mecanismos que contribuyan a propiciar un mayor equilibrio en la representación parlamentaria y hacerlo mediante la reducción del porcentaje mínimo de acceso al Parlamento –como les acabo de explicar–, a través también de un nuevo sistema de listas desbloqueadas, mejorando el ejercicio democrático en el seno de los partidos, obligándonos a incrementar la transparencia y la participación en la designación de candidatos y fomentando la participación electoral con la incorporación de debates electorales en los medios públicos.

Con esta propuesta de modificación de la ley electoral riojana no pretendemos, ni mucho menos, desmontar el actual sistema electoral, que básicamente es correcto –tampoco estamos, creo, para realizar experimentos–, pero sí creemos que podemos conseguir su adaptación a la realidad social y política que vive

nuestra región introduciendo mejoras que van a propiciar mayor pluralidad y una mayor representatividad del pueblo riojano en su Parlamento.

Quiero adelantarme también a alguna de sus señorías que pueda acusarme de haber plagiado una iniciativa que tuvo en Asturias una posibilidad finalmente frustrada, con la que perseguían prácticamente los mismos objetivos. Por supuesto que no voy a negar que nuestra propuesta ha bebido de las mismas fuentes, y en esas fuentes apuntaré principalmente, no precisamente al trabajo del Parlamento de Asturias, sino a algunos de los trabajos que ha avanzado –creo que con bastante acierto– la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y, especialmente, el prestigioso doctor en Ciencias Políticas por esa Universidad, el riojano Pablo Simón Cosano.

El doctor Simón Cosano, a pesar de su juventud, creo que es una de las personas con más autoridad y conocimiento en estos momentos en esta materia, y tanto los trabajos que se afrontaron en su día por el Parlamento de Asturias como los estudios que se están haciendo en la Asamblea de Madrid en este mismo sentido han contado y recogen gran parte de sus análisis y propuestas. Y en este caso, como sus señorías comprenderán fácilmente, no podía ser tan necio como para desaprovechar una oportunidad tan valiosa, especialmente cuando además proviene de la mano de un riojano, y lógicamente la mayor parte del contenido de nuestra iniciativa se fundamenta en esas propuestas académicas que el doctor Simón ha defendido en la Universidad o a través de la Universidad Pompeu Fabra y que entendemos que están llenas de sentido común. De antemano, por tanto, les advierto o les solicito que no traten de desprestigiarlas con el argumento del plagio, porque –como resulta evidente– reconozco la asunción como propias de la mayoría de las propuestas que ya se han estudiado en Asturias y Madrid y que en un alto porcentaje coinciden –como digo– con las teorías defendidas por el doctor Simón Cosano.

Existen, sin embargo, también otros aspectos que hemos incorporado como consecuencia de nuestra propia experiencia y de las peculiaridades sociopolíticas que tiene La Rioja. Pero no creo que lo importante en este caso sea descubrir la paternidad de cada una de las propuestas, sino debatir y contemplar la propuesta de reforma electoral que hacemos en su conjunto y debatir sobre la oportunidad de abrir ese debate, de afrontar ese debate, y sobre la utilidad de la reforma que proponemos desde el Partido Riojano.

Estamos convencidos en el Partido Riojano de que nuestra dimensión demográfica y geográfica es además ideal y la más adecuada para afrontar y para acometer una experiencia tan interesante como esta, que, de salir adelante, nos podría incluso llevar a ser ejemplo para el resto de comunidades e incluso para el propio Estado, que también están obligados por la exigencia del pueblo soberano a revisar con urgencia sus normas electorales y de participación ciudadana en las decisiones políticas.

En cualquier caso, termino, señorías, apelando y recurriendo a las propias palabras que el señor Cuevas utilizaba al final de su intervención: ¡qué menos, señorías, qué menos que propiciar el debate facilitando la toma en consideración de una iniciativa legislativa como la que plantea el Partido Riojano!, ¡qué menos que aceptar su debate!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):
Muchas gracias, señor González de Legarra.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor González de Legarra, votaremos no, pero se lo voy a explicar y creo que me entenderá.

Mire, compartimos algunas de las cuestiones que usted ha planteado en esta tribuna, compartimos algunas de las cuestiones que usted plantea en la proposición de ley. Pero de un lado le diré que entendemos que el procedimiento lógico en estos momentos sería: primero reforma del Estatuto de

Autonomía y después, inmediatamente después, reforma de la Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, Ley de Elecciones al Parlamento. Pero esa ley tendría que ser ya el resultado en gran medida, en una parte significativa, de lo que se hubiera acordado previamente en el Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, es una cuestión –yo creo– fundamentalmente de tiempos, de calendario, de momento. Y yo creo que a día de hoy no es el momento, creemos que no es el momento de iniciar en la tarde de hoy este trámite parlamentario. En todo caso –le decía–, compartimos algunas de las cuestiones. Desde luego, por ejemplo, puedo compartir el respeto por el señor Simón que usted mencionaba. Desde luego compartimos algunas de las cuestiones que contiene su proposición de ley y otras no. (*Ruidos*).

Señor Presidente, resulta molestísimo estar escuchando constantemente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente):
Sí, sí. Sí, señor Cuevas. Si me permite, señor Cuevas...

Yo rogaría a sus señorías que, mientras está interviniendo el orador en su tribuna, el resto permanezcan en silencio o al menos con el mayor silencio posible. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Incluso creo que se puede hablar en voz baja.

Mire, señor González de Legarra, creo que coincidirá conmigo en que no existe el sistema electoral perfecto. Todos los sistemas electorales tienen alguna laguna, todos los sistemas electorales tienen algún pero que se les puede poner. No vamos a hacer aquí una exposición detallada de... Pero usted plantea, en lo que entiendo que es lo fundamental de su propuesta de reforma de la ley electoral, el tema de la reducción del 5 al 3% del umbral mínimo de votos requeridos para acceder a este Parlamento por parte de las candidaturas que concurren a unas elecciones, y la otra cuestión que es ese sistema que ustedes... Bueno, usted lo ha dicho: tomando ese trabajo realizado en Asturias o esos estudios realizados por el señor Simón, pues están ahí encima de la mesa. Pero, en todo caso, pues podríamos hablar –¿por qué no?– de circunscripción uninominal o –¿por qué no?– de listas abiertas con menos trabas de las que ustedes ponen ahí; que a mí me parece sinceramente, no porque ustedes lo planteen, pero me parece sinceramente que es un sistema ciertamente farragoso. Pero ¿alcanzaríamos el sistema electoral perfecto? ¡No!, ¡estoy seguro de que no! Porque sistemas electorales funcionan muchos, muchos distintos –en Francia podemos ver y en otros países, recientemente ha habido elecciones donde se procede a la segunda vuelta, donde solo concurren a esa segunda vuelta aquellos que han alcanzado un porcentaje mínimo de votos–, propuestas y sistemas hay muchos, ninguno de ellos es perfecto.

Y, cuando nos proponemos modificar el sistema electoral que funciona en La Rioja desde 1983 prácticamente, con alguna ligera modificación, hay que preguntarse: ¿y lo vamos a mejorar mucho o, por ir al origen, funciona mal? Yo creo que no. ¿Que todo puede mejorarse? ¡Por supuesto! ¿Pero funciona mal?, ¿ha funcionado mal? ¡No!, ¡sinceramente no! Yo creo que un sistema electoral que ha permitido que en prácticamente todas las legislaturas en esta Cámara haya habido tres o cuatro grupos parlamentarios, un sistema electoral que ha dado mayorías simples y mayorías absolutas a izquierda y derecha o a izquierda y centro-derecha, pues yo creo que se puede decir que es un sistema que permite y ha permitido la alternancia. Por lo tanto, no ha funcionado mal.

¿Que se puede tocar ese umbral del 5%? ¡Pues sí! Nada es para siempre, ¡eh!, nada tiene por qué ser para toda la vida. Pero al mismo tiempo también yo veo un cierto interés –permítame que se lo diga–, yo creo que el objetivo que impera en ustedes, como en el Grupo Socialista, en las últimas legislaturas con este asunto es, a través de este medio, a través de reducir del 5 al 3 y de hablar de mayor pluralidad de la Cámara

de representación de los riojanos y de hablar de mayor número de grupos, pues ustedes realmente tienen un objetivo, que es el de que el día en que el Partido Popular..., facilitar o quizás adelantar, tratar de adelantar el día en que el Partido Popular pues pueda quedarse aunque solo sea a un voto de la mayoría absoluta, para formar o reeditar esos famosos bipartitos, tripartitos, pentapartitos. Recientemente, señorías, además se publicaba una encuesta –creo que era del propio Partido Socialista– que decía: "El Partido Popular ganaría las elecciones y obtendría dieciséis o diecisiete". El mensaje que se quería lanzar es: "El Partido Popular puede perder la mayoría absoluta". ¡Ay! ¡Pero es que hay otro mensaje también!, que dice: "Es que si el Partido Popular perdiera esa mayoría absoluta, la alternativa es un cuatripartito o un pentapartito como en Baleares". Y eso es un lío, ¿verdad?, eso es un lío considerable. Por lo tanto, no ya, fíjese, señor González de Legarra, y no lo digo yo por proteger, en absoluto, la mayoría del Partido Popular, ustedes han concurrido yo creo que prácticamente a todas las elecciones y los riojanos siempre les han dado la misma representación; el Partido Socialista llegó a tener una mayoría absoluta en el 83, no ha tenido más, la experiencia a veces pues marca a los pueblos, ¿eh?, y no han dado más mayorías absolutas al Partido Socialista, solo después creo que una mayoría y solo relativa, y ya fue la última. Bueno, pues al final se demuestra que hay una posibilidad de alternancia, la ha habido, ha habido variedad en la representación de los riojanos en esta Cámara, por lo tanto yo creo que el sistema electoral ha funcionado bien. ¿Que se puede mejorar? ¡Sí! ¿Que se puede tocar ese umbral? ¡Sí! ¿Pero por qué el 3%? ¿Por qué el 3%?

Miren, en las últimas elecciones, si ese umbral hubiera sido, por poner un ejemplo, del 3,75, esta Cámara sería hoy la misma. ¡La misma! ¡Exactamente la misma! Entonces, ¡claro!, es que parece que uno va buscando a ver dónde está el porcentaje en el que alguien puede entrar. ¡Y que nadie se alarme tampoco!, ¿qué hubiera ocurrido si en lugar del 3,75, con el que la Cámara se quedaba igual, hubiera sido el 3? Pues que hubiera habido un grupo más o dos con un solo diputado, la mayoría del Partido Popular hubiera sido prácticamente la misma, 19 diputados. ¿Eso agiliza algo? ¡No! Al contrario. ¿Hay más pluralidad? Sí, pero al mismo tiempo se ralentiza el funcionamiento de la institución. ¿Y qué puede ocurrir...? Insisto y le decía: No es por proteger la mayoría que actualmente tiene el Partido Popular desde hace cinco elecciones, y yo confío que también en las próximas –cuando hablo de las próximas no hablo solo de 2015–, pero, insisto, no solo por proteger la mayoría del Partido Popular –que a fin de cuentas el sistema ha funcionado para todos igual–, sino por proteger la estabilidad no ya de esta institución, sino también la estabilidad del Gobierno que debe salir y que sale de hecho de esta institución cada legislatura.

Por lo tanto, señor González de Legarra, hay cosas de su reforma que nos gustan. No nos parece este el momento adecuado para iniciar el debate, puede ser más adelante, una vez que estuviera aprobada la reforma del Estatuto de Autonomía. Y, desde luego, me va a permitir que le diga: no creo... A veces se cae en el error de decir, de transmitir "cualquier tiempo pasado fue mejor", y en el ámbito de la política creo que se dice muchas veces "cualquier tiempo pasado fue mejor", sobre todo si en ese tiempo pasado uno había gobernado, ¿no? ¡Pues, miren, no!, no creo que debamos decir, además tenemos que mirar al futuro, que cualquier tiempo pasado fue mejor. Cualquier tiempo futuro será mejor, estoy seguro, para los riojanos. Y para ello nosotros tenemos la responsabilidad de mantener unas instituciones al servicio de los ciudadanos, no al servicio de los políticos. Y para ello tendremos que tener también, desde luego, el sistema electoral mejor posible para cada momento. Y a eso el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular nunca se negará a debatir sobre ese sistema electoral mejor.

Tenemos, además, más garantías casi que en ninguna otra comunidad autónoma por cuanto tanto el Estatuto de Autonomía como la ley electoral requieren de dos tercios para su reforma. O sea, que aquí no va a haber ninguna aventura que pueda haber en otros sitios, que una mayoría reforme a su antojo. ¡No! Aquí hace falta una mayoría muy cualificada. Y, además, nosotros siempre hemos dicho que tanto para el Estatuto de Autonomía como para la ley del sistema electoral, la Ley de Elecciones al Parlamento, sería bueno que no solo cumpliéramos con esos dos tercios que marca el Estatuto, sino que incluso fuéramos a la unanimidad si

fuera posible. En esa tarea estará siempre el Grupo Parlamentario Popular. Pero, insisto, por las razones que le decía hoy votaremos en contra. ¡Quién sabe si en unos meses estaremos en condiciones de iniciar una reforma que pueda recoger muchas de sus propuestas y algunas que nosotros tenemos, por supuesto!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Corresponde ahora un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros. Intentaré ser muy breve.

Las palabras que usted decía al final de su intervención y cuando debatía su proposición de ley de reforma del Estatuto, exactamente ha dicho usted: "Lo mínimo que se puede pedir es querer hablar". Y, sin embargo, inmediatamente después el Grupo Mixto, el Partido Riojano, le hace una propuesta, en este caso de una proposición de ley de reforma electoral, y lo que usted nos dice es: "No queremos hablar. No es el momento de hablar. Ahora no toca esto, no toca además porque primero sería conveniente reformar el Estatuto de Autonomía y luego aplicar a la ley electoral la reforma de ese Estatuto de Autonomía".

Yo no entiendo que eso tenga que ser una consecuencia necesaria, ni que la reforma electoral tenga que ser consecuencia de la reforma del Estatuto de Autonomía, ni lo contrario. Y, en cualquier caso, pueden ser cuestiones paralelas y cuestiones que se pueden llevar al mismo tiempo. ¡Fíjese si se pueden llevar al mismo tiempo además!, porque, claro, estamos en un Parlamento –según usted mismo acaba de defender en la tribuna–, estamos en un Parlamento sobredimensionado. ¡Hay muchos diputados! Con muchos menos diputados, con veinticinco diputados se podría estar haciendo no solamente el trabajo que está haciendo el Parlamento, sino incluso mejorar la actividad parlamentaria. Lo ha defendido usted en su iniciativa anterior. Por lo tanto, no tendríamos que tener miedo de aprovechar este final de legislatura que nos queda para poner a trabajar a los treinta y tres. Ya que sobran cinco, trabajemos todos y compatibilicemos el debate y la celebración de comisiones parlamentarias para discutir la reforma de la ley electoral y la reforma del Estatuto de Autonomía y que vayan avanzando en paralelo. Fíjese, tiene aquí la solución, la solución perfecta para que este Parlamento sea rentable ya desde esta misma legislatura. A usted que le parece que es tan poco rentable, que sobran diputados, que hay algunos que no trabajan todo lo que deberían y no se les saca el rendimiento que se debiera, ¡qué oportunidad más estupenda tenemos!, ¿verdad? ¡Qué oportunidad para hablar! ¡Qué oportunidad más buena para debatir, para saber y conocer cuáles son esas otras propuestas alternativas para la reforma de la ley electoral que usted dice que tiene su grupo parlamentario! ¡Qué bueno sería que pudiéramos ahora hablar de las reformas que necesita no solamente el Estatuto de Autonomía, sino también la ley electoral para conseguir eso que usted acaba de decir también hace un momento, que el Parlamento esté al servicio de los ciudadanos y no de los políticos! Si queremos que esté al servicio de los ciudadanos, ¿qué miedo tenemos, qué reparo tenemos a que los ciudadanos tengan protagonismo en la vida política? ¿Qué miedo tenemos? ¿Qué reparos ponemos a que los ciudadanos participen de las decisiones políticas, en lugar de depositar esa confianza exclusivamente en los aparatos de los partidos? No deberíamos tener miedo a eso, si realmente lo que queremos es que los ciudadanos se sirvan de los políticos y no nos sirvamos los políticos de los ciudadanos.

Decía usted que nunca se negará a debatir, pero es evidente que en este caso concreto se niega a debatir. Y, desde luego, le puedo asegurar que la propuesta que hacemos desde el Partido Riojano la hemos hecho no pensando en nuestro interés. Le puedo asegurar que, si pensáramos en nuestro interés, nosotros mantendríamos el 5% absolutamente inamovible. ¿Por qué? Porque hemos demostrado durante treinta y dos años que, a pesar de las zancadillas, de los obstáculos, de los impedimentos que tanto el Partido Popular

como en su día el Partido Socialista, ¿eh? –que se lo digo también muchas veces–, tanto unos como otros, a pesar de las zancadillas que han puesto y de las trabas que han puesto para impedir que el Partido Riojano tuviera representación parlamentaria, desde las primeras elecciones a este Parlamento e incluso en el proceso preautonómico el Partido Riojano tuvo y ha tenido siempre representación en este Parlamento. Es decir, el Partido Riojano siempre ha superado muy a su pesar ese 5% que ha establecido siempre nuestra ley electoral. Por lo tanto, lo más cómodo para nosotros sería que en esta Cámara siguiéramos sentadas tres fuerzas políticas nada más, que no hubiera otros actores políticos que pudieran hacer sombra especialmente a las minorías, ¿verdad? Y, sin embargo, lo que estamos proponiendo es todo lo contrario.

Que a estas alturas alguien pueda pensar que eso lo hace el Partido Riojano movido por una especie de temor a que en estas próximas elecciones bajemos de ese 5% y nos quedemos fuera del Parlamento... Pues, si a estas alturas y con la que está cayendo alguien piensa eso, es que es más inconsciente de lo que parece, porque estoy seguro de que repetiremos al menos con ese 5%, ¡al menos! Y no voy a hacer de profeta y no quiero ir más allá.

Por lo tanto, no es algo que hagamos en interés del partido al que represento, sino que es algo que hacemos en interés de la mayor representatividad, que no representación, de los ciudadanos en esta Cámara; porque creemos que hay más voces y que cada vez más la sociedad es mucho más plural, y esa pluralidad política que se refleja en la sociedad, y la estamos viendo palpable en la sociedad riojana como en el resto de la sociedad española, tiene que tener facilidades para tener también y ejercer el derecho a la palabra en esta Cámara, ¡por mucho que eso haga todavía más tediosos los debates parlamentarios! Que fíjense que parece difícil, ¿verdad?, que puedan ser algo todavía más aburrido y más largo. Pues, evidentemente, con cuatro grupos parlamentarios, con cinco grupos parlamentarios, y hemos tenido experiencias de ese tipo en este Parlamento, pues lógicamente los debates son más largos, pero también los debates son más ricos y también en esos debates se defiende mucho más la verdadera realidad social que viven los riojanos en nuestra comunidad autónoma.

Eso es fundamental y únicamente lo que buscamos con esta iniciativa, que –insisto, señor Cuevas– creo que perfectamente es compatible con el debate del Estatuto de Autonomía, e incluso creo que es conveniente para ese pobre, pacato Estatuto de Autonomía o reforma del Estatuto de Autonomía que ustedes proponen, es conveniente ya que la podríamos completar, y complementar, y enriquecer con esta modificación de la ley electoral que proponemos desde el Partido Riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías.

Hacía usted alusión a una persona con la que se iniciaba este Pleno, el Pleno de hoy, que es el que fuera presidente del Gobierno, el señor Suárez. Y, bueno, yo creo que en general las manifestaciones de los ciudadanos y las manifestaciones también de los representantes públicos están marcadas por la sinceridad y por el valor que reconocen a la persona que había fallecido, ¿no?

Algunas personas que estuvimos en oposición a su política yo creo que sí valoramos, no con nostalgia, pero sí como un principio importante de su legado, el principio del consenso; principio que, evidentemente, se ha olvidado en lo que es el debate político del día de hoy. Curiosamente, cuando se proclaman valores como ese principio básico en la democracia que es el de la participación y el de que exista un proyecto común, nos encontramos cómo parece que los puentes –¡y qué mayor puente en esta comunidad autónoma que el puente que marca nuestra Constitución como tal!– se han roto o están rotos y, por tanto, ese valor del consenso pues no existe en este momento.

Los ciudadanos eligen representantes en su vida civil para que actúen en su nombre y en la vida pública, en la política, porque no es posible un funcionamiento asambleario, ¿no? A todos nos entra la idea, conocemos la idea básica de que vivimos en una democracia, en una soberanía de los ciudadanos, pero que está basada esa democracia en la representación, en la democracia representativa. Por lo tanto, depositamos, al igual que depositamos valores tan importantes como la justicia o la seguridad en los jueces o en las fuerzas de seguridad, depositamos nuestra representación pública en los partidos políticos y en nuestros representantes políticos, entre los cuales nos encontramos en este momento, ¿no?

Sucede que con el paso del tiempo se está produciendo algo que, o somos conscientes –y creo que lo he repetido en muchas ocasiones en los últimos meses y en lo que ha sido la legislatura–, o somos conscientes de que algo está cambiando, o tendremos graves problemas, y está sucediendo que se está produciendo una brecha, una sima, un obstáculo cada vez más insalvable en una época en la que vemos cómo se alzan muros o se alzan rejas entre los pueblos y entre las personas, que es la distancia o el muro entre los ciudadanos y nosotros mismos, y los representantes políticos. No me voy a alejar yo tampoco de esa distancia, de ese alejamiento.

El grupo parlamentario que usted representa, con la legitimidad del artículo 107, nos presenta una iniciativa destinada a regular o a modificar la normativa electoral. Y es cierto que desde el año 1983 tenemos una normativa que básicamente en lo sustancial no se ha modificado, pero el tiempo sí que ha modificado nuestra realidad. Y, por tanto, sería de necios no admitir ese cambio de la realidad y no intentar que la legalidad haga posible –no sé, cómo decía también Suárez; usted es heredero más de Suárez que yo; yo evidentemente estaba, ya le digo, en la oposición–, haga posible que lo que dice la calle se haga... se vaya a la legalidad, ¿no? Y esta es la iniciativa que ustedes plantean, sobre la cual le iba a plantear una serie de desacuerdos, pero creo que sería un debate que no procede, que no toca en este momento. Por lo tanto, permítame que simplemente refuerce una idea de la necesidad de conseguir que lo que somos, que somos representantes, lo sea realmente y que representemos los avatares, los quehaceres, las preocupaciones, las sensibilidades –¿no?–, las aspiraciones de aquellos ciudadanos que no vienen aquí, porque no vienen nunca, pero que están más allá del muro, más allá de las puertas de esta institución.

Y esta es, sin duda, una parte importante de lo que puede regular la normativa electoral, parte en la que hay que conjugar distintas cuestiones. Es cierto, hay muchos modelos y, es cierto, ninguno es perfecto. Pero sí tenemos que conjugar principios de mayorías. El señor Cuevas aventura, además, algunas cuestiones..., yo permítame que simplemente haga una referencia de su intervención. ¡Oiga!, si ustedes están gobernando con el Partido Riojano en distintos municipios en La Rioja. O sea, que la pérdida de su mayoría absoluta no conduce inexorablemente al mal –¿no?– y a aquello de esos –no sé cómo eran– bipartitos, tripartitos negativos. Ustedes son parte de esos bipartitos, tripartitos negativos cuando pactan con el mal, si ustedes son el mal o somos nosotros, que yo creo que en este caso siempre somos nosotros.

Pero, fíjese, incluso podía haber una posibilidad que en sociedades avanzadas... El problema de nuestro país, el problema de España es –me parece a mí– fundamentalmente que la derecha, lo que usted llama el centro-derecha, no ha evolucionado en la misma medida que en otros países europeos, y en algunos países europeos vemos cómo pactan también los grandes partidos, ¿no? En Alemania creo que un partido de centro-derecha o de derecha –no sé exactamente cómo calificarlo– pacta con un partido que no calificaré igual tampoco estrictamente solo de izquierda, que es un partido de centro-izquierda, pero es un partido centenario y es un partido digno sin duda de elogio en muchas cuestiones, como es el Partido Socialdemócrata.

Por lo tanto, la realidad política puede estar marcada en el futuro por muchas circunstancias, pero sí es cierto que tenemos que intentar hacer real ese principio de representación de los ciudadanos con sus representantes, con la clase política, y esa unión debe intentar respetar la mayoría de los ciudadanos, lo que desea la voluntad colectiva mayoritariamente, pero también tiene que respetar un principio que es importante,

que es que en un sistema democrático hay que tener un respeto escrupuloso a las minorías. Las minorías no para decidir, ¿eh?, no para decidir, sino participar. Estamos en un Parlamento. El Parlamento no es un órgano ejecutivo, es un órgano legislativo, de control y de impulso. Y, por lo tanto, la voz de las minorías es una voz enriquecedora de la realidad en la que nos movemos, nos enriquece, y no hace más difícil el Parlamento, lo hace más rico en cuanto a opiniones y en cuanto a, lógicamente, pareceres y a los debates. Tiene que tener, evidentemente, un límite, y nosotros propusimos, después de lo que ha sido el tiempo y en la modificación sobre una realidad, que en vez de 5 fuera el 3%.

Por eso vamos a apoyar fundamentalmente esta cuestión, porque su iniciativa..., porque nos parece que es necesario modificar la legislación electoral de esta comunidad autónoma en aquello en que se puede modificar. Otras cuestiones posiblemente se tendrán que modificar a nivel nacional y se tendrán que dar respuestas a grandes incógnitas que nos plantea el futuro sobre esa representación donde es verdad también que han cambiado muchas cosas. Aquí parece que a veces, cuando se leen respuestas, parece que no. Y en eso es en lo que debemos estar, ¿no?, en la necesidad de hacer más real y más efectiva nuestra democracia; en la necesidad de que seamos efectiva y realmente representantes de la voluntad de los ciudadanos, en la necesidad de que nos preocupemos de aquello que efectivamente importa a los ciudadanos, que es, sin duda, no hay otra, no hay otro objetivo, conseguir la felicidad de esta sociedad. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Procuraré ser breve, pero a ese homenaje que se hacía, no solo al principio de este Pleno, al señor Adolfo Suárez González, primer presidente de la democracia, pues yo me quiero sumar, por supuesto. Se hablaba de que en su día fue denostado, vilipendiado... Le ocurrió un poco algo parecido a Churchill, ¿no?, que prometió –creo recordar– sangre, sudor y lágrimas –o algo parecido– a la hora de afrontar esa segunda contienda mundial e inmediatamente después de ganarla perdió las elecciones. Sin embargo, el tiempo, la historia, la sociedad británica y la sociedad mundial yo creo que lo han reconocido, ¿no? Pues a veces la perspectiva histórica pues te da estos giros, ¿no?

A mí en todo caso me gusta que hoy ustedes hayan sacado a colación al señor Suárez puesto que el señor Suárez pues era un hombre de centro-derecha, un hombre liberal, por lo tanto un hombre que además no solo era cercano al Partido Popular, sino que se aproximó, terminó aproximándose al Partido Popular.

Pero al mismo tiempo cuando ustedes recuerdan, vuelvo a eso de que para ustedes cualquier tiempo pasado fue mejor, sobre todo los tiempos de Felipe González, ahora hablan del presente, del momento presente y hablan dramatizando, hablan... Desde luego a nosotros nos preocupa esa separación que puede haber mayor, mayor, siempre la hay de una forma u otra, entre ciudadanos y políticos, nos preocupa, y queremos tratar de cerrar esa separación lo más posible y acercarnos lo más posible a los ciudadanos.

Pero desde luego, señor Rubio, ustedes son los que firmaron el Pacto del Tinell, ¡recuérdelo!, un pacto de exclusión de una fuerza política, con el que se autoprohibían los tres firmantes pactar con el Partido Popular. De manera que, hombre, pues eso de dar lecciones de que ahora, como gobierna el PP, hay mayor separación entre la ciudadanía, entre la sociedad y los políticos, pues hay que ponerlo en entredicho. En gran medida ese desapego, esa desafección, esa separación entre ciudadanos y política viene dada por una mala gestión socialista que desembocó en la mayor crisis económica de nuestra historia.

Mire, señor González de Legarra... Bueno, dice que no quiere ir..., que no quería hacer de profeta hoy usted. Otras veces lo ha hecho y no ha acertado nunca, creo, ¿no? En las últimas creo que se aventuraban a

decir que iban a sacar cuatro diputados y seis concejales en Logroño, ¿no? Lo cierto es que su tendencia ha sido descendente en estos últimos años, en estas últimas legislaturas. ¡Pero da igual! De verdad, ¡da igual! Si aquí no tenemos que pensar en el sistema electoral para afrontar una situación concreta ni de uno ni de otro, ni siquiera de todos los que estamos aquí; tenemos que afrontar un cambio del sistema electoral que sea mejor sistema electoral. Pero, insisto, como es difícil encontrar el sistema perfecto o el sistema mejor, porque todos compiten en cuanto a que todos los sistemas tienen sus lagunas, sus carencias, sus peros que se les pueden poner, pues es complicado.

Dice usted: "La reforma de la ley electoral no tiene que ser consecuencia". ¡Sí! ¡Sí es consecuencia! El Estatuto de Autonomía es anterior –diríamos– a la ley electoral. Y, si en el Estatuto de Autonomía modificáramos algo que también luego se tiene que trasladar a la ley electoral, pues con más motivo. ¡Hombre!, podríamos modificar la ley electoral sin tener que tocar el Estatuto si no entráramos en determinadas cuestiones, ¡claro!, pero si entramos en cuestiones en el Estatuto que afectan a la ley electoral, pues parece lógico que sea la reforma de la ley electoral consecuencia, es decir, que se haga con posterioridad. Pero en todo caso, fíjese, yo le digo, encarrilemos –no digo ni siquiera aprobemos, ¿eh?–, encarrilemos la reforma del Estatuto y pongámonos..., una vez tengamos clara cuál va a ser esa reforma del Estatuto, afrontemos la reforma de la ley electoral para que, desde luego, pues pudiera hacerse, no le digo dentro de este periodo de sesiones, en el próximo periodo de sesiones, en cualquier caso para que esas reformas estuvieran vigentes para el próximo proceso electoral. Por lo tanto, sí es consecuencia, en gran medida sí es consecuencia.

Desde luego dice: "Que nos cuenten esas propuestas". ¡Las tenemos! ¡Las contaremos, desde luego!

Insisto, yo de la suya, me lo ponía aquí el día que me imprimí su propuesta, me ponía: "farragosa". No me gusta esa parte de lo de los siete, de lo del voto preferencial a siete de los candidatos, etcétera. Me parece farragosa, me parece que un sistema electoral es mejor cuanto más sencillo es para los votantes. Y eso es importante también, eso es importante. De hecho, le pongo un ejemplo, que no digo que tenga que ser lo más importante, pero..., ¿en qué elecciones en este país hay más voto nulo? ¡En las elecciones al Senado! Si hay que poner cruces, que si se pueden poner más cruces en varias candidaturas, etcétera, genera más voto nulo. Insisto, un sistema electoral entiendo yo que es mejor cuanto más sencillo es, desde luego cuanto más sencillo es de entender y de explicar a los miembros del censo electoral, que son quienes tienen luego que utilizar ese sistema.

Desde luego, insisto, encarrilemos esa reforma del Estatuto e inmediatamente después empecemos a hablar de la reforma de la ley electoral.

En todo caso, quiero también hacer una referencia histórica de esta comunidad, porque hay quien, cuando habla de la reducción del número de diputados, no recuerda ¡que no sería la primera vez! El señor Rubio hablaba de la ley electoral del 83, ley electoral que se reformó –si no me falla la memoria– en el 87 y que se aprovechó para reducir el número de diputados: de treinta y cinco que hubo en la primera legislatura autonómica a treinta y tres, que ya es el número que desde la segunda hasta nuestros días hemos mantenido.

Señor Rubio, bipartitos, tripartitos... Yo no he entrado en ninguna contradicción. Nosotros lo hemos dicho mil veces. No nos gusta como sistema, preferimos que sea una mayoría la que gobierne y acierte o se equivoque y luego sean los ciudadanos los que los quiten o los pongan. Desde luego, el sistema electoral en el ámbito municipal es el que es y hay que conformar mayorías después de las elecciones cuando no hay mayorías absolutas, y efectivamente nosotros tenemos algunos acuerdos de gobernabilidad en algunos ayuntamientos de esta comunidad.

Miren, además, por entrar para que vean que no eludo tampoco la cuestión fundamental de la reforma, ese reducir del 5 al 3 el umbral, miren, y para que nadie piense que aquí en La Rioja somos menos respetuosos con las minorías que lo que lo puedan ser en cualquier otra comunidad autónoma, en absoluto.

En España, como ustedes saben, el Estado de las autonomías lo componen diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas, ¿verdad? Las dos ciudades se rigen por el sistema electoral propio de los municipios, propio de las elecciones municipales. Las diecisiete comunidades autónomas tienen más o menos cada una su ley electoral, ¿no?, y cada una tiene establecido su umbral de acceso a su cámara legislativa, a su asamblea legislativa. Pues bien, ¿saben ustedes cuántas comunidades autónomas tienen menos del 5%? Pues menos de la mitad de las comunidades autónomas. Porque hay ocho comunidades que fijan ese umbral en el 5%, entre las que nos encontramos, y una comunidad, que lo fija en el 6%, Canarias, que tiene una doble condición de porcentaje en la isla y porcentaje en el conjunto de la comunidad, pero en el conjunto de la comunidad requiere de un 6% al menos si no se consigue el 30% en una de las islas. ¿Eso quiere decir que los canarios respeten menos a las minorías de lo que lo hacemos nosotros? ¡Pues no, tampoco! ¡Se optó por un sistema! ¡Y ha funcionado! Y prácticamente no se ha modificado en ningún sitio. Pero además, miren, Galicia, Baleares, Murcia, Cantabria, Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Canarias como les decía... En Galicia ha gobernado el Partido Socialista no hace mucho. En Baleares también, y no lo modificaron. En Cantabria, también, asociados con los amigos del señor González de Legarra. En Extremadura toda la historia de la democracia hasta el año 2011, y han mantenido el 5%. Por lo tanto, tampoco quiero yo –y por eso lo decía– que nadie pueda irse hoy de aquí pensando que el Grupo Parlamentario Popular no quiere reducir del 5 al 3 porque no respetamos a las minorías. ¡Respetamos muchísimo a las minorías! Pero también les digo una cosa: respetamos más aún a las mayorías porque esto es la democracia, el poder del pueblo, desde luego, pero con un sistema de mayorías. Y creo que sería bueno que todos lo hiciéramos.

En todo caso, señor González de Legarra –se lo decía y se lo reitero porque no tengo ningún problema en reiterárselo para que quede constancia y quede claro–, estamos dispuestos a hablar, ¡por supuesto!, pero entendemos que no es este el momento. Y, desde luego, le decía y le he explicado que sus propuestas, algunas de ellas, no son las que más nos gustan, ¡pero tampoco hay límites en cuanto a hablar de ninguna cuestión, incluso del umbral! Pero hagamos primero lo que tenemos que hacer con el Estatuto y procedamos después a reformar la ley electoral.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Sometemos a votación el texto de la proposición de ley de reforma de la Ley 3/1991, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40